



Sumario

IV Información

INFORMACIÓN PROCEDENTE DE LAS INSTITUCIONES, ÓRGANOS Y ORGANISMOS DE LA UNIÓN EUROPEA

Comisión Europea

2015/C 226/01	Comunicación de la Comisión en el marco de la aplicación de la Directiva 90/385/CEE del Consejo, de 20 de junio de 1990, relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros sobre los productos sanitarios implantables activos (<i>Publicación de títulos y referencias de normas armonizadas conforme a la legislación sobre armonización de la Unión</i>) ⁽¹⁾	1
2015/C 226/02	Comunicación de la Comisión en el marco de la aplicación de la Directiva 93/42/CEE del Consejo, de 14 de junio de 1993, relativa a los productos sanitarios (<i>Publicación de títulos y referencias de normas armonizadas conforme a la legislación sobre armonización de la Unión</i>) ⁽¹⁾	9
2015/C 226/03	Comunicación de la Comisión en el marco de la aplicación de la Directiva 98/79/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de octubre de 1998, sobre productos sanitarios para diagnóstico in vitro (<i>Publicación de títulos y referencias de normas armonizadas conforme a la legislación sobre armonización de la Unión</i>) ⁽¹⁾	43
2015/C 226/04	Comunicación de la Comisión en el marco de la aplicación del Reglamento (UE) n° 305/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de marzo de 2011, por el que se establecen condiciones armonizadas para la comercialización de productos de construcción y se deroga la Directiva 89/106/CEE del Consejo (<i>Publicación de títulos y referencias de normas armonizadas conforme a la legislación sobre armonización de la Unión</i>) ⁽¹⁾	49
2015/C 226/05	Comunicación de la Comisión en el marco de la aplicación del Reglamento (UE) n° 305/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de marzo de 2011, por el que se establecen condiciones armonizadas para la comercialización de productos de construcción y se deroga la Directiva 89/106/CEE del Consejo [<i>Publicación de referencias de los documentos de evaluación europeos conforme al artículo 22 del Reglamento (UE) n° 305/2011</i>] ⁽¹⁾	100
2015/C 226/06	Comunicación de la Comisión en el marco de la aplicación del Reglamento Delegado (UE) n° 65/2014 de la Comisión, de 1 de octubre de 2013, por el que se complementa la Directiva 2010/30/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en relación con el etiquetado energético de los hornos y campanas extractoras de uso doméstico, y del Reglamento (UE) n° 66/2014 de la Comisión, de 14 de enero de 2014, por el que se aplica la Directiva 2009/125/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los requisitos de diseño ecológico aplicables a los hornos, las placas de cocina y las campanas extractoras de uso doméstico (<i>Publicación de títulos y referencias de normas armonizadas conforme a la legislación sobre armonización de la Unión</i>) ⁽¹⁾	101

Comunicación de la Comisión en el marco de la aplicación de la Directiva 1999/5/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de marzo de 1999, sobre equipos radioeléctricos y equipos terminales de telecomunicación y reconocimiento mutuo de su conformidad (*Publicación de títulos y referencias de normas armonizadas conforme a la legislación sobre armonización de la Unión*)⁽¹⁾. 103

⁽¹⁾ Texto pertinente a efectos del EEE

IV

(Información)

INFORMACIÓN PROCEDENTE DE LAS INSTITUCIONES, ÓRGANOS Y
ORGANISMOS DE LA UNIÓN EUROPEA

COMISIÓN EUROPEA

Comunicación de la Comisión en el marco de la aplicación de la Directiva 90/385/CEE del Consejo, de 20 de junio de 1990, relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros sobre los productos sanitarios implantables activos

(Publicación de títulos y referencias de normas armonizadas conforme a la legislación sobre armonización de la Unión)

(Texto pertinente a los fines del EEE)

(2015/C 226/01)

OEN ⁽¹⁾	Referencia y título de la norma (y documento de referencia)	Primera publicación DO	Referencia de la norma retirada y sustituida	Fecha límite para obtener presunción de conformidad respecto a la norma sustituida Nota 1
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
CEN	EN 556-1:2001 Esterilización de productos sanitarios. Requisitos de los productos sanitarios para ser designados «ESTÉRIL». Parte 1: Requisitos de los productos sanitarios esterilizados en su estado terminal.	31.7.2002	EN 556:1994 + A1:1998 Nota 2.1	Fecha vencida (30.4.2002)
	EN 556-1:2001/AC:2006	15.11.2006		
CEN	EN 556-2:2003 Esterilización de productos sanitarios. Requisitos de los productos sanitarios para ser designados «ESTÉRIL». Parte 2: Requisitos de los productos sanitarios procesados asépticamente.	9.8.2007		
CEN	EN 980:2008 Símbolos gráficos utilizados en el etiquetado de productos sanitarios.	23.7.2008	EN 980:2003 Nota 2.1	Fecha vencida (31.5.2010)
CEN	EN 1041:2008 Información proporcionada por el fabricante de productos sanitarios.	19.2.2009	EN 1041:1998 Nota 2.1	Fecha vencida (31.8.2011)

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
CEN	EN ISO 10993-1:2009 Evaluación biológica de productos sanitarios. Parte 1: Evaluación y ensayos mediante un proceso de gestión del riesgo. (ISO 10993-1:2009)	2.12.2009	EN ISO 10993-1:2009 Nota 2.1	Fecha vencida (21.3.2010)
	EN ISO 10993-1:2009/AC:2010	18.1.2011		
CEN	EN ISO 10993-3:2014 Evaluación biológica de productos sanitarios. Parte 3: Ensayos de genotoxicidad, carcinogenicidad y toxicidad para la reproducción. (ISO 10993-3:2014)	Esta es la primera publicación		
CEN	EN ISO 10993-4:2009 Evaluación biológica de productos sanitarios. Parte 4: Selección de los ensayos para las interacciones con la sangre. (ISO 10993-4:2002, incluyendo Amd 1:2006)	2.12.2009	EN ISO 10993-4:2002 Nota 2.1	Fecha vencida (21.3.2010)
CEN	EN ISO 10993-5:2009 Evaluación biológica de productos sanitarios. Parte 5: Ensayos de citotoxicidad in vitro. (ISO 10993-5:2009)	2.12.2009	EN ISO 10993-5:1999 Nota 2.1	Fecha vencida (31.12.2009)
CEN	EN ISO 10993-6:2009 Evaluación biológica de productos sanitarios. Parte 6: Ensayos relativos a los efectos locales después de la implantación. (ISO 10993-6:2007)	2.12.2009	EN ISO 10993-6:2007 Nota 2.1	Fecha vencida (21.3.2010)
CEN	EN ISO 10993-7:2008 Evaluación biológica de productos sanitarios. Parte 7: Residuos de la esterilización por óxido de etileno. (ISO 10993-7:2008)	7.7.2010		
	EN ISO 10993-7:2008/AC:2009	7.7.2010		
CEN	EN ISO 10993-9:2009 Evaluación biológica de productos sanitarios. Parte 9: Marco para la identificación y cuantificación de productos potenciales de degradación. (ISO 10993-9:2009)	2.12.2009	EN ISO 10993-9:2009 Nota 2.1	Fecha vencida (21.3.2010)
CEN	EN ISO 10993-11:2009 Evaluación biológica de productos sanitarios. Parte 11: Ensayos de toxicidad sistémica. (ISO 10993-11:2006)	2.12.2009	EN ISO 10993-11:2006 Nota 2.1	Fecha vencida (21.3.2010)
CEN	EN ISO 10993-12:2012 Evaluación biológica de productos sanitarios. Parte 12: Preparación de muestras y materiales de referencia. (ISO 10993-12:2012)	24.1.2013	EN ISO 10993-12:2009 Nota 2.1	Fecha vencida (31.1.2013)

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
CEN	EN ISO 10993-13:2010 Evaluación biológica de productos sanitarios. Parte 13: Identificación y cuantificación de los productos de degradación de productos sanitarios poliméricos. (ISO 10993-13:2010)	18.1.2011	EN ISO 10993-13:2009 Nota 2.1	Fecha vencida (31.12.2010)
CEN	EN ISO 10993-16:2010 Evaluación biológica de productos sanitarios. Parte 16: Diseño del estudio toxicocinético de productos de degradación y sustancias lixiviables. (ISO 10993-16:2010)	7.7.2010	EN ISO 10993-16:2009 Nota 2.1	Fecha vencida (31.8.2010)
CEN	EN ISO 10993-17:2009 Evaluación biológica de productos sanitarios. Parte 17: Establecimiento de los límites permisibles para sustancias lixiviables. (ISO 10993-17:2002)	2.12.2009	EN ISO 10993-17:2002 Nota 2.1	Fecha vencida (21.3.2010)
CEN	EN ISO 10993-18:2009 Evaluación biológica de productos sanitarios. Parte 18: Caracterización química de materiales. (ISO 10993-18:2005)	2.12.2009	EN ISO 10993-18:2005 Nota 2.1	Fecha vencida (21.3.2010)
CEN	EN ISO 11135-1:2007 Esterilización de productos para el cuidado de la salud. Oxido de etileno. Requisitos para el desarrollo, validación y control de rutina de los procesos de esterilización para los productos sanitarios (ISO 11135-1:2007)	9.8.2007	EN 550:1994 Nota 2.1	Fecha vencida (31.5.2010)
CEN	EN ISO 11137-1:2006 Esterilización de productos sanitarios — Radiación — Parte 1: Requisitos para el desarrollo, la validación y el control de rutina de un proceso de esterilización para productos sanitarios (ISO 11137-1:2006)	7.9.2006	EN 552:1994 Nota 2.1	Fecha vencida (30.4.2009)
	EN ISO 11137-1:2006/A1:2013	16.1.2015	Nota 3	Fecha vencida (31.1.2014)
CEN	EN ISO 11137-2:2013 Esterilización de productos para asistencia sanitaria. Radiación. Parte 2: Establecimiento de la dosis de esterilización. (ISO 11137-2:2013)	16.1.2015	EN ISO 11137-2:2012 Nota 2.1	Fecha vencida (31.12.2013)
CEN	EN ISO 11138-2:2009 Esterilización de productos sanitarios. Indicadores biológicos. Parte 2: Indicadores biológicos para procesos de esterilización por óxido de etileno. (ISO 11138-2:2006)	2.12.2009	EN ISO 11138-2:2006 Nota 2.1	Fecha vencida (21.3.2010)

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
CEN	EN ISO 11138-3:2009 Esterilización de productos sanitarios. Indicadores biológicos. Parte 3: Indicadores biológicos para procesos de esterilización por vapor de agua. (ISO 11138-3:2006)	2.12.2009	EN ISO 11138-3:2006 Nota 2.1	Fecha vencida (21.3.2010)
CEN	EN ISO 11140-1:2009 Esterilización de productos sanitarios. Indicadores químicos. Parte 1: Requisitos generales (ISO 11140-1:2005)	2.12.2009	EN ISO 11140-1:2005 Nota 2.1	Fecha vencida (21.3.2010)
CEN	EN ISO 11607-1:2009 Envasado para productos sanitarios esterilizados terminalmente. Parte 1: Requisitos para los materiales, los sistemas de barrera estéril y sistemas de envasado. (ISO 11607-1:2006)	2.12.2009	EN ISO 11607-1:2006 Nota 2.1	Fecha vencida (21.3.2010)
CEN	EN ISO 11737-1:2006 Esterilización de Productos Sanitarios — Métodos Microbiológicos — Parte 1: Determinación de la población de microorganismos en productos (ISO 11737-1:2006)	7.9.2006	EN 1174-2:1996 EN 1174-1:1996 EN 1174-3:1996 Nota 2.1	Fecha vencida (31.10.2006)
	EN ISO 11737-1:2006/AC:2009	2.12.2009		
CEN	EN ISO 11737-2:2009 Esterilización de productos sanitarios. Métodos microbiológicos. Parte 2: Ensayos de esterilidad efectuados para la definición, validación y mantenimiento de un proceso de esterilización. (ISO 11737-2:2009)	7.7.2010		
CEN	EN ISO 13408-1:2011 Procesado aséptico de productos para la salud. Parte 1: Requisitos generales. (ISO 13408-1:2008)	19.8.2011	EN 13824:2004 Nota 2.1	Fecha vencida (31.12.2011)
	EN ISO 13408-1:2011/A1:2013	16.1.2015	Nota 3	Fecha vencida (30.11.2013)
CEN	EN ISO 13408-2:2011 Procesado aséptico de productos para la salud. Parte 2: Filtración. (ISO 13408-2:2003)	19.8.2011	EN 13824:2004 Nota 2.1	Fecha vencida (31.12.2011)
CEN	EN ISO 13408-3:2011 Procesado aséptico de productos para la salud. Parte 3: Liofilización. (ISO 13408-3:2006)	19.8.2011	EN 13824:2004 Nota 2.1	Fecha vencida (31.12.2011)
CEN	EN ISO 13408-4:2011 Procesado aséptico de productos para la salud. Parte 4: Tecnologías de limpieza en el lugar. (ISO 13408-4:2005)	19.8.2011	EN 13824:2004 Nota 2.1	Fecha vencida (31.12.2011)

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
CEN	EN ISO 13408-5:2011 Procesado aséptico de productos para la salud. Parte 5: Esterilización en el lugar. (ISO 13408-5:2006)	19.8.2011	EN 13824:2004 Nota 2.1	Fecha vencida (31.12.2011)
CEN	EN ISO 13408-6:2011 Procesado aséptico de productos para la salud. Parte 6: Sistemas aisladores. (ISO 13408-6:2005)	19.8.2011	EN 13824:2004 Nota 2.1	Fecha vencida (31.12.2011)
CEN	EN ISO 13485:2012 Productos sanitarios. Sistemas de gestión de la calidad. Requisitos para fines reglamentarios. (ISO 13485:2003)	30.8.2012	EN ISO 13485:2003 Nota 2.1	Fecha vencida (30.8.2012)
	EN ISO 13485:2012/AC:2012	30.8.2012		
CEN	EN ISO 14155:2011 Investigación clínica de productos sanitarios para humanos. Buenas prácticas clínicas. (ISO 14155:2011)	27.4.2012	EN ISO 14155:2011 Nota 2.1	Fecha vencida (30.4.2012)
CEN	EN ISO 14937:2009 Esterilización de productos sanitarios. Requisitos generales para la caracterización de un agente esterilizante y para el desarrollo, la validación y el control de rutina de un proceso de esterilización para productos sanitarios. (ISO 14937:2009)	7.7.2010	EN ISO 14937:2000 Nota 2.1	Fecha vencida (21.3.2010)
CEN	EN ISO 14971:2012 Productos sanitarios. Aplicación de la gestión de riesgos a los productos sanitarios. (ISO 14971:2007, Corrected version 2007-10-01).	30.8.2012	EN ISO 14971:2009 Nota 2.1	Fecha vencida (30.8.2012)
CEN	EN ISO 17665-1:2006 Esterilización de productos sanitarios. Calor húmedo. Parte 1: Requisitos para el desarrollo, validación y control de rutina de un proceso de esterilización para productos sanitarios. (ISO 17665-1:2006)	15.11.2006	EN 554:1994 Nota 2.1	Fecha vencida (31.8.2009)
Cenelec	EN 45502-1:1997 Productos sanitarios implantables activos. Parte 1: Requisitos generales de seguridad, marcado e información a suministrar por el fabricante.	27.8.1998		

(*): Esta norma europea no abarca necesariamente los requisitos introducidos por la Directiva 2007/47/CE.

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
Cenelec	EN 45502-2-1:2003 Productos sanitarios implantables activos. Parte 2-1: Requisitos particulares para los dispositivos médicos implantables previstos para el tratamiento de la bradiarritmia (marcapasos cardíacos).	8.7.2004		

(*): Esta norma europea no abarca necesariamente los requisitos introducidos por la Directiva 2007/47/CE.

Cenelec	EN 45502-2-2:2008 Productos sanitarios implantables activos. Parte 2-2: Requisitos particulares para los productos sanitarios implantables activos previstos para tratar la taquiarritmia (incluyendo desfibriladores implantables).	27.11.2008		
	EN 45502-2-2:2008/AC:2009	18.1.2011		

(*): Esta norma europea no abarca necesariamente los requisitos introducidos por la Directiva 2007/47/CE.

Cenelec	EN 45502-2-3:2010 Productos sanitarios implantables activos. Parte 2-3: Requisitos generales para los sistemas de implante coclear y los sistemas de implante auditivo del tronco cerebral.	18.1.2011		
---------	--	-----------	--	--

(*): Esta norma europea no abarca necesariamente los requisitos introducidos por la Directiva 2007/47/CE.

Cenelec	EN 60601-1:2006 Equipos electromédicos. Parte 1: Requisitos generales para la seguridad básica y funcionamiento esencial. IEC 60601-1:2005	27.11.2008	EN 60601-1:1990 + A11:1993 + A12:1993 + A13:1996 + A1:1993 + A2:1995 Nota 2.1	Fecha vencida (1.6.2012)
	EN 60601-1:2006/AC:2010	18.1.2011		
	EN 60601-1:2006/A1:2013 IEC 60601-1:2005/A1:2012	Esta es la primera publicación	Nota 3	31.12.2017

Adenda de la nota 1 y de la nota 3, en lo que respecta a las fechas de cese de la presunción de conformidad en la aplicación de la norma EN 60601-1:2006. La fecha de cese de la presunción de conformidad en la aplicación de la norma EN 60601-1:2006 es el 31.12.2017. Sin embargo, el anexo ZZ de la norma EN 60601-1:2006 deja de precisar la presunción de conformidad con los requisitos esenciales de la Directiva 93/42/CEE de 31.12.2015. A partir del 1 de enero de 2016, solo las cláusulas y los apartados de la norma EN 60601-1:2006 correspondientes a las cláusulas y los apartados mencionados en el anexo ZZ de la norma EN 60601-1:2006/A1:2013 otorgarán la presunción de conformidad con los requisitos esenciales de la Directiva 93/42/CEE, en los términos indicados en el anexo ZZ de la norma EN 60601-1:2006/A1:2013.

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
Cenelec	EN 60601-1-6:2010 Equipos electromédicos. Parte 1-6: Requisitos generales para la seguridad básica y funcionamiento esencial. Norma colateral: Aptitud de uso. IEC 60601-1-6:2010	18.1.2011		

(*): Esta norma europea no abarca necesariamente los requisitos introducidos por la Directiva 2007/47/CE.

Cenelec	EN 62304:2006 Software de dispositivos médicos. Procesos del ciclo de vida del software. IEC 62304:2006	27.11.2008		
	EN 62304:2006/AC:2008	18.1.2011		

(*): Esta norma europea no abarca necesariamente los requisitos introducidos por la Directiva 2007/47/CE.

- (¹) OEN: organización europea de normalización:
 — CEN: Avenue Marnix 17, B-1000, Brussels, Tel. +32 2 5500811; fax +32 2 5500819 (<http://www.cen.eu>)
 — CENELEC: Avenue Marnix 17, B-1000, Brussels, Tel. +32 2 5196871; fax +32 2 5196919 (<http://www.cenelec.eu>)
 — ETSI: 650, route des Lucioles, F-06921 Sophia Antipolis, Tel. +33 492 944200; fax +33 493 654716, (<http://www.etsi.eu>)

Nota 1: Generalmente la fecha límite para obtener presunción de conformidad será la fecha de la retirada («dow»), indicada por la organización europea de normalización, pero se llama la atención de los usuarios de estas normas sobre el hecho de que en ciertas ocasiones excepcionales pudiera ser otro el caso.

Nota 2.1: La norma nueva (o modificada) tiene el mismo campo de aplicación que la norma sustituida. En la fecha declarada, la norma sustituida deja de otorgar presunción de conformidad con los requisitos esenciales, o con otros requisitos, de la legislación pertinente de la Unión.

Nota 2.2: La norma nueva tiene un campo de aplicación más amplio que las normas sustituidas. En la fecha declarada, las normas sustituidas dejan de otorgar presunción de conformidad con los requisitos esenciales, o con otros requisitos, de la legislación pertinente de la Unión.

Nota 2.3: La norma nueva tiene un campo de aplicación más limitado que la norma sustituida. En la fecha declarada, la norma sustituida (parcialmente) deja de otorgar presunción de conformidad con los requisitos esenciales, o con otros requisitos, de la legislación pertinente de la Unión para los productos o servicios que pertenecen al campo de aplicación de la norma nueva. No se ve afectada la presunción de la conformidad con los requisitos esenciales, o con otros requisitos, de la legislación pertinente de la Unión por lo que se refiere a los productos o servicios que siguen estando en el campo de aplicación de la norma (parcialmente) sustituida, pero que no pertenecen al campo de aplicación de la norma nueva.

Nota 3: En caso de modificaciones, la norma referenciada es la norma EN CCCC:YYYY, sus modificaciones previas, si las hubiera, y esta nueva modificación; la norma retirada y sustituida, por lo tanto, consiste en la norma EN CCCC:YYYY y sus modificaciones previas, si las hubiera, pero sin la nueva modificación. En la fecha declarada, la norma sustituida deja de otorgar presunción de conformidad con los requisitos esenciales, o con otros requisitos, de la legislación pertinente de la Unión.

NOTA:

— Todas las informaciones sobre la disponibilidad de las normas pueden obtenerse o en las organizaciones europeas de normalización o en los organismos nacionales de normalización, cuya lista se publica en el *Diario Oficial de la Unión Europea* de conformidad con el artículo 27 del Reglamento (UE) n° 1025/2012 (¹).

— Las organizaciones europeas de normalización adoptan las normas armonizadas en inglés (el CEN y el CENELEC también las publican en alemán y en francés). Luego, los organismos nacionales de armonización traducen los títulos de las normas armonizadas a todas las demás lenguas oficiales de la Unión Europea que se requieran. La Comisión Europea no es responsable de la exactitud de los títulos que se le presentan para su publicación en el Diario Oficial.

(¹) DO L 316 de 14.11.2012, p. 12.

-
- Las referencias a las correcciones de errores «[...] /AC:AAAA» solo se publican con fines informativos. Las correcciones de errores eliminan errores de impresión, lingüísticos o similares de un texto y pueden hacer referencia a una o a varias versiones lingüísticas (inglés, francés y/o alemán) de una norma, tal y como ha sido adoptada por la organización europea de normalización.
 - La publicación de las referencias en el *Diario Oficial de la Unión Europea* no implica que las normas estén disponibles en todas las lenguas oficiales de la Unión Europea.
 - Esta lista reemplaza las listas anteriores publicadas en el *Diario Oficial de la Unión Europea*. La Comisión Europea garantiza la puesta al día de la presente lista.
 - Para obtener más información sobre normas armonizadas y otras normas europeas consulte la dirección siguiente:
http://ec.europa.eu/growth/single-market/european-standards/harmonised-standards/index_en.htm
-

Comunicación de la Comisión en el marco de la aplicación de la Directiva 93/42/CEE del Consejo, de 14 de junio de 1993, relativa a los productos sanitarios

(Publicación de títulos y referencias de normas armonizadas conforme a la legislación sobre armonización de la Unión)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2015/C 226/02)

OEN ⁽¹⁾	Referencia y título de la norma (y documento de referencia)	Primera publicación DO	Referencia de la norma retirada y sustituida	Fecha límite para obtener presunción de conformidad respecto a la norma sustituida Nota 1
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
CEN	EN 285:2006+A2:2009 Esterilización. Esterilizadores de vapor. Esterilizadores grandes.	2.12.2009	EN 285:2006+A1:2008 Nota 2.1	Fecha vencida (21.3.2010)
CEN	EN 455-1:2000 Guantes médicos para un solo uso. Parte 1: Requisitos y ensayos para determinar la ausencia de agujeros.	30.9.2005	EN 455-1:1993 Nota 2.1	Fecha vencida (30.4.2001)
CEN	EN 455-2:2009+A2:2013 Guantes médicos para un solo uso. Parte 2: Requisitos y ensayos para la determinación de las propiedades físicas.	16.5.2014	EN 455-2:2009 +A1:2011 Nota 2.1	Fecha vencida (31.10.2014)
CEN	EN 455-3:2006 Guantes médicos para un solo uso. Parte 3: Requisitos y ensayos para la evaluación biológica	9.8.2007	EN 455-3:1999 Nota 2.1	Fecha vencida (30.6.2007)
CEN	EN 455-4:2009 Guantes médicos para un solo uso. Parte 4: Requisitos y ensayos para la determinación de la vida útil.	7.7.2010		
CEN	EN 556-1:2001 Esterilización de productos sanitarios. Requisitos de los productos sanitarios para ser designados «ESTÉRIL». Parte 1: Requisitos de los productos sanitarios esterilizados en su estado terminal.	31.7.2002	EN 556:1994 + A1:1998 Nota 2.1	Fecha vencida (30.4.2002)
	EN 556-1:2001/AC:2006	15.11.2006		
CEN	EN 556-2:2003 Esterilización de productos sanitarios. Requisitos de los productos sanitarios para ser designados «ESTÉRIL». Parte 2: Requisitos de los productos sanitarios procesados asépticamente.	9.8.2007		
CEN	EN 794-3:1998+A2:2009 Respiradores pulmonares. Parte 3: Requisitos particulares de los respiradores para emergencias y transporte.	7.7.2010	EN 794-3:1998 Nota 2.1	Fecha vencida (21.3.2010)

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
CEN	EN 980:2008 Símbolos gráficos utilizados en el etiquetado de productos sanitarios.	23.7.2008	EN 980:2003 Nota 2.1	Fecha vencida (31.5.2010)
CEN	EN 1041:2008 Información proporcionada por el fabricante de productos sanitarios.	19.2.2009	EN 1041:1998 Nota 2.1	Fecha vencida (31.8.2011)
CEN	EN 1060-3:1997+A2:2009 Esfigmomanómetros no invasivos. Parte 3: Requisitos suplementarios aplicables a los sistemas electromecánicos de medición de la presión sanguínea.	7.7.2010	EN 1060-3:1997 Nota 2.1	Fecha vencida (31.5.2010)
CEN	EN 1060-4:2004 Esfigmomanómetros no invasivos. Parte 4: Procedimientos de ensayo para determinar la exactitud del sistema total de esfigmomanómetros no invasivos automatizados.	30.9.2005		
CEN	EN ISO 1135-4:2011 Equipo de transfusión para uso médico. Parte 4: Equipos de transfusión para un solo uso. (ISO 1135-4:2010)	27.4.2012	EN ISO 1135-4:2010 Nota 2.1	Fecha vencida (30.4.2012)
CEN	EN 1282-2:2005+A1:2009 Tubos de traqueostomía. Parte 2: Tubos pediátricos (ISO 5366-3:2001 modificada)	7.7.2010	EN 1282-2:2005 Nota 2.1	Fecha vencida (21.3.2010)
CEN	EN 1422:1997+A1:2009 Esterilizadores para uso médico. Esterilizadores por óxido de etileno. Requisitos y métodos de ensayo.	2.12.2009	EN 1422:1997 Nota 2.1	Fecha vencida (21.3.2010)
CEN	EN 1618:1997 Catéteres no intravasculares. Métodos de ensayo de las propiedades en común.	9.5.1998		
CEN	EN 1639:2009 Odontología. Productos sanitarios para odontología. Instrumentos	7.7.2010	EN 1639:2004 Nota 2.1	Fecha vencida (30.4.2010)
CEN	EN 1640:2009 Odontología. Productos sanitarios para odontología. Equipos.	7.7.2010	EN 1640:2004 Nota 2.1	Fecha vencida (30.4.2010)
CEN	EN 1641:2009 Odontología. Productos sanitarios para odontología. Materiales.	7.7.2010	EN 1641:2004 Nota 2.1	Fecha vencida (30.4.2010)
CEN	EN 1642:2011 Odontología. Productos sanitarios para odontología. Implantes dentales.	27.4.2012	EN 1642:2009 Nota 2.1	Fecha vencida (30.4.2012)

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
CEN	EN 1707:1996 Acoplamiento cónico de 6 % (Luer) para jeringuillas, agujas y otros equipos médicos. Acoplamiento roscado.	17.5.1997		
CEN	EN 1782:1998+A1:2009 Tubos traqueales y conectores.	7.7.2010	EN 1782:1998 Nota 2.1	Fecha vencida (21.3.2010)
CEN	EN 1789:2007+A1:2010 Vehículos de transporte sanitario y sus equipos. Ambulancias de carretera.	18.1.2011		
CEN	EN 1820:2005+A1:2009 Bolsas reservorio de anestesia (ISO 5362:2000, modificada)	7.7.2010	EN 1820:2005 Nota 2.1	Fecha vencida (21.3.2010)
CEN	EN 1865-3:2012 Equipos para el transporte de pacientes utilizados en ambulancias de carretera. Parte 3: Camilla muy resistente.	30.8.2012	EN 1865:1999 Nota 2.1	Fecha vencida (31.12.2012)
CEN	EN 1865-4:2012 Equipos para el transporte de pacientes utilizados en ambulancias de carretera. Parte 4: Silla plegable de traslado.	30.8.2012	EN 1865:1999 Nota 2.1	Fecha vencida (31.10.2012)
CEN	EN 1865-5:2012 Equipos para el transporte de pacientes utilizados en ambulancias de carretera. Parte 5: Soporte de la camilla.	30.8.2012	EN 1865:1999 Nota 2.1	Fecha vencida (31.12.2012)
CEN	EN 1985:1998 Ayudas para caminar. Requisitos generales y métodos de ensayo.	10.8.1999		

Esta norma sigue pendiente de modificación para tener en cuenta los requisitos introducidos por la Directiva 2007/47/CE. El CEN publicará la norma modificada lo antes posible. Se aconseja a los fabricantes que comprueben si se han tenido debidamente en cuenta todos los requisitos esenciales pertinentes de la Directiva modificada.

CEN	EN ISO 3826-2:2008 Recipientes flexibles de plástico para sangre humana y sus componentes. Parte 2: Símbolos gráficos a utilizar en las etiquetas y en los prospectos de instrucciones. (ISO 3826-2:2008)	19.2.2009		
CEN	EN ISO 3826-3:2007 Recipientes flexibles de plástico para sangre humana y sus componentes. Parte 3: Sistemas de bolsas de sangre con accesorios integrados. (ISO 3826-3:2006)	27.2.2008		
CEN	EN ISO 4074:2002 Condomes de látex de caucho natural. Requisitos y métodos de ensayo. (ISO 4074:2002)	31.7.2002	EN 600:1996 Nota 2.1	Fecha vencida (31.8.2005)

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
	EN ISO 4074:2002/AC:2008	2.12.2009		
CEN	EN ISO 4135:2001 Equipo respiratorio y de anestesia. Vocabulario. (ISO 4135:2001)	31.7.2002	EN ISO 4135:1996 Nota 2.1	Fecha vencida (28.2.2002)
CEN	EN ISO 5359:2008 Latiguillos de baja presión para utilización con gases medicinales.(ISO 5359:2008)	23.7.2008	EN 739:1998 Nota 2.1	Fecha vencida (30.6.2010)
	EN ISO 5359:2008/A1:2011	30.8.2012	Nota 3	Fecha vencida (30.6.2012)
CEN	EN ISO 5360:2009 Vaporizadores anestésicos. Sistemas de llenado específicos del agente (ISO 5360:2006)	2.12.2009	EN ISO 5360:2007 Nota 2.1	Fecha vencida (21.3.2010)
CEN	EN ISO 5366-1:2009 Equipo respiratorio y de anestesia. Tubos de traqueostomía. Parte 1: Tubos y conectores para uso en adultos (ISO 5366-1:2000)	2.12.2009	EN ISO 5366-1:2004 Nota 2.1	Fecha vencida (21.3.2010)
CEN	EN ISO 5840:2009 Implantes cardiovasculares. Prótesis de válvulas cardíacas. (ISO 5840:2005)	2.12.2009	EN ISO 5840:2005 Nota 2.1	Fecha vencida (21.3.2010)
CEN	EN ISO 7197:2009 Implantes neuroquirúrgicos. Sistemas de derivación y componentes estériles, no reutilizables para hidrocefalia. (ISO 7197:2007, incluyendo Cor 1:2007)	2.12.2009	EN ISO 7197:2006 Nota 2.1	Fecha vencida (21.3.2010)
CEN	EN ISO 7376:2009 Equipo respiratorio y de anestesia. Laringoscopios para intubación traqueal. (ISO 7376:2009)	2.12.2009	EN ISO 7376:2009 Nota 2.1	Fecha vencida (21.3.2010)
CEN	EN ISO 7396-1:2007 Sistemas de distribución canalizada de gases mmedicinales. Parte 1: Redes para gases medicinales comprimidos y vacío (ISO 7396-1:2007)	9.8.2007	EN 737-3:1998 Nota 2.1	Fecha vencida (30.4.2009)
	EN ISO 7396-1:2007/A1:2010	7.7.2010	Nota 3	Fecha vencida (31.7.2010)
	EN ISO 7396-1:2007/A2:2010	7.7.2010	Nota 3	Fecha vencida (31.8.2010)
CEN	EN ISO 7396-2:2007 Sistemas de distribución canalizada de gases medicinales. Parte 2: Sistemas de evacuación de gases anestésicos no reutilizables. (ISO 7396-2:2007)	9.8.2007	EN 737-2:1998 Nota 2.1	Fecha vencida (30.4.2009)

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
CEN	EN ISO 7886-3:2009 Jeringuillas hipodérmicas estériles de un solo uso. Parte 3: Jeringuillas autobloqueantes para inmunización con dosis fija (ISO 7886-3:2005)	7.7.2010	EN ISO 7886-3:2005 Nota 2.1	Fecha vencida (21.3.2010)
CEN	EN ISO 7886-4:2009 Jeringuillas hipodérmicas estériles de un solo uso. Parte 4: Jeringuillas con dispositivo que impiden la reutilización. (ISO 7886-4:2006)	7.7.2010	EN ISO 7886-4:2006 Nota 2.1	Fecha vencida (21.3.2010)
CEN	EN ISO 8185:2009 Humidificadores del tracto respiratorio para uso médico. Requisitos particulares para los sistemas de humidificación respiratoria. (ISO 8185:2007)	2.12.2009	EN ISO 8185:2007 Nota 2.1	Fecha vencida (21.3.2010)
CEN	EN ISO 8359:2009 Concentradores de oxígeno para uso médico. Requisitos de seguridad. (ISO 8359:1996).	2.12.2009	EN ISO 8359:1996 Nota 2.1	Fecha vencida (21.3.2010)
	EN ISO 8359:2009/A1:2012	16.1.2015	Nota 3	Fecha vencida (31.1.2013)
CEN	EN ISO 8835-2:2009 Sistemas de anestesia por inhalación. Parte 2: Sistemas de anestesia por respiración. (ISO 8835-2:2007)	2.12.2009	EN ISO 8835-2:2007 Nota 2.1	Fecha vencida (21.3.2010)
CEN	EN ISO 8835-3:2009 Sistemas de anestesia por inhalación. Parte 3: Sistemas de transferencia y recepción de sistemas de evacuación de gases anestésicos. (ISO 8835-3:2007)	2.12.2009	EN ISO 8835-3:2007 Nota 2.1	Fecha vencida (21.3.2010)
	EN ISO 8835-3:2009/A1:2010	13.5.2011	Nota 3	Fecha vencida (30.4.2011)
CEN	EN ISO 8835-4:2009 Sistemas de anestesia por inhalación. Parte 4: Dispositivos de suministro de vapor anestésico. (ISO 8835-4:2004)	2.12.2009	EN ISO 8835-4:2004 Nota 2.1	Fecha vencida (21.3.2010)
CEN	EN ISO 8835-5:2009 Sistemas de anestesia por inhalación. Parte 5: Ventiladores anestésicos (ISO 8835-5:2004)	2.12.2009	EN ISO 8835-5:2004 Nota 2.1	Fecha vencida (21.3.2010)
CEN	EN ISO 9170-1:2008 Unidades terminales para sistemas de canalización de gases medicinales. Parte 1: Unidades terminales para gases medicinales comprimidos y de vacío. (ISO 9170-1:2008).	19.2.2009	EN 737-1:1998 Nota 2.1	Fecha vencida (31.7.2010)
CEN	EN ISO 9170-2:2008 Unidades terminales para sistemas de canalización de gases medicinales. Parte 2: Unidades terminales para sistemas de evacuación de gases anestésicos.(ISO 9170-2:2008)	19.2.2009	EN 737-4:1998 Nota 2.1	Fecha vencida (31.7.2010)

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
CEN	EN ISO 9360-1:2009 Equipo respiratorio y de anestesia. Intercambiadores de calor y humedad (ICH) para humidificar gases respirados por humanos. Parte 1: ICH para su utilización con volúmenes de respiración mínimos de 250 ml. (ISO 9360-1:2000).	2.12.2009	EN ISO 9360-1:2000 Nota 2.1	Fecha vencida (21.3.2010)
CEN	EN ISO 9360-2:2009 Equipo respiratorio y de anestesia. Intercambiadores de calor y humedad (ICH) para humidificar gases respirados por humanos. Parte 2: ICH para su utilización con pacientes traqueostomizados con volúmenes de respiración mínimos de 250 ml. (ISO 9360-2:2001).	2.12.2009	EN ISO 9360-2:2002 Nota 2.1	Fecha vencida (21.3.2010)
CEN	EN ISO 9713:2009 Implantes neuroquirúrgicos. Clips con autoceerrado para aneurisma intracraneal. (ISO 9713:2002)	2.12.2009	EN ISO 9713:2004 Nota 2.1	Fecha vencida (21.3.2010)
CEN	EN ISO 10079-1:2009 Equipo médico de aspiración. Parte 1: Equipo de aspiración eléctrico. Requisitos de seguridad. (ISO 10079-1:1999)	2.12.2009	EN ISO 10079-1:1999 Nota 2.1	Fecha vencida (21.3.2010)
CEN	EN ISO 10079-2:2009 Equipo médico de aspiración. Parte 2: Equipo de aspiración manual. (ISO 10079-2:1999)	2.12.2009	EN ISO 10079-2:1999 Nota 2.1	Fecha vencida (21.3.2010)
CEN	EN ISO 10079-3:2009 Equipo médico de aspiración. Parte 3: Equipo de aspiración alimentado por una fuente de vacío o de presión. (ISO 10079-3:1999)	2.12.2009	EN ISO 10079-3:1999 Nota 2.1	Fecha vencida (21.3.2010)
CEN	EN ISO 10328:2006 Prótesis. Ensayo estructural de las prótesis de miembros inferiores. Requisitos y métodos de ensayo (ISO 10328:2006)	9.8.2007		

Esta norma sigue pendiente de modificación para tener en cuenta los requisitos introducidos por la Directiva 2007/47/CE. El CEN publicará la norma modificada lo antes posible. Se aconseja a los fabricantes que comprueben si se han tenido debidamente en cuenta todos los requisitos esenciales pertinentes de la Directiva modificada.

CEN	EN ISO 10524-1:2006 Reguladores de presión para la utilización con gases medicinales. Parte 1: Reguladores de presión y reguladores de presión con caudalímetros (ISO 10524-1:2006)	2.6.2006	EN 738-1:1997 Nota 2.1	Fecha vencida (31.10.2008)
CEN	EN ISO 10524-2:2006 Reguladores de presión para la utilización con gases medicinales. Parte 2: Reguladores de presión de canalizaciones y colectores (ISO 10524-2:2005)	7.6.2009	EN 738-2:1998 Nota 2.1	Fecha vencida (31.10.2008)

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
CEN	EN ISO 10524-3:2006 Reguladores de presión para la utilización con gases medicinales. Parte 3: Reguladores de presión integrados con válvulas cilíndricas (ISO 10524-3:2005)	7.9.2006	EN 738-3:1998 Nota 2.1	Fecha vencida (31.10.2008)
CEN	EN ISO 10524-4:2008 Reguladores de presión para la utilización con gases medicinales. Parte 4: Reguladores de baja presión (ISO 10524-4:2008)	23.7.2008	EN 738-4:1998 Nota 2.1	Fecha vencida (30.6.2010)
CEN	EN ISO 10535:2006 Grúas para el traslado de personas con discapacidad — Requisitos y métodos de ensayo (ISO 10535:2006)	9.8.2007	EN ISO 10535:1998 Nota 2.1	Fecha vencida (30.6.2007)

Esta norma sigue pendiente de modificación para tener en cuenta los requisitos introducidos por la Directiva 2007/47/CE. El CEN publicará la norma modificada lo antes posible. Se aconseja a los fabricantes que comprueben si se han tenido debidamente en cuenta todos los requisitos esenciales pertinentes de la Directiva modificada.

CEN	EN ISO 10555-1:2009 Catéteres intravasculares estériles, para un solo uso. Parte 1: Requisitos generales. (ISO 10555-1:1995, incluyendo Amd 1:1999 y Amd 2:2004)	2.12.2009	EN ISO 10555-1:1996 Nota 2.1	Fecha vencida (21.3.2010)
CEN	EN ISO 10651-2:2009 Respiradores pulmonares de uso médico. Requisitos particulares para la seguridad básica y características de funcionamiento esencial. Parte 2: Respiradores de uso domiciliario para pacientes dependientes. (ISO 10651-2:2004)	2.12.2009	EN ISO 10651-2:2004 Nota 2.1	Fecha vencida (21.3.2010)
CEN	EN ISO 10651-4:2009 Respiradores pulmonares. Parte 4: Requisitos particulares para resucitadores accionados por el operador. (ISO 10651-4:2002)	2.12.2009	EN ISO 10651-4:2002 Nota 2.1	Fecha vencida (21.3.2010)
CEN	EN ISO 10651-6:2009 Respiradores pulmonares de uso médico. Requisitos particulares para la seguridad básica y características de funcionamiento esencial. Parte 6: Dispositivos de asistencia respiratoria a domicilio. (ISO 10651-6:2004)	2.12.2009	EN ISO 10651-6:2004 Nota 2.1	Fecha vencida (21.3.2010)
CEN	EN ISO 10993-1:2009 Evaluación biológica de productos sanitarios. Parte 1: Evaluación y ensayos mediante un proceso de gestión del riesgo. (ISO 10993-1:2009)	2.12.2009	EN ISO 10993-1:2009 Nota 2.1	Fecha vencida (21.3.2010)
	EN ISO 10993-1:2009/AC:2010	18.1.2011		

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
CEN	EN ISO 10993-3:2014 Evaluación biológica de productos sanitarios. Parte 3: Ensayos de genotoxicidad, carcinogenicidad y toxicidad para la reproducción. (ISO 10993-3:2014)	Esta es la primera publicación	EN ISO 10993-3:2009 Nota 2.1	31.12.2015
CEN	EN ISO 10993-4:2009 Evaluación biológica de productos sanitarios. Parte 4: Selección de los ensayos para las interacciones con la sangre. (ISO 10993-4:2002, incluyendo Amd 1:2006)	2.12.2009	EN ISO 10993-4:2002 Nota 2.1	Fecha vencida (21.3.2010)
CEN	EN ISO 10993-5:2009 Evaluación biológica de productos sanitarios. Parte 5: Ensayos de citotoxicidad in vitro. (ISO 10993-5:2009).	2.12.2009	EN ISO 10993-5:1999 Nota 2.1	Fecha vencida (31.12.2009)
CEN	EN ISO 10993-6:2009 Evaluación biológica de productos sanitarios. Parte 6: Ensayos relativos a los efectos locales después de la implantación. (ISO 10993-6:2007)	2.12.2009	EN ISO 10993-6:2007 Nota 2.1	Fecha vencida (21.3.2010)
CEN	EN ISO 10993-7:2008 Evaluación biológica de productos sanitarios. Parte 7: Residuos de la esterilización por óxido de etileno. (ISO 10993-7:2008)	19.2.2009		
	EN ISO 10993-7:2008/AC:2009	7.7.2010		
CEN	EN ISO 10993-9:2009 Evaluación biológica de productos sanitarios. Parte 9: Marco para la identificación y cuantificación de productos potenciales de degradación. (ISO 10993-9:2009)	2.12.2009	EN ISO 10993-9:2009 Nota 2.1	Fecha vencida (21.3.2010)
CEN	EN ISO 10993-11:2009 Evaluación biológica de productos sanitarios. Parte 11: Ensayos de toxicidad sistémica. (ISO 10993-11:2006)	2.12.2009	EN ISO 10993-11:2006 Nota 2.1	Fecha vencida (21.3.2010)
CEN	EN ISO 10993-12:2012 Evaluación biológica de productos sanitarios. Parte 12: Preparación de muestras y materiales de referencia. (ISO 10993-12:2012).	24.1.2013	EN ISO 10993-12:2009 Nota 2.1	Fecha vencida (31.1.2013)
CEN	EN ISO 10993-13:2010 Evaluación biológica de productos sanitarios. Parte 13: Identificación y cuantificación de los productos de degradación de productos sanitarios poliméricos. (ISO 10993-13:2010)	18.1.2011	EN ISO 10993-13:2009 Nota 2.1	Fecha vencida (31.12.2010)

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
CEN	EN ISO 10993-14:2009 Evaluación biológica de productos sanitarios. Parte 14: Identificación y cuantificación de los productos de degradación de materiales cerámicos. (ISO 10993-14:2001)	2.12.2009	EN ISO 10993-14:2001 Nota 2.1	Fecha vencida (21.3.2010)
CEN	EN ISO 10993-15:2009 Evaluación biológica de productos sanitarios. Parte 15: Identificación y cuantificación de los productos de degradación de metales y aleaciones. (ISO 10993-15:2000)	2.12.2009	EN ISO 10993-15:2000 Nota 2.1	Fecha vencida (21.3.2010)
CEN	EN ISO 10993-16:2010 Evaluación biológica de productos sanitarios. Parte 16: Diseño del estudio toxicocinético de productos de degradación y sustancias lixiviables. (ISO 10993-16:2010)	7.7.2010	EN ISO 10993-16:2009 Nota 2.1	Fecha vencida (31.8.2010)
CEN	EN ISO 10993-17:2009 Evaluación biológica de productos sanitarios. Parte 17: Establecimiento de los límites permisibles para sustancias lixiviables. (ISO 10993-17:2002)	2.12.2009	EN ISO 10993-17:2002 Nota 2.1	Fecha vencida (21.3.2010)
CEN	EN ISO 10993-18:2009 Evaluación biológica de productos sanitarios. Parte 18: Caracterización química de materiales. (ISO 10993-18:2005).	2.12.2009	EN ISO 10993-18:2005 Nota 2.1	Fecha vencida (21.3.2010)
CEN	EN ISO 11135-1:2007 Esterilización de productos para el cuidado de la salud. Oxido de etileno. Requisitos para el desarrollo, validación y control de rutina de los procesos de esterilización para los productos sanitarios (ISO 11135-1:2007)	9.8.2007	EN 550:1994 Nota 2.1	Fecha vencida (31.5.2010)
CEN	EN ISO 11137-1:2006 Esterilización de productos sanitarios — Radiación. Parte 1: Requisitos para el desarrollo, la validación y el control de rutina de un proceso de esterilización para productos sanitarios (ISO 11137-1:2006)	7.9.2006	EN 552:1994 Nota 2.1	Fecha vencida (30.4.2009)
	EN ISO 11137-1:2006/A1:2013	16.5.2014	Nota 3	Fecha vencida (30.11.2014)
CEN	EN ISO 11137-2:2013 Esterilización de productos para asistencia sanitaria. Radiación. Parte 2: Establecimiento de la dosis de esterilización. (ISO 11137-2:2013).	16.5.2014	EN ISO 11137-2:2012 Nota 2.1	Fecha vencida (30.11.2014)
CEN	EN ISO 11138-2:2009 Esterilización de productos sanitarios. Indicadores biológicos. Parte 2: Indicadores biológicos para procesos de esterilización por óxido de etileno. (ISO 11138-2:2006)	2.12.2009	EN ISO 11138-2:2006 Nota 2.1	Fecha vencida (21.3.2010)

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
CEN	EN ISO 11138-3:2009 Esterilización de productos sanitarios. Indicadores biológicos. Parte 3: Indicadores biológicos para procesos de esterilización por vapor de agua. (ISO 11138-3:2006)	2.12.2009	EN ISO 11138-3:2006 Nota 2.1	Fecha vencida (21.3.2010)
CEN	EN ISO 11140-1:2009 Esterilización de productos sanitarios. Indicadores químicos. Parte 1: Requisitos generales (ISO 11140-1:2005)	2.12.2009	EN ISO 11140-1:2005 Nota 2.1	Fecha vencida (21.3.2010)
CEN	EN ISO 11140-3:2009 Esterilización de productos sanitarios. Indicadores químicos. Parte 3: Sistemas de indicador de clase 2 para utilización en el ensayo de penetración del vapor de Bowie y Dick. (ISO 11140-3:2007 incluyendo Cor 1:2007)	2.12.2009	EN ISO 11140-3:2007 Nota 2.1	Fecha vencida (21.3.2010)
CEN	EN ISO 11197:2009 Unidades de suministro médico. (ISO 11197:2004)	2.12.2009	EN ISO 11197:2004 Nota 2.1	Fecha vencida (21.3.2010)
CEN	EN ISO 11607-1:2009 Envasado para productos sanitarios esterilizados terminalmente. Parte 1: Requisitos para los materiales, los sistemas de barrera estéril y sistemas de envasado. (ISO 11607-1:2006)	2.12.2009	EN ISO 11607-1:2006 Nota 2.1	Fecha vencida (21.3.2010)
CEN	EN ISO 11607-2:2006 Embalaje para productos sanitarios esterilizados terminalmente — Parte 2: Requisitos para procesos de formación, sellado y ensamblaje (ISO 11607-2:2006)	7.9.2006		
CEN	EN ISO 11737-1:2006 Esterilización de Productos Sanitarios — Métodos Microbiológicos — Parte 1: Determinación de la población de microorganismos en productos (ISO 11737-1:2006)	7.9.2006	EN 1174-2:1996 EN 1174-1:1996 EN 1174-3:1996 Nota 2.1	Fecha vencida (31.10.2006)
	EN ISO 11737-1:2006/AC:2009	2.12.2009		
CEN	EN ISO 11737-2:2009 Esterilización de productos sanitarios. Métodos microbiológicos. Parte 2: Ensayos de esterilidad efectuados para la definición, validación y mantenimiento de un proceso de esterilización. (ISO 11737-2:2009)	7.7.2010		
CEN	EN ISO 11810-1:2009 Láseres y equipos relacionados con los láseres. Método de ensayo y clasificación para la resistencia al láser de paños quirúrgicos y/o cubiertas protectoras del paciente. Parte 1: Ignición primaria y penetración. (ISO 11810-1:2005)	2.12.2009		

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
CEN	EN ISO 11810-2:2009 Láseres y equipos relacionados con láseres. Método de ensayo y clasificación para la resistencia al láser de paños quirúrgicos y/o cubiertas protectoras de los pacientes. Parte 2: Ignición secundaria. (ISO 11810-2:2007)	2.12.2009	EN ISO 11810-2:2007 Nota 2.1	Fecha vencida (21.3.2010)
CEN	EN ISO 11979-8:2009 Implantes oftálmicos. Lentes intraoculares. Parte 8: Requisitos fundamentales. (ISO 11979-8:2006)	2.12.2009	EN ISO 11979-8:2006 Nota 2.1	Fecha vencida (21.3.2010)
CEN	EN ISO 11990-1:2014 Láseres y equipos asociados a los láseres. Determinación de la resistencia al láser de los tubos traqueales. Parte 1: Eje del tubo traqueal. (ISO 11990-1:2011). (Ratificada por AENOR en diciembre de 2014.)	Esta es la primera publicación		
CEN	EN ISO 11990-2:2014 Láseres y equipos asociados a los láseres. Determinación de la resistencia al láser de los tubos traqueales. Parte 2: Manguitos de tubos traqueales (ISO 11990-2:2010) (Ratificada por AENOR en diciembre de 2014.)	Esta es la primera publicación		
CEN	EN 12006-2:1998+A1:2009 Implantes quirúrgicos no activos. Requisitos particulares para los implantes cardíacos y vasculares. Parte 2: Prótesis vasculares incluidos los conductos de las válvulas cardíacas.	2.12.2009	EN 12006-2:1998 Nota 2.1	Fecha vencida (21.3.2010)
CEN	EN 12006-3:1998+A1:2009 Implantes quirúrgicos no activos. Requisitos particulares para los implantes cardíacos y vasculares. Parte 3: Productos endovasculares.	2.12.2009	EN 12006-3:1998 Nota 2.1	Fecha vencida (21.3.2010)
CEN	EN 12183:2009 Sillas de ruedas de propulsión manual. Requisitos y métodos de ensayo.	7.7.2010		
CEN	EN 12184:2009 Sillas de ruedas con motor eléctrico, scooters y sus cargadores. Requisitos y métodos de ensayo.	7.7.2010		
CEN	EN 12342:1998+A1:2009 Tubos respiratorios destinados a ser utilizados con aparatos de anestesia y respiradores.	7.7.2010	EN 12342:1998 Nota 2.1	Fecha vencida (21.3.2010)
CEN	EN 12470-1:2000+A1:2009 Termómetros clínicos. Parte 1: Termómetros de vidrio de dilatación de líquido metálico con dispositivo de máxima.	2.12.2009	EN 12470-1:2000 Nota 2.1	Fecha vencida (21.3.2010)

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
CEN	EN 12470-2:2000+A1:2009 Termómetros clínicos. Parte 2: Termómetros de cambio de fase (matriz de puntos).	2.12.2009	EN 12470-2:2000 Nota 2.1	Fecha vencida (21.3.2010)
CEN	EN 12470-3:2000+A1:2009 Termómetros clínicos. Parte 3: Termómetros eléctricos compactos (de comparación y extrapolación) con dispositivo de máxima.	2.12.2009	EN 12470-3:2000 Nota 2.1	Fecha vencida (21.3.2010)
CEN	EN 12470-4:2000+A1:2009 Termómetros clínicos. Parte 4: Funcionamiento de los termómetros eléctricos para medición continua.	2.12.2009	EN 12470-4:2000 Nota 2.1	Fecha vencida (21.3.2010)
CEN	EN 12470-5:2003 Termómetros clínicos. Parte 5: Funcionamiento de los termómetros de oído por infrarrojos (con dispositivo de máxima)	7.11.2003		

Esta norma sigue pendiente de modificación para tener en cuenta los requisitos introducidos por la Directiva 2007/47/CE. El CEN publicará la norma modificada lo antes posible. Se aconseja a los fabricantes que comprueben si se han tenido debidamente en cuenta todos los requisitos esenciales pertinentes de la Directiva modificada.

CEN	EN ISO 12870:2009 Óptica oftálmica. Monturas de gafas. Requisitos generales y métodos de ensayo. (ISO 12870:2004)	2.12.2009	EN ISO 12870:2004 Nota 2.1	Fecha vencida (21.3.2010)
CEN	EN 13060:2014 Esterilizadores de vapor de agua pequeños.	Esta es la primera publicación	EN 13060:2004 +A2:2010 Nota 2.1	31.12.2015
CEN	EN ISO 13408-1:2011 Procesado aséptico de productos para la salud. Parte 1: Requisitos generales. (ISO 13408-1:2008)	19.8.2011	EN 13824:2004 Nota 2.1	Fecha vencida (31.12.2011)
	EN ISO 13408-1:2011/A1:2013	16.5.2014	Nota 3	Fecha vencida (30.11.2014)
CEN	EN ISO 13408-2:2011 Procesado aséptico de productos para la salud. Parte 2: Filtración. (ISO 13408-2:2003)	19.8.2011	EN 13824:2004 Nota 2.1	Fecha vencida (31.12.2011)
CEN	EN ISO 13408-3:2011 Procesado aséptico de productos para la salud. Parte 3: Liofilización. (ISO 13408-3:2006)	19.8.2011	EN 13824:2004 Nota 2.1	Fecha vencida (31.12.2011)
CEN	EN ISO 13408-4:2011 Procesado aséptico de productos para la salud. Parte 4: Tecnologías de limpieza en el lugar. (ISO 13408-4:2005)	19.8.2011	EN 13824:2004 Nota 2.1	Fecha vencida (31.12.2011)

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
CEN	EN ISO 13408-5:2011 Procesado aséptico de productos para la salud. Parte 5: Esterilización en el lugar. (ISO 13408-5:2006)	19.8.2011	EN 13824:2004 Nota 2.1	Fecha vencida (31.12.2011)
CEN	EN ISO 13408-6:2011 Procesado aséptico de productos para la salud. Parte 6: Sistemas aisladores. (ISO 13408-6:2005)	19.8.2011	EN 13824:2004 Nota 2.1	Fecha vencida (31.12.2011)
CEN	EN ISO 13485:2012 Productos sanitarios. Sistemas de gestión de la calidad. Requisitos para fines reglamentarios. (ISO 13485:2003).	30.8.2012	EN ISO 13485:2003 Nota 2.1	Fecha vencida (31.8.2012)
	EN ISO 13485:2012/AC:2012	30.8.2012		
CEN	EN 13544-1:2007+A1:2009 Equipos de terapia respiratoria. Parte 1: Sistemas de nebulización y sus componentes.	7.7.2010	EN 13544-1:2007 Nota 2.1	Fecha vencida (21.3.2010)
CEN	EN 13544-2:2002+A1:2009 Equipos de terapia respiratoria. Parte 2: Tubos y conectores.	7.7.2010	EN 13544-2:2002 Nota 2.1	Fecha vencida (21.3.2010)
CEN	EN 13544-3:2001+A1:2009 Equipos de terapia respiratoria. Parte 3: Dispositivos de arrastre de aire.	7.7.2010	EN 13544-3:2001 Nota 2.1	Fecha vencida (21.3.2010)
CEN	EN 13624:2003 Antisépticos y desinfectantes químicos. Ensayo cuantitativo de suspensión para la evaluación de la actividad fungicida de los desinfectantes químicos para instrumental utilizado en medicina. Método de ensayo y requisitos (fase 2, etapa 1).	30.9.2005		
CEN	EN 13718-1:2008 Vehículos sanitarios y su equipamiento. Ambulancias aéreas. Parte 1: Requisitos para productos sanitarios utilizados en las ambulancias aéreas.	19.2.2009	EN 13718-1:2002 Nota 2.1	Fecha vencida (28.2.2009)
CEN	EN 13718-2:2015 Vehículos sanitarios y su equipamiento. Ambulancias aéreas. Parte 2: Requisitos operacionales y técnicos de las ambulancias aéreas.	Esta es la primera publicación		
CEN	EN 13726-1:2002 Métodos de ensayo para apósitos primarios. Parte 1: Absorción.	27.3.2003		
	EN 13726-1:2002/AC:2003	2.12.2009		

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
CEN	EN 13726-2:2002 Métodos de ensayo para apósitos primarios. Parte 2: Velocidad de transmisión de vapor de agua de los apósitos de película permeable.	27.3.2003		
CEN	EN 13727:2012 Antisépticos y desinfectantes químicos. Ensayo cuantitativo de suspensión para la evaluación de la actividad bactericida en el área médica. Método de ensayo y requisitos (fase 2, etapa 1).	30.8.2012	EN 13727:2003 Nota 2.1	Fecha vencida (30.11.2012)
CEN	EN 13867:2002+A1:2009 Concentrados para hemodiálisis y terapias relacionadas.	2.12.2009	EN 13867:2002 Nota 2.1	Fecha vencida (21.3.2010)
CEN	EN 13976-1:2011 Sistemas de rescate. Transporte de incubadoras. Parte 1: Condiciones de interfaz.	19.8.2011	EN 13976-1:2003 Nota 2.1	Fecha vencida (30.11.2011)
CEN	EN 13976-2:2011 Sistemas de rescate. Transporte de incubadoras. Parte 2: Requisitos del sistema.	19.8.2011	EN 13976-2:2003 Nota 2.1	Fecha vencida (30.11.2011)
CEN	EN 14079:2003 Productos sanitarios no activos. Requisitos funcionales y métodos de ensayo para la gasa de algodón absorbente y la gasa de algodón y viscosa absorbente.	30.9.2005		
CEN	EN 14139:2010 Óptica oftálmica. Especificaciones para las gafas premontadas.	18.1.2011		
CEN	EN ISO 14155:2011 Investigación clínica de productos sanitarios para humanos. Buenas prácticas clínicas. (ISO 14155:2011)	27.4.2012	EN ISO 14155:2011 Nota 2.1	Fecha vencida (30.4.2012)
CEN	EN 14180:2003+A2:2009 Esterilizadores para uso médico. Esterilizadores de vapor a baja temperatura y formaldehído. Requisitos y ensayos	7.7.2010	EN 14180:2003 +A1:2009 Nota 2.1	Fecha vencida (21.3.2010)
CEN	EN 14348:2005 Desinfectantes químicos y antisépticos. Ensayo cuantitativo de suspensión para la evaluación de la actividad micobactericida de los desinfectantes químicos utilizados en el área médica, incluyendo los desinfectantes de instrumental. Métodos de ensayo y requisitos (fase 2, etapa 1)	30.9.2005		

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
CEN	EN ISO 14408:2009 Tubos traqueales para cirugía con láser. Requisitos para el marcado y la información que acompaña al producto. (ISO 14408:2005)	2.12.2009	EN ISO 14408:2005 Nota 2.1	Fecha vencida (21.3.2010)
CEN	EN 14561:2006 Desinfectantes químicos. Ensayo de transporte cuantitativo para la evaluación de actividad bactericida de desinfectantes químicos utilizados en el área médica. Método de ensayo y requisitos (fase 2/paso 2)	15.11.2006		
CEN	EN 14562:2006 Desinfectantes químicos. Ensayo de transporte cuantitativo para la evaluación de la actividad fungicida de los desinfectantes químicos para los instrumentos utilizados en el área médica. Método de ensayo y requisitos (fase 2/paso 2)	15.11.2006		
CEN	EN 14563:2008 Antisépticos y desinfectantes químicos. Ensayo cuantitativo en portagérmenes para la evaluación de la actividad micobactericida o tuberculicida de los desinfectantes químicos para instrumental utilizado en el área médica. Métodos y requisitos de ensayo (fase 2, etapa 2).	19.2.2009		
CEN	EN ISO 14602:2011 Implantes quirúrgicos no activos. Implantes para osteosíntesis. Requisitos particulares. (ISO 14602:2010).	27.4.2012	EN ISO 14602:2010 Nota 2.1	Fecha vencida (30.4.2012)
CEN	EN ISO 14607:2009 Implantes quirúrgicos no activos. Implantes mamarios. Requisitos particulares. (ISO 14607:2007)	2.12.2009	EN ISO 14607:2007 Nota 2.1	Fecha vencida (21.3.2010)
CEN	EN ISO 14630:2009 Implantes quirúrgicos no activos. Requisitos generales. (ISO 14630:2008)	2.12.2009	EN ISO 14630:2008 Nota 2.1	Fecha vencida (21.3.2010)
CEN	EN 14683:2005 Máscaras quirúrgicas. Requisitos y métodos de ensayo.	2.6.2006		
CEN	EN ISO 14889:2009 Óptica oftálmica. Lentes para gafas. Requisitos fundamentales para las lentes terminadas sin biselar. (ISO 14889:2003)	2.12.2009	EN ISO 14889:2003 Nota 2.1	Fecha vencida (21.3.2010)

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
CEN	EN 14931:2006 Recipientes a presión para ocupación humana (PVHO). Sistemas de cámara de presión para tratamientos hiperbáricos. Características funcionales, requisitos de seguridad y ensayo	15.11.2006		
CEN	EN ISO 14937:2009 Esterilización de productos sanitarios. Requisitos generales para la caracterización de un agente esterilizante y para el desarrollo, la validación y el control de rutina de un proceso de esterilización para productos sanitarios. (ISO 14937:2009)	7.7.2010	EN ISO 14937:2000 Nota 2.1	Fecha vencida (30.4.2010)
CEN	EN ISO 14971:2012 Productos sanitarios. Aplicación de la gestión de riesgos a los productos sanitarios. (ISO 14971:2007, Corrected version 2007-10-01).	30.8.2012	EN ISO 14971:2009 Nota 2.1	Fecha vencida (30.8.2012)
CEN	EN ISO 15001:2011 Equipo respiratorio y de anestesia. Compatibilidad con oxígeno. (ISO 15001:2010)	27.4.2012	EN ISO 15001:2010 Nota 2.1	Fecha vencida (30.4.2012)
CEN	EN ISO 15002:2008 Dispositivos de medición del caudal para conexión a unidades terminales de sistemas de canalización de gases medicinales. (ISO 15002:2008).	19.2.2009	EN 13220:1998 Nota 2.1	Fecha vencida (31.7.2010)
CEN	EN ISO 15004-1:2009 Instrumentos oftálmicos. Requisitos fundamentales y métodos de ensayo. Parte 1: Requisitos generales aplicables a todos los instrumentos oftálmicos (ISO 15004-1:2006)	2.12.2009	EN ISO 15004-1:2006 Nota 2.1	Fecha vencida (21.3.2010)
CEN	EN ISO 15747:2011 Recipientes de plástico para inyecciones intravenosas. (ISO 15747:2010)	27.4.2012	EN ISO 15747:2010 Nota 2.1	Fecha vencida (30.4.2012)
CEN	EN ISO 15798:2010 Implantes oftálmicos. Productos oftálmicos viscoquirúrgicos. (ISO 15798:2010)	7.7.2010		
CEN	EN ISO 15883-1:2009 Lavadoras desinfectadoras. Parte 1: Requisitos generales, definiciones y ensayos. (ISO 15883-1:2006)	2.12.2009	EN ISO 15883-1:2006 Nota 2.1	Fecha vencida (21.3.2010)

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
CEN	EN ISO 15883-2:2009 Lavadoras desinfectadoras. Parte 2: Requisitos y ensayos de lavadoras desinfectadoras que utilizan desinfección térmica para instrumentos quirúrgicos, equipos de anestesia, cuencos, platos, recipientes, utensilios, recipientes de vidrio, etc. (ISO 15883-2:2006)	2.12.2009	EN ISO 15883-2:2006 Nota 2.1	Fecha vencida (21.3.2010)
CEN	EN ISO 15883-3:2009 Lavadoras desinfectadoras. Parte 3: Requisitos y ensayos de lavadoras desinfectadoras que utilizan desinfección térmica para contenedores de residuos humanos (ISO 15883-3:2006)	2.12.2009	EN ISO 15883-3:2006 Nota 2.1	Fecha vencida (21.3.2010)
CEN	EN ISO 15883-4:2009 Lavadoras desinfectadoras. Parte 4: Requisitos y ensayos para las lavadoras desinfectadoras destinadas a la desinfección química de endoscopios termolábiles. (ISO 15883-4:2008)	2.12.2009	EN ISO 15883-4:2008 Nota 2.1	Fecha vencida (21.3.2010)
CEN	EN 15986:2011 Símbolo a utilizar en el etiquetado de productos sanitarios. Requisitos para el etiquetado de productos sanitarios que contienen ftalatos.	13.5.2011		
CEN	EN ISO 16061:2009 Instrumentación a utilizar en asociación con implantes quirúrgicos no activos. Requisitos generales (ISO 16061:2008, Corrected version 2009-03-15)	7.7.2010	EN ISO 16061:2008 Nota 2.1	Fecha vencida (28.2.2010)
CEN	EN ISO 16201:2006 Ayudas técnicas para personas con discapacidad — Requisitos y métodos de ensayo de los sistemas de control ambiental (ISO 16201:2006)	19.2.2009		
CEN	EN ISO 17510-1:2009 Terapia respiratoria para la apnea del sueño. Parte 1: Equipo de terapia respiratoria para la apnea del sueño. (ISO 17510-1:2007)	2.12.2009	EN ISO 17510-1:2007 Nota 2.1	Fecha vencida (21.3.2010)
CEN	EN ISO 17510-2:2009 Terapia respiratoria para la apnea del sueño. Parte 2: Mascarillas y accesorios de aplicación. (ISO 17510-2:2007)	2.12.2009	EN ISO 17510-2:2007 Nota 2.1	Fecha vencida (21.3.2010)
CEN	EN ISO 17664:2004 Esterilización de productos sanitarios. Información a proporcionar por el fabricante para el procesamiento de productos sanitarios reesterilizables. (ISO 17664:2004)	30.9.2005		

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
CEN	EN ISO 17665-1:2006 Esterilización de productos sanitarios. Calor húmedo. Parte 1: Requisitos para el desarrollo, validación y control de rutina de un proceso de esterilización para productos sanitarios. (ISO 17665-1:2006)	15.11.2006	EN 554:1994 Nota 2.1	Fecha vencida (31.8.2009)
CEN	EN ISO 18777:2009 Sistemas transportables de oxígeno líquido para uso médico. Requisitos particulares (ISO 18777:2005).	2.12.2009	EN ISO 18777:2005 Nota 2.1	Fecha vencida (21.3.2010)
CEN	EN ISO 18778:2009 Equipo respiratorio. Monitores para niños. Requisitos particulares. (ISO 18778:2005)	2.12.2009	EN ISO 18778:2005 Nota 2.1	Fecha vencida (21.3.2010)
CEN	EN ISO 18779:2005 Productos sanitarios para la conservación de oxígeno y mezclas de oxígeno. Requisitos particulares (ISO 18779:2005)	30.9.2005		
CEN	EN ISO 19054:2006 Sistemas de rail para sujeción de equipos médicos (ISO 19054:2005)	7.9.2006	EN 12218:1998 Nota 2.1	Fecha vencida (30.6.2008)
CEN	EN 20594-1:1993 Acoplamiento cónicos de 6 % (luer) para jeringuillas, agujas y otros equipos médicos. Parte 1: requisitos generales (ISO 594-1:1986)	18.11.1995		
	EN 20594-1:1993/A1:1997	10.8.1999	Nota 3	Fecha vencida (31.5.1998)
	EN 20594-1:1993/AC:1996	2.12.2009		
CEN	EN ISO 21534:2009 Implantes quirúrgicos no activos. Implantes de sustitución articulares. Requisitos particulares. (ISO 21534:2007)	2.12.2009	EN ISO 21534:2007 Nota 2.1	Fecha vencida (21.3.2010)
CEN	EN ISO 21535:2009 Implantes quirúrgicos no activos. Implantes de sustitución articular. Requisitos específicos para los implantes de sustitución de la articulación de cadera. (ISO 21535:2007)	2.12.2009	EN ISO 21535:2007 Nota 2.1	Fecha vencida (21.3.2010)
CEN	EN ISO 21536:2009 Implantes quirúrgicos no activos. Implantes de sustitución articular. Requisitos específicos para los implantes de sustitución de la articulación de rodilla. (ISO 21536:2007)	2.12.2009	EN ISO 21536:2007 Nota 2.1	Fecha vencida (21.3.2010)

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
CEN	EN ISO 21649:2009 Inyectores sin agujas para uso médico. Requisitos y métodos de ensayo. (ISO 21649:2006)	7.7.2010	EN ISO 21649:2006 Nota 2.1	Fecha vencida (21.3.2010)
CEN	EN ISO 21969:2009 Conexiones flexibles de alta presión para utilización con sistemas de gases medicinales. (ISO 21969:2009)	7.7.2010	EN ISO 21969:2006 Nota 2.1	Fecha vencida (31.5.2010)
CEN	EN ISO 21987:2009 Óptica oftálmica. Lentes oftálmicas montadas (ISO 21987:2009)	7.7.2010		
CEN	EN ISO 22442-1:2007 Tejidos animales y sus derivados utilizados en la fabricación de productos sanitarios. Parte 1: Aplicación de la gestión de riesgos. (ISO 22442-1:2007)	27.2.2008	EN 12442-1:2000 Nota 2.1	Fecha vencida (30.6.2008)
CEN	EN ISO 22442-2:2007 Tejidos animales y sus derivados utilizados en la fabricación de productos sanitarios. Parte 2: Controles sobre la verificación de la procedencia, la recogida y la manipulación. (ISO 22442-2:2007)	27.2.2008	EN 12442-2:2000 Nota 2.1	Fecha vencida (30.6.2008)
CEN	EN ISO 22442-3:2007 Tejidos animales y sus derivados utilizados en la fabricación de productos sanitarios. Parte 3: Validación de la eliminación y/o inactivación de los virus y otros agentes responsables de la encefalopatía espongiforme transmisible. (ISO 22442-3:2007)	27.2.2008	EN 12442-3:2000 Nota 2.1	Fecha vencida (30.6.2008)
CEN	EN ISO 22523:2006 Prótesis externas de miembros y ortesis externas. Requisitos y métodos de ensayo (ISO 22523:2006)	9.8.2007	EN 12523:1999 Nota 2.1	Fecha vencida (30.4.2007)

Esta norma sigue pendiente de modificación para tener en cuenta los requisitos introducidos por la Directiva 2007/47/CE. El CEN publicará la norma modificada lo antes posible. Se aconseja a los fabricantes que comprueben si se han tenido debidamente en cuenta todos los requisitos esenciales pertinentes de la Directiva modificada.

CEN	EN ISO 22675:2006 Prótesis. Ensayo de la articulación del tobillo y unidades de pie. Requisitos y métodos de ensayo (ISO 22675:2006)	9.8.2007		
-----	---	----------	--	--

Esta norma sigue pendiente de modificación para tener en cuenta los requisitos introducidos por la Directiva 2007/47/CE. El CEN publicará la norma modificada lo antes posible. Se aconseja a los fabricantes que comprueben si se han tenido debidamente en cuenta todos los requisitos esenciales pertinentes de la Directiva modificada.

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
CEN	EN ISO 23328-1:2008 Filtros de sistema respiratorio para utilización anestésica y respiratoria. Parte 1: Método de ensayo con una solución salina para evaluar los parámetros de filtración. (ISO 23328-1:2003)	19.2.2009	EN 13328-1:2001 Nota 2.1	Fecha vencida (30.9.2008)
CEN	EN ISO 23328-2:2009 Filtros de sistema respiratorio para utilización anestésica y respiratoria. Parte 2: Aspectos diferentes al de la filtración.(ISO 23328-2:2002).	2.12.2009	EN ISO 23328-2:2008 Nota 2.1	Fecha vencida (21.3.2010)
CEN	EN ISO 23747:2009 Equipo respiratorio y anestésico. Espirómetros para flujo espiratorio de cresta para la evaluación de la función pulmonar en seres humanos que respiran espontáneamente. (ISO 23747:2007)	2.12.2009	EN ISO 23747:2007 Nota 2.1	Fecha vencida (21.3.2010)
CEN	EN ISO 25539-1:2009 Implantes cardiovasculares. Productos endovasculares. Parte 1: Prótesis endovasculares. (ISO 25539-1:2003 incluyendo Amd 1:2005)	2.12.2009	EN ISO 25539-1:2008 EN 12006-3:1998 +A1:2009 Nota 2.1	Fecha vencida (21.3.2010)
	EN ISO 25539-1:2009/AC:2011	30.8.2012		
CEN	EN ISO 25539-2:2009 Implantes cardiovasculares. Productos endovasculares. Parte 2: Stents vasculares. (ISO 25539-2:2008).	2.12.2009	EN ISO 25539-2:2008 EN 12006-3:1998 +A1:2009 Nota 2.1	Fecha vencida (21.3.2010)
	EN ISO 25539-2:2009/AC:2011	30.8.2012		
CEN	EN ISO 26782:2009 Equipamiento de anestesia y reanimación respiratoria. Espirómetros para la medición de volúmenes espiratorios forzados durante un intervalo de tiempo en humanos (ISO 26782:2009)	7.7.2010		
	EN ISO 26782:2009/AC:2009	7.7.2010		
CEN	EN 27740:1992 Instrumentos quirúrgicos. Bisturíes con hojas desechables. Dimensiones de ajuste (ISO 7740:1985)	18.11.1995		
	EN 27740:1992/A1:1997	10.8.1999	Nota 3	Fecha vencida (31.5.1998)
	EN 27740:1992/AC:1996	2.12.2009		
CEN	EN ISO 81060-1:2012 Esfigmomanómetros no invasivos. Parte 1: Requisitos y métodos de ensayo para el tipo de medida no automatizada. (ISO 81060-1:2007).	30.8.2012	EN 1060-2:1995 +A1:2009 EN 1060-1:1995 +A2:2009 Nota 2.1	Fecha vencida (31.5.2015)

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
Cenelec	EN 60118-13:2005 Audífonos. Parte 13: Compatibilidad electromagnética (CEM). Norma de producto IEC 60118-13:2004	19.1.2006	EN 60118-13:1997 Nota 2.1	Fecha vencida (1.2.2008)

(*): Esta norma europea no abarca necesariamente los requisitos introducidos por la Directiva 2007/47/CE.

Cenelec	EN 60522:1999 Determinación de la filtración permanente de conjuntos de tubos de rayos x. IEC 60522:1999	14.11.2001		
---------	--	------------	--	--

(*): Esta norma europea no abarca necesariamente los requisitos introducidos por la Directiva 2007/47/CE.

Cenelec	EN 60580:2000 Equipos electromédicos — Instrumentos para la medición del producto área-exposición IEC 60580:2000	13.12.2002		
---------	--	------------	--	--

(*): Esta norma europea no abarca necesariamente los requisitos introducidos por la Directiva 2007/47/CE.

Cenelec	EN 60601-1:2006 Equipos electromédicos. Parte 1: Requisitos generales para la seguridad básica y funcionamiento esencial. IEC 60601-1:2005	27.11.2008	EN 60601-1:1990 + A11:1993 + A12:1993 + A13:1996 + A1:1993 + A2:1995 EN 60601-1-4:1996 + A1:1999 EN 60601-1-1:2001 Nota 2.1	Fecha vencida (1.6.2012)
	EN 60601-1:2006/AC:2010	18.1.2011		
	EN 60601-1:2006/A1:2013 IEC 60601-1:2005/A1:2012	16.5.2014	Nota 3	31.12.2017

Adenda de la nota 1 y de la nota 3, en lo que respecta a las fechas de cese de la presunción de conformidad en la aplicación de la norma EN 60601-1:2006. La fecha de cese de la presunción de conformidad en la aplicación de la norma EN 60601-1:2006 es el 31.12.2017. Sin embargo, el anexo ZZ de la norma EN 60601-1:2006 deja de precisar la presunción de conformidad con los requisitos esenciales de la Directiva 93/42/CEE de 31.12.2015. A partir del 1 de enero de 2016, solo las cláusulas y los apartados de la norma EN 60601-1:2006 correspondientes a las cláusulas y los apartados mencionados en el anexo ZZ de la norma EN 60601-1:2006/A1:2013 otorgarán la presunción de conformidad con los requisitos esenciales de la Directiva 93/42/CEE, en los términos indicados en el anexo ZZ de la norma EN 60601-1:2006/A1:2013.

Cenelec	EN 60601-1-1:2001 Equipos electromédicos — Parte 1: Requisitos generales para la seguridad. Sección 1: Norma colateral: Requisitos para la seguridad en sistemas electromédicos IEC 60601-1-1:2000	14.11.2001	EN 60601-1-1:1993 + A1:1996 Nota 2.1	Fecha vencida (1.11.2003)
---------	--	------------	--	---------------------------

(*): Esta norma europea no abarca necesariamente los requisitos introducidos por la Directiva 2007/47/CE.

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
Cenelec	EN 60601-1-2:2007 Equipos electromédicos. Parte 1-2: Requisitos particulares para la seguridad básica y características de funcionamiento esencial. Norma colateral: Compatibilidad electromagnética. Requisitos y ensayos IEC 60601-1-2:2007 (Modificada)	27.11.2008	EN 60601-1-2:2001 + A1:2006	Fecha vencida (1.6.2012)
	EN 60601-1-2:2007/AC:2010	18.1.2011		

(*): Esta norma europea no abarca necesariamente los requisitos introducidos por la Directiva 2007/47/CE.

Cenelec	EN 60601-1-3:2008 Equipos electromédicos. Parte 1-3: Requisitos particulares para la seguridad básica y funcionamiento esencial. Norma colateral: Radioprotección en equipos de rayos X para diagnóstico. IEC 60601-1-3:2008	27.11.2008	EN 60601-1-3:1994 Nota 2.1	Fecha vencida (1.6.2012)
	EN 60601-1-3:2008/AC:2010	18.1.2011		

(*): Esta norma europea no abarca necesariamente los requisitos introducidos por la Directiva 2007/47/CE.

Cenelec	EN 60601-1-4:1996 Equipos electromédicos — Parte 1-4: Requisitos generales para la seguridad — Norma colateral: Sistemas electromédicos programables IEC 60601-1-4:1996	8.11.1997		
	EN 60601-1-4:1996/A1:1999 IEC 60601-1-4:1996/A1:1999	8.11.1997	Nota 3	Fecha vencida (1.12.2002)

(*): Esta norma europea no abarca necesariamente los requisitos introducidos por la Directiva 2007/47/CE.

Cenelec	EN 60601-1-6:2010 Equipos electromédicos. Parte 1-6: Requisitos generales para la seguridad básica y funcionamiento esencial. Norma colateral: Aptitud de uso. IEC 60601-1-6:2010	18.1.2011	EN 60601-1-6:2007 Nota 2.1	Fecha vencida (1.4.2013)
---------	---	-----------	-------------------------------	-----------------------------

(*): Esta norma europea no abarca necesariamente los requisitos introducidos por la Directiva 2007/47/CE.

Cenelec	EN 60601-1-8:2007 Equipos electromédicos. Parte 1-8: Requisitos generales para la seguridad. Norma colateral: Requisitos generales, ensayos y guía para los sistemas de alarma en equipos electromédicos y sistemas electromédicos IEC 60601-1-8:2006	27.11.2008	EN 60601-1-8:2004 + A1:2006 Nota 2.1	Fecha vencida (1.6.2012)
---------	---	------------	--	-----------------------------

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
	EN 60601-1-8:2007/AC:2010	18.1.2011		

(*): Esta norma europea no abarca necesariamente los requisitos introducidos por la Directiva 2007/47/CE.

Cenelec	EN 60601-1-10:2008 Equipos electromédicos. Parte 1-10: Requisitos generales para la seguridad básica y funcionamiento esencial. Norma colateral: Requisitos para el desarrollo de controladores fisiológicos en bucle cerrado. IEC 60601-1-10:2007	27.11.2008		
---------	--	------------	--	--

(*): Esta norma europea no abarca necesariamente los requisitos introducidos por la Directiva 2007/47/CE.

Cenelec	EN 60601-1-11:2010 Equipos electromédicos. Parte 1-11: Requisitos generales para la seguridad básica y funcionamiento esencial. Norma colateral: Requisitos para el equipo electromédico y el sistema electromédico utilizado para el cuidado en el entorno médico del hogar. IEC 60601-1-11:2010	18.1.2011		
---------	---	-----------	--	--

(*): Esta norma europea no abarca necesariamente los requisitos introducidos por la Directiva 2007/47/CE.

Cenelec	EN 60601-2-1:1998 Equipos electromédicos — Parte 2-1: Requisitos particulares de seguridad para aceleradores de electrones en el rango de 1 MeV a 50 MeV. IEC 60601-2-1:1998	14.11.2001		
	EN 60601-2-1:1998/A1:2002 IEC 60601-2-1:1998/A1:2002	13.12.2002	Nota 3	Fecha vencida (1.6.2005)

(*): Esta norma europea no abarca necesariamente los requisitos introducidos por la Directiva 2007/47/CE.

Cenelec	EN 60601-2-2:2009 Equipos electromédicos — Parte 2-2: Requisitos particulares para la seguridad básica y características de funcionamiento esencial de equipos quirúrgicos de alta frecuencia IEC 60601-2-2:2009	7.7.2010	EN 60601-2-2:2007 Nota 2.1	Fecha vencida (1.4.2012)
---------	--	----------	-------------------------------	--------------------------

(*): Esta norma europea no abarca necesariamente los requisitos introducidos por la Directiva 2007/47/CE.

Cenelec	EN 60601-2-3:1993 Equipos electromédicos. Parte 2: Requisitos particulares de seguridad para los equipos terapéuticos de onda corta IEC 60601-2-3:1991	18.11.1995		
	EN 60601-2-3:1993/A1:1998 IEC 60601-2-3:1991/A1:1998	18.11.1995	Nota 3	Fecha vencida (1.7.2001)

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
-----	-----	-----	-----	-----

(*): Esta norma europea no abarca necesariamente los requisitos introducidos por la Directiva 2007/47/CE.

Cenelec	EN 60601-2-4:2003 Equipos electromédicos. Parte 2-4: Requisitos particulares para la seguridad de los desfibriladores cardiacos IEC 60601-2-4:2002	15.10.2003		
---------	--	------------	--	--

(*): Esta norma europea no abarca necesariamente los requisitos introducidos por la Directiva 2007/47/CE.

Cenelec	EN 60601-2-5:2000 Equipos electromédicos. Parte 2-5: Requisitos particulares para la seguridad de los equipos de fisioterapia por ultrasonidos IEC 60601-2-5:2000	13.12.2002		
---------	---	------------	--	--

(*): Esta norma europea no abarca necesariamente los requisitos introducidos por la Directiva 2007/47/CE.

Cenelec	EN 60601-2-8:1997 Equipos electromédicos. Parte 2: Requisitos particulares para la seguridad de los generadores de rayos X utilizados en radioterapia IEC 60601-2-8:1987	14.11.2001		
	EN 60601-2-8:1997/A1:1997 IEC 60601-2-8:1987/A1:1997	14.11.2001	Nota 3	Fecha vencida (1.7.1998)

(*): Esta norma europea no abarca necesariamente los requisitos introducidos por la Directiva 2007/47/CE.

Cenelec	EN 60601-2-10:2000 Equipos electromédicos. Parte 2-10: Requisitos particulares para la seguridad de los estimuladores nerviosos y musculares IEC 60601-2-10:1987	13.12.2002		
	EN 60601-2-10:2000/A1:2001 IEC 60601-2-10:1987/A1:2001	13.12.2002	Nota 3	Fecha vencida (1.11.2004)

(*): Esta norma europea no abarca necesariamente los requisitos introducidos por la Directiva 2007/47/CE.

Cenelec	EN 60601-2-11:1997 Equipos electromédicos. Parte 2-11: Requisitos particulares para la seguridad de los equipos de gammaterapia IEC 60601-2-11:1997	9.10.1999		
	EN 60601-2-11:1997/A1:2004 IEC 60601-2-11:1997/A1:2004	9.10.1999	Nota 3	Fecha vencida (1.9.2007)

(*): Esta norma europea no abarca necesariamente los requisitos introducidos por la Directiva 2007/47/CE.

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
Cenelec	EN 60601-2-12:2006 Equipos electromédicos. Parte 2-12: Requisitos particulares para la seguridad de los ventiladores pulmonares. Ventiladores de cuidados críticos. IEC 60601-2-12:2001	22.12.2007		

(*): Esta norma europea no abarca necesariamente los requisitos introducidos por la Directiva 2007/47/CE.

Cenelec	EN 60601-2-13:2006 Equipos electromédicos. Parte 2-13: Requisitos particulares para la seguridad y funcionamiento esencial de sistemas de anestesia. Ventiladores para uso en cuidados intensivos. IEC 60601-2-13:2003	22.12.2007		
	EN 60601-2-13:2006/A1:2007 IEC 60601-2-13:2003/A1:2006	22.12.2007	Nota 3	Fecha vencida (1.3.2010)

(*): Esta norma europea no abarca necesariamente los requisitos introducidos por la Directiva 2007/47/CE.

Cenelec	EN 60601-2-16:1998 Equipos electromédicos. Parte 2-16: Requisitos particulares de seguridad para los aparatos de hemodiálisis, hemodiafiltración y hemofiltración IEC 60601-2-16:1998	9.10.1999		
	EN 60601-2-16:1998/AC:1999	18.1.2011		

(*): Esta norma europea no abarca necesariamente los requisitos introducidos por la Directiva 2007/47/CE.

Cenelec	EN 60601-2-17:2004 Equipos electromédicos. Parte 2-17: Requisitos particulares para la seguridad de los equipos de braquiterapia de carga diferida controlados automáticamente. IEC 60601-2-17:2004	8.11.2005	EN 60601-2-17:1996 + A1:1996 Nota 2.1	Fecha vencida (1.3.2007)
---------	---	-----------	---	-----------------------------

(*): Esta norma europea no abarca necesariamente los requisitos introducidos por la Directiva 2007/47/CE.

Cenelec	EN 60601-2-18:1996 Equipos electromédicos. Parte 2: Requisitos particulares de seguridad para los equipos de endoscopia IEC 60601-2-18:1996	9.10.1999		
	EN 60601-2-18:1996/A1:2000 IEC 60601-2-18:1996/A1:2000	9.10.1999	Nota 3	Fecha vencida (1.8.2003)

(*): Esta norma europea no abarca necesariamente los requisitos introducidos por la Directiva 2007/47/CE.

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
Cenelec	EN 60601-2-19:2009 Equipos electromédicos. Parte 2-19: Requisitos particulares para la seguridad básica y funcionamiento esencial de las incubadoras de bebé. IEC 60601 IEC 60601-2-19:2009	7.7.2010	EN 60601-2-19:1996 + A1:1996 Nota 2.1	Fecha vencida (1.4.2012)

(*): Esta norma europea no abarca necesariamente los requisitos introducidos por la Directiva 2007/47/CE.

Cenelec	EN 60601-2-20:2009 Equipos electromédicos. Parte 2-20: Requisitos particulares para la seguridad básica y funcionamiento esencial de las incubadoras de transporte de bebés. IEC 60601 IEC 60601-2-20:2009	18.1.2011	EN 60601-2-20:1996 Nota 2.1	Fecha vencida (1.9.2012)
---------	---	-----------	--------------------------------	-----------------------------

(*): Esta norma europea no abarca necesariamente los requisitos introducidos por la Directiva 2007/47/CE.

Cenelec	EN 60601-2-21:2009 Equipos electromédicos. Parte 2-21: Requisitos generales para la seguridad básica y funcionamiento esencial de las incubadoras radiantes para recién nacidos IEC 60601-2-21:2009	7.7.2010	EN 60601-2-21:1994 + A1:1996 Nota 2.1	Fecha vencida (1.4.2012)
---------	---	----------	---	-----------------------------

(*): Esta norma europea no abarca necesariamente los requisitos introducidos por la Directiva 2007/47/CE.

Cenelec	EN 60601-2-22:1996 Equipos electromédicos. Parte 2: Requisitos particulares de seguridad para equipos láser terapéuticos y de diagnóstico. IEC 60601-2-22:1995	17.5.1997		
---------	--	-----------	--	--

(*): Esta norma europea no abarca necesariamente los requisitos introducidos por la Directiva 2007/47/CE.

Cenelec	EN 60601-2-23:2000 Equipos electromédicos — Parte 2-23: Requisitos particulares para la seguridad, incluyendo la actuación esencial, de los equipos de vigilancia de la presión parcial transcutánea IEC 60601-2-23:1999	14.11.2001	EN 60601-2-23:1997 Nota 2.1	Fecha vencida (1.1.2003)
---------	--	------------	--------------------------------	-----------------------------

(*): Esta norma europea no abarca necesariamente los requisitos introducidos por la Directiva 2007/47/CE.

Cenelec	EN 60601-2-24:1998 Equipos electromédicos. Parte 2-24: Requisitos particulares de seguridad para bombas y controladores de infusión. IEC 60601-2-24:1998	9.10.1999		
---------	--	-----------	--	--

(*): Esta norma europea no abarca necesariamente los requisitos introducidos por la Directiva 2007/47/CE.

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
Cenelec	EN 60601-2-25:1995 Equipos electromédicos — Parte 2-25: Requisitos particulares para la seguridad de electrocardiógrafos IEC 60601-2-25:1993	17.5.1997		
	EN 60601-2-25:1995/A1:1999 IEC 60601-2-25:1993/A1:1999	13.12.2002	Nota 3	Fecha vencida (1.5.2002)

(*): Esta norma europea no abarca necesariamente los requisitos introducidos por la Directiva 2007/47/CE.

Cenelec	EN 60601-2-26:2003 Equipos electromédicos — Parte 2: Requisitos particulares de seguridad para electroencefalógrafos. IEC 60601-2-26:2002	8.11.2005	EN 60601-2-26:1994 Nota 2.1	Fecha vencida (1.3.2006)
---------	---	-----------	--------------------------------	--------------------------

(*): Esta norma europea no abarca necesariamente los requisitos introducidos por la Directiva 2007/47/CE.

Cenelec	EN 60601-2-27:2006 Equipos electromédicos. Parte 2-27: Requisitos particulares para la seguridad, incluyendo las características de funcionamiento esencial, de equipos de vigilancia electrocardiográfica. IEC 60601-2-27:2005	26.7.2006	EN 60601-2-27:1994 Nota 2.1	Fecha vencida (1.11.2008)
	EN 60601-2-27:2006/AC:2006	18.1.2011		

(*): Esta norma europea no abarca necesariamente los requisitos introducidos por la Directiva 2007/47/CE.

Cenelec	EN 60601-2-28:2010 Equipos electromédicos. Parte 2-28: Requisitos particulares para la seguridad básica y características de funcionamiento esencial de los tubos de rayos X utilizados para diagnóstico médico. IEC 60601-2-28:2010	18.1.2011	EN 60601-2-28:1993 Nota 2.1	Fecha vencida (1.4.2013)
---------	--	-----------	--------------------------------	--------------------------

(*): Esta norma europea no abarca necesariamente los requisitos introducidos por la Directiva 2007/47/CE.

Cenelec	EN 60601-2-29:2008 Equipos electromédicos. Parte 2-29: Requisitos particulares para la seguridad básica y funcionamiento esencial de los simuladores de radioterapia IEC 60601-2-29:2008	15.7.2009	EN 60601-2-29:1999 Nota 2.1	Fecha vencida (1.11.2011)
---------	--	-----------	--------------------------------	---------------------------

(*): Esta norma europea no abarca necesariamente los requisitos introducidos por la Directiva 2007/47/CE.

Cenelec	EN 60601-2-30:2000 Equipos electromédicos — Parte 2-30: Requisitos particulares para la seguridad, incluyendo la actuación esencial, de los equipos de vigilancia de la presión sanguínea, de funcionamiento automático, cíclico y no invasivo IEC 60601-2-30:1999	14.11.2001	EN 60601-2-30:1995 Nota 2.1	Fecha vencida (1.2.2003)
---------	--	------------	--------------------------------	--------------------------

(*): Esta norma europea no abarca necesariamente los requisitos introducidos por la Directiva 2007/47/CE.

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
Cenelec	EN 60601-2-33:2002 Equipos electromédicos — Parte 2-33: Requisitos particulares para la seguridad de los equipos de resonancia magnética para diagnóstico médico. IEC 60601-2-33:2002	15.10.2003	EN 60601-2-33:1995 + A11:1997 Nota 2.1	Fecha vencida (1.7.2005)
	EN 60601-2-33:2002/A1:2005 IEC 60601-2-33:2002/A1:2005	27.7.2006	Nota 3	Fecha vencida (1.11.2008)
	EN 60601-2-33:2002/A2:2008 IEC 60601-2-33:2002/A2:2007	27.11.2008	Nota 3	Fecha vencida (1.2.2011)
	EN 60601-2-33:2002/A2:2008/AC:2008	30.8.2012		

(*): Esta norma europea no abarca necesariamente los requisitos introducidos por la Directiva 2007/47/CE.

Cenelec	EN 60601-2-34:2000 Equipos electromédicos. Parte 2-34: Requisitos particulares para la seguridad, incluyendo la aptitud para la función primordial, de los equipos de vigilancia directa de la presión sanguínea. IEC 60601-2-34:2000	15.10.2003	EN 60601-2-34:1995 Nota 2.1	Fecha vencida (1.11.2003)
---------	---	------------	--------------------------------	------------------------------

(*): Esta norma europea no abarca necesariamente los requisitos introducidos por la Directiva 2007/47/CE.

Cenelec	EN 60601-2-36:1997 Equipos electromédicos. Parte 2: Requisitos particulares para la seguridad de los equipos litotricia inducida extracorpóreamente IEC 60601-2-36:1997	9.10.1999		
---------	---	-----------	--	--

(*): Esta norma europea no abarca necesariamente los requisitos introducidos por la Directiva 2007/47/CE.

Cenelec	EN 60601-2-37:2008 Equipos electromédicos. Parte 2-37: Requisitos particulares para la seguridad básica y características de funcionamiento esencial de los equipos médicos de diagnóstico y monitorización por ultrasonidos. IEC 60601-2-37:2007	27.11.2008	EN 60601-2-37:2001 + A1:2005 + A2:2005 Nota 2.1	Fecha vencida (1.10.2010)
---------	---	------------	--	------------------------------

(*): Esta norma europea no abarca necesariamente los requisitos introducidos por la Directiva 2007/47/CE.

Cenelec	EN 60601-2-39:2008 Equipos electromédicos. Parte 2-39: Requisitos particulares para la seguridad básica y características de funcionamiento esencial de equipos de diálisis peritoneal. IEC 60601-2-39:2007	27.11.2008	EN 60601-2-39:1999 Nota 2.1	Fecha vencida (1.3.2011)
---------	---	------------	--------------------------------	-----------------------------

(*): Esta norma europea no abarca necesariamente los requisitos introducidos por la Directiva 2007/47/CE.

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
Cenelec	EN 60601-2-40:1998 Equipos electromédicos. Parte 2-40: Requisitos particulares de seguridad para electromiógrafos y equipos de respuesta evocada. IEC 60601-2-40:1998	9.10.1999		

(*): Esta norma europea no abarca necesariamente los requisitos introducidos por la Directiva 2007/47/CE.

Cenelec	EN 60601-2-41:2009 Equipos electromédicos. Parte 2-41: Requisitos particulares para la seguridad básica y funcionamiento esencial de las luminarias quirúrgicas y las luminarias para diagnóstico. IEC 60601-2-41:2009	18.1.2011	EN 60601-2-41:2000 Nota 2.1	Fecha vencida (1.11.2012)
---------	--	-----------	--------------------------------	------------------------------

(*): Esta norma europea no abarca necesariamente los requisitos introducidos por la Directiva 2007/47/CE.

Cenelec	EN 60601-2-43:2010 Equipos electromédicos. Parte 2-43: Requisitos particulares para la seguridad básica y características de funcionamiento esencial de los equipos de rayos X para procedimientos intervencionistas. IEC 60601-2-43:2010	18.1.2011	EN 60601-2-43:2000 Nota 2.1	Fecha vencida (1.6.2013)
---------	---	-----------	--------------------------------	-----------------------------

(*): Esta norma europea no abarca necesariamente los requisitos introducidos por la Directiva 2007/47/CE.

Cenelec	EN 60601-2-44:2009 Equipos electromédicos. Parte 2-44: Requisitos particulares para la seguridad básica y funcionamiento esencial de equipos de rayos X para tomografía asistida por ordenador IEC 60601-2-44:2009	7.7.2010	EN 60601-2-44:2001 + A1:2003 Nota 2.1	Fecha vencida (1.5.2012)
---------	--	----------	---	-----------------------------

(*): Esta norma europea no abarca necesariamente los requisitos introducidos por la Directiva 2007/47/CE.

Cenelec	EN 60601-2-45:2001 Equipos electromédicos. Parte 2-45: Requisitos particulares para la seguridad de equipos mamográficos de rayos X y dispositivos mamográficos de estereotaxia IEC 60601-2-45:2001	14.11.2001	EN 60601-2-45:1998 Nota 2.1	Fecha vencida (1.7.2004)
---------	---	------------	--------------------------------	-----------------------------

(*): Esta norma europea no abarca necesariamente los requisitos introducidos por la Directiva 2007/47/CE.

Cenelec	EN 60601-2-46:1998 Equipos electromédicos — Parte 2-46: Requisitos particulares para la seguridad de las mesas de operación IEC 60601-2-46:1998	14.11.2001		
---------	---	------------	--	--

(*): Esta norma europea no abarca necesariamente los requisitos introducidos por la Directiva 2007/47/CE.

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
Cenelec	EN 60601-2-47:2001 Equipos electromédicos — Parte 2-47: Requisitos particulares para la seguridad, incluyendo las características de funcionamiento esencial, de los sistemas electrocardiográficos ambulatorios IEC 60601-2-47:2001	13.12.2002		

(*): Esta norma europea no abarca necesariamente los requisitos introducidos por la Directiva 2007/47/CE.

Cenelec	EN 60601-2-49:2001 Equipos electromédicos — Parte 2-49: Requisitos particulares para la seguridad de los equipos multifunción de vigilancia de paciente IEC 60601-2-49:2001	13.12.2002		
---------	---	------------	--	--

(*): Esta norma europea no abarca necesariamente los requisitos introducidos por la Directiva 2007/47/CE.

Cenelec	EN 60601-2-50:2009 Equipos electromédicos. Parte 2-50: Requisitos particulares para la seguridad básica y funcionamiento esencial de los equipos de fototerapia infantil IEC 60601-2-50:2009	7.7.2010	EN 60601-2-50:2002 Nota 2.1	Fecha vencida (1.5.2012)
---------	--	----------	--------------------------------	-----------------------------

(*): Esta norma europea no abarca necesariamente los requisitos introducidos por la Directiva 2007/47/CE.

Cenelec	EN 60601-2-51:2003 Equipos electromédicos — Parte 2-51: Requisitos particulares para la seguridad, incluyendo las características de funcionamiento esenciales, del registro y análisis de los electrocardiógrafos de un único canal o multicanal IEC 60601-2-51:2003	24.6.2004		
---------	---	-----------	--	--

(*): Esta norma europea no abarca necesariamente los requisitos introducidos por la Directiva 2007/47/CE.

Cenelec	EN 60601-2-52:2010 Equipos electromédicos. Parte 2-52: Requisitos particulares para la seguridad básica y funcionamiento esencial de las camas de hospital (IEC 60601-2-52:2009)	13.5.2011	EN 1970:2000 + A1:2005 EN 60601-2-38:1996 + A1:2000	Fecha vencida (1.6.2012)
	EN 60601-2-52:2010/AC:2011	30.8.2012		

(*): Esta norma europea no abarca necesariamente los requisitos introducidos por la Directiva 2007/47/CE.

Cenelec	EN 60601-2-54:2009 Equipos electromédicos. Parte 2-54: Requisitos particulares para la seguridad básica y características de funcionamiento esencial de los equipos de rayos X para radiografía y radioscopia. IEC 60601-2-54:2009	18.1.2011	EN 60601-2-28:1993 EN 60601-2-32:1994 EN 60601-2-7:1998	Fecha vencida (1.8.2012)
---------	--	-----------	---	-----------------------------

(*): Esta norma europea no abarca necesariamente los requisitos introducidos por la Directiva 2007/47/CE.

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
Cenelec	EN 60627:2001 Equipos de rayos X de diagnóstico por imagen. Características de propósito general y rejillas autodifusoras para mamografía IEC 60627:2001	13.12.2002		
	EN 60627:2001/AC:2002	18.1.2011		

(*): Esta norma europea no abarca necesariamente los requisitos introducidos por la Directiva 2007/47/CE.

Cenelec	EN 60645-1:2001 Electroacústica. Equipos de audiolgía. Parte 1: Audiómetros de tonos puros IEC 60645-1:2001	13.12.2002	EN 60645-1:1994 Nota 2.1	Fecha vencida (1.10.2004)
---------	--	------------	-----------------------------	------------------------------

(*): Esta norma europea no abarca necesariamente los requisitos introducidos por la Directiva 2007/47/CE.

Cenelec	EN 60645-2:1997 Audiómetros. Parte 2: Equipos para audiometría vocal IEC 60645-2:1993	17.5.1997		
---------	--	-----------	--	--

(*): Esta norma europea no abarca necesariamente los requisitos introducidos por la Directiva 2007/47/CE.

Cenelec	EN 60645-3:2007 Electroacústica. Equipos audiométricos. Parte 3: Ensayos auditivos de corta duración IEC 60645-3:2007	27.11.2008	EN 60645-3:1995 Nota 2.1	Fecha vencida (1.6.2010)
---------	--	------------	-----------------------------	-----------------------------

(*): Esta norma europea no abarca necesariamente los requisitos introducidos por la Directiva 2007/47/CE.

Cenelec	EN 60645-4:1995 Audiómetros. Parte 4: Equipos para la audiometría extendida al dominio de la alta frecuencia IEC 60645-4:1994	23.8.1996		
---------	--	-----------	--	--

(*): Esta norma europea no abarca necesariamente los requisitos introducidos por la Directiva 2007/47/CE.

Cenelec	EN 61217:2012 Equipos utilizados en radioterapia. Coordenadas, movimientos y escalas. IEC 61217:2011	30.8.2012	EN 61217:1996 + A1:2001 + A2:2008 Nota 2.1	Fecha vencida (11.1.2015)
Cenelec	EN 61676:2002 Equipos electromédicos. Instrumentos de dosimetría para la medición no invasiva de la tensión del tubo de rayos X en radiología de diagnóstico IEC 61676:2002	15.10.2003		

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
	EN 61676:2002/A1:2009 IEC 61676:2002/A1:2008	7.7.2010	Nota 3	Fecha vencida (1.3.2012)

(*): Esta norma europea no abarca necesariamente los requisitos introducidos por la Directiva 2007/47/CE.

Cenelec	EN 62083:2009 Equipos electromédicos. Requisitos de seguridad para los sistemas de tratamiento con radioterapia IEC 62083:2009	18.1.2011	EN 62083:2001 Nota 2.1	Fecha vencida (1.11.2012)
---------	--	-----------	---------------------------	------------------------------

(*): Esta norma europea no abarca necesariamente los requisitos introducidos por la Directiva 2007/47/CE.

Cenelec	EN 62220-1:2004 Equipos electromédicos. Características de los dispositivos de formación de imagen de rayos X digitales — Parte 1: Determinación de la eficiencia de detección IEC 62220-1:2003	24.6.2004		
---------	---	-----------	--	--

(*): Esta norma europea no abarca necesariamente los requisitos introducidos por la Directiva 2007/47/CE.

Cenelec	EN 62220-1-2:2007 Equipos electromédicos. Características de los dispositivos digitales de imágenes de rayos X. Parte 1-2: Determinación de la eficiencia cuántica de detección. Detectores utilizados en mamografía IEC 62220-1-2:2007	27.11.2008		
---------	---	------------	--	--

(*): Esta norma europea no abarca necesariamente los requisitos introducidos por la Directiva 2007/47/CE.

Cenelec	EN 62220-1-3:2008 Equipos electromédicos. Características de los dispositivos digitales de imágenes de rayos X. Parte 1-3: Determinación de la eficiencia cuántica de detección. Detectores usados en imagen dinámica. IEC 62220-1-3:2008	15.7.2009		
---------	---	-----------	--	--

(*): Esta norma europea no abarca necesariamente los requisitos introducidos por la Directiva 2007/47/CE.

Cenelec	EN 62304:2006 Software de dispositivos médicos. Procesos del ciclo de vida del software. IEC 62304:2006	27.11.2008		
	EN 62304:2006/AC:2008	18.1.2011		

(*): Esta norma europea no abarca necesariamente los requisitos introducidos por la Directiva 2007/47/CE.

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
Cenelec	EN 62366:2008 Dispositivos médicos. Aplicaciones de ingeniería de uso de dispositivos médicos. IEC 62366:2007	27.11.2008		

(*): Esta norma europea no abarca necesariamente los requisitos introducidos por la Directiva 2007/47/CE.

Cenelec	EN 80601-2-35:2009 Equipos electromédicos. Parte 2-35: Requisitos particulares para la seguridad básica y características de funcionamiento esencial de las mantas, almohadillas y colchones generadores de calor para utilización médica. IEC 80601-2-35:2009	18.1.2011	EN 60601-2-35:1996 Nota 2.1	Fecha vencida (1.11.2012)
---------	--	-----------	--------------------------------	------------------------------

(*): Esta norma europea no abarca necesariamente los requisitos introducidos por la Directiva 2007/47/CE.

Cenelec	EN 80601-2-58:2009 Equipos electromédicos. Parte 2-58: Requisitos particulares para la seguridad básica y el funcionamiento esencial de los dispositivos de extracción del cristalino y de los dispositivos de vitrectomía para cirugía oftálmica IEC 80601-2-58:2008	7.7.2010		
---------	---	----------	--	--

(*): Esta norma europea no abarca necesariamente los requisitos introducidos por la Directiva 2007/47/CE.

Cenelec	EN 80601-2-59:2009 Equipos electromédicos. Parte 2-59: Requisitos particulares para la seguridad básica y funcionamiento esencial de los termógrafos apantallados para el apantallamiento de la temperatura humana febril. IEC 80601 IEC 80601-2-59:2008	18.1.2011		
---------	---	-----------	--	--

(*): Esta norma europea no abarca necesariamente los requisitos introducidos por la Directiva 2007/47/CE.

- ⁽¹⁾ OEN: organización europea de normalización:
 — CEN: Avenue Marnix 17, B-1000, Brussels, Tel. +32 2 5500811; fax +32 2 5500819 (<http://www.cen.eu>)
 — CENELEC: Avenue Marnix 17, B-1000, Brussels, Tel. +32 2 5196871; fax +32 2 5196919 (<http://www.cenelec.eu>)
 — ETSI: 650, route des Lucioles, F-06921 Sophia Antipolis, Tel. +33 492 944200; fax +33 493 654716, (<http://www.etsi.eu>)

Nota 1: Generalmente la fecha límite para obtener presunción de conformidad será la fecha de la retirada («dow»), indicada por la organización europea de normalización, pero se llama la atención de los usuarios de estas normas sobre el hecho de que en ciertas ocasiones excepcionales pudiera ser otro el caso.

Nota 2.1: La norma nueva (o modificada) tiene el mismo campo de aplicación que la norma sustituida. En la fecha declarada, la norma sustituida deja de otorgar presunción de conformidad con los requisitos esenciales, o con otros requisitos, de la legislación pertinente de la Unión.

Nota 2.2: La norma nueva tiene un campo de aplicación más amplio que las normas sustituidas. En la fecha declarada, las normas sustituidas dejan de otorgar presunción de conformidad con los requisitos esenciales, o con otros requisitos, de la legislación pertinente de la Unión.

Nota 2.3: La norma nueva tiene un campo de aplicación más limitado que la norma sustituida. En la fecha declarada, la norma sustituida (parcialmente) deja de otorgar presunción de conformidad con los requisitos esenciales, o con otros requisitos, de la legislación pertinente de la Unión para los productos o servicios que pertenecen al campo de aplicación de la norma nueva. No se ve afectada la presunción de la conformidad con los requisitos esenciales, o con otros requisitos, de la legislación pertinente de la Unión por lo que se refiere a los productos o servicios que siguen estando en el campo de aplicación de la norma (parcialmente) sustituida, pero que no pertenecen al campo de aplicación de la norma nueva.

Nota 3: En caso de modificaciones, la norma referenciada es la norma EN CCCC:YYYY, sus modificaciones previas, si las hubiera, y esta nueva modificación; la norma retirada y sustituida, por lo tanto, consiste en la norma EN CCCC:YYYY y sus modificaciones previas, si las hubiera, pero sin la nueva modificación. En la fecha declarada, la norma sustituida deja de otorgar presunción de conformidad con los requisitos esenciales, o con otros requisitos, de la legislación pertinente de la Unión.

NOTA:

- Todas las informaciones sobre la disponibilidad de las normas pueden obtenerse o en las organizaciones europeas de normalización o en los organismos nacionales de normalización, cuya lista se publica en el *Diario Oficial de la Unión Europea* de conformidad con el artículo 27 del Reglamento (UE) n° 1025/2012 ⁽¹⁾.
- Las organizaciones europeas de normalización adoptan las normas armonizadas en inglés (el CEN y el CENELEC también las publican en alemán y en francés). Luego, los organismos nacionales de armonización traducen los títulos de las normas armonizadas a todas las demás lenguas oficiales de la Unión Europea que se requieran. La Comisión Europea no es responsable de la exactitud de los títulos que se le presentan para su publicación en el *Diario Oficial*.
- Las referencias a las correcciones de errores «[...]/AC:AAAA» solo se publican con fines informativos. Las correcciones de errores eliminan errores de impresión, lingüísticos o similares de un texto y pueden hacer referencia a una o a varias versiones lingüísticas (inglés, francés y/o alemán) de una norma, tal y como ha sido adoptada por la organización europea de normalización.
- La publicación de las referencias en el *Diario Oficial de la Unión Europea* no implica que las normas estén disponibles en todas las lenguas oficiales de la Unión Europea.
- Esta lista reemplaza las listas anteriores publicadas en el *Diario Oficial de la Unión Europea*. La Comisión Europea garantiza la puesta al día de la presente lista.
- Para obtener más información sobre normas armonizadas y otras normas europeas consulte la dirección siguiente:
http://ec.europa.eu/growth/single-market/european-standards/harmonised-standards/index_en.htm

⁽¹⁾ DO L 316 de 14.11.2012, p. 12.

Comunicación de la Comisión en el marco de la aplicación de la Directiva 98/79/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de octubre de 1998, sobre productos sanitarios para diagnóstico in vitro

(Publicación de títulos y referencias de normas armonizadas conforme a la legislación sobre armonización de la Unión)

(Texto pertinente a los fines del EEE)

(2015/C 226/03)

OEN ⁽¹⁾	Referencia y título de la norma (y documento de referencia)	Primera publicación DO	Referencia de la norma retirada y sustituida	Fecha límite para obtener presunción de conformidad respecto a la norma sustituida Nota 1
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
CEN	EN 556-1:2001 Esterilización de productos sanitarios. Requisitos de los productos sanitarios para ser designados «ESTÉRIL». Parte 1: Requisitos de los productos sanitarios esterilizados en su estado terminal.	31.7.2002	EN 556:1994 + A1:1998 Nota 2.1	Fecha vencida (30.4.2002)
	EN 556-1:2001/AC:2006	15.11.2006		
CEN	EN 556-2:2003 Esterilización de productos sanitarios. Requisitos de los productos sanitarios para ser designados «ESTÉRIL». Parte 2: Requisitos de los productos sanitarios procesados asépticamente.	9.8.2007		
CEN	EN 980:2008 Símbolos gráficos utilizados en el etiquetado de productos sanitarios.	23.7.2008	EN 980:2003 Nota 2.1	Fecha vencida (31.5.2010)
CEN	EN ISO 11137-2:2013 Esterilización de productos para asistencia sanitaria. Radiación. Parte 2: Establecimiento de la dosis de esterilización. (ISO 11137-2:2013).	16.1.2015	EN ISO 11137-2:2012 Nota 2.1	Fecha vencida (30.11.2014)
CEN	EN ISO 11737-2:2009 Esterilización de productos sanitarios. Métodos microbiológicos. Parte 2: Ensayos de esterilidad efectuados para la definición, validación y mantenimiento de un proceso de esterilización. (ISO 11737-2:2009)	7.7.2010		
CEN	EN 12322:1999 Productos sanitarios para diagnóstico in vitro. Medios de cultivo para microbiología. Criterios para las características funcionales de los medios de cultivo.	9.10.1999		
	EN 12322:1999/A1:2001	31.7.2002	Nota 3	Fecha vencida (30.4.2002)

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
CEN	EN ISO 13408-1:2011 Procesado aséptico de productos para la salud. Parte 1: Requisitos generales. (ISO 13408-1:2008)	19.8.2011		
	EN ISO 13408-1:2011/A1:2013	16.1.2015	Nota 3	Fecha vencida (30.11.2014)
CEN	EN ISO 13408-2:2011 Procesado aséptico de productos para la salud. Parte 2: Filtración. (ISO 13408-2:2003)	19.8.2011		
CEN	EN ISO 13408-3:2011 Procesado aséptico de productos para la salud. Parte 3: Liofilización. (ISO 13408-3:2006)	19.8.2011		
CEN	EN ISO 13408-4:2011 Procesado aséptico de productos para la salud. Parte 4: Tecnologías de limpieza en el lugar. (ISO 13408-4:2005)	19.8.2011		
CEN	EN ISO 13408-5:2011 Procesado aséptico de productos para la salud. Parte 5: Esterilización en el lugar. (ISO 13408-5:2006)	19.8.2011		
CEN	EN ISO 13408-6:2011 Procesado aséptico de productos para la salud. Parte 6: Sistemas aisladores. (ISO 13408-6:2005)	19.8.2011		
CEN	EN ISO 13485:2012 Productos sanitarios. Sistemas de gestión de la calidad. Requisitos para fines reglamentarios. (ISO 13485:2003).	30.8.2012	EN ISO 13485:2003 Nota 2.1	Fecha vencida (31.8.2012)
	EN ISO 13485:2012/AC:2012	30.8.2012		
CEN	EN 13532:2002 Requisitos generales de los productos sanitarios para diagnóstico in vitro para autodiagnóstico.	17.12.2002		
CEN	EN 13612:2002 Evaluación del funcionamiento de los productos sanitarios para diagnóstico in vitro.	17.12.2002		
	EN 13612:2002/AC:2002	2.12.2009		
CEN	EN 13640:2002 Estudios de estabilidad de reactivos para diag- nóstico in vitro.	17.12.2002		
CEN	EN 13641:2002 Eliminación o reducción del riesgo de infección relacionada con los reactivos para diagnóstico in vitro.	17.12.2002		

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
CEN	EN 13975:2003 Procedimientos de muestreo utilizados para los ensayos de aceptación de productos sanitarios para diagnóstico in vitro. Aspectos estadísticos.	21.11.2003		
CEN	EN 14136:2004 Utilización de programas de evaluación externa de la calidad en la evaluación del desempeño de los procedimientos de diagnóstico in vitro	15.11.2006		
CEN	EN 14254:2004 Productos sanitarios para diagnóstico in vitro. Recipientes de un solo uso para la recogida de muestras de origen humano, excepto sangre.	28.4.2005		
CEN	EN 14820:2004 Recipientes de un solo uso para la recogida de muestras de sangre venosa humana.	28.4.2005		
CEN	EN ISO 14937:2009 Esterilización de productos sanitarios. Requisitos generales para la caracterización de un agente esterilizante y para el desarrollo, la validación y el control de rutina de un proceso de esterilización para productos sanitarios. (ISO 14937:2009)	7.7.2010	EN ISO 14937:2000 Nota 2.1	Fecha vencida (30.4.2010)
CEN	EN ISO 14971:2012 Productos sanitarios. Aplicación de la gestión de riesgos a los productos sanitarios. (ISO 14971:2007, Corrected version 2007-10-01).	30.8.2012	EN ISO 14971:2009 Nota 2.1	Fecha vencida (30.8.2012)
CEN	EN ISO 15193:2009 Productos sanitarios para diagnóstico in vitro. Medición de magnitudes en muestras de origen biológico. Requisitos para el contenido y la presentación de los procedimientos de medida de referencia. (ISO 15193:2009)	7.7.2010		
CEN	EN ISO 15194:2009 Productos sanitarios de diagnóstico in vitro. Medida de cantidades en muestras de origen biológico. Requisitos para los materiales de referencia certificados y el contenido de la documentación justificativa. (ISO 15194:2009)	7.7.2010		
CEN	EN ISO 15197:2003 Sistemas de ensayo para diagnóstico in vitro. Requisitos para los sistemas de monitorización de glucosa en sangre para autodiagnóstico en el manejo de la diabetes mellitus (ISO 15197:2003)	28.4.2005		
	EN ISO 15197:2003/AC:2005	2.12.2009		

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
CEN	EN ISO 17511:2003 Productos sanitarios para diagnóstico in vitro. Medición de magnitudes en muestras de origen biológico. Trazabilidad metrológica de los valores asignados a los calibradores y a los materiales de control (ISO 17511:2003)	28.4.2005		
CEN	EN ISO 18113-1:2011 Productos sanitarios para diagnóstico in vitro. Información proporcionada por el fabricante (etiquetado). Parte 1: Términos, definiciones y requisitos generales. (ISO 18113-1:2009)	27.4.2012	EN ISO 18113-1:2009 Nota 2.1	Fecha vencida (30.4.2012)
CEN	EN ISO 18113-2:2011 Productos sanitarios para diagnóstico in vitro. Información proporcionada por el fabricante (etiquetado). Parte 2: Reactivos de diagnóstico in vitro para uso profesional. (ISO 18113-2:2009)	27.4.2012	EN ISO 18113-2:2009 Nota 2.1	Fecha vencida (30.4.2012)
CEN	EN ISO 18113-3:2011 Productos sanitarios para diagnóstico in vitro. Información proporcionada por el fabricante (etiquetado). Parte 3: Instrumentos de diagnóstico in vitro para uso profesional. (ISO 18113-3:2009)	27.4.2012	EN ISO 18113-3:2009 Nota 2.1	Fecha vencida (30.4.2012)
CEN	EN ISO 18113-4:2011 Productos sanitarios para diagnóstico in vitro. Información proporcionada por el fabricante (etiquetado). Parte 4: Reactivos de diagnóstico in vitro para autodiagnóstico. (ISO 18113-4:2009)	27.4.2012	EN ISO 18113-4:2009 Nota 2.1	Fecha vencida (30.4.2012)
CEN	EN ISO 18113-5:2011 Productos sanitarios para diagnóstico in vitro. Información proporcionada por el fabricante (etiquetado). Parte 5: Instrumentos de diagnóstico in vitro para autodiagnóstico. (ISO 18113-5:2009)	27.4.2012	EN ISO 18113-5:2009 Nota 2.1	Fecha vencida (30.4.2012)
CEN	EN ISO 18153:2003 Productos sanitarios para diagnóstico in vitro. Medición de magnitudes en muestras de origen biológico. Trazabilidad metrológica de los valores de concentración catalítica de los enzimas asignados a los calibradores y materiales de control (ISO 18153:2003)	21.11.2003		
CEN	EN ISO 20776-1:2006 Sistemas de ensayo de laboratorios clínicos y de diagnóstico in vitro. Ensayo de susceptibilidad de agentes infecciosos y evaluación del funcionamiento de los dispositivos de susceptibilidad antimicrobiana. Parte 1: Método de referencia para ensayo de la actividad in vitro de agentes antimicrobianos frente a bacterias aeróbicas de crecimiento rápido implicadas en enfermedades infecciosas. (ISO 20776-1:2006)	9.8.2007		

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
Cenelec	EN 61010-2-101:2002 Requisitos de seguridad de equipos eléctricos de medida, control y uso en laboratorio. Parte 2-101: Requisitos particulares para equipos médicos de diagnóstico in vitro (DIV). IEC 61010-2-101:2002 (Modificada)	17.12.2002		
Cenelec	EN 61326-2-6:2006 Material eléctrico para medida, control y uso en laboratorio. Requisitos de compatibilidad electromagnética (CEM). Parte 2-6: Requisitos particulares. Equipo médico de diagnóstico in-vitro (IVD). IEC 61326-2-6:2005	27.11.2008		
Cenelec	EN 62304:2006 Software de dispositivos médicos. Procesos del ciclo de vida del software. IEC 62304:2006	27.11.2008		
	EN 62304:2006/AC:2008	18.1.2011		
Cenelec	EN 62366:2008 Dispositivos médicos. Aplicaciones de ingeniería de uso de dispositivos médicos. IEC 62366:2007	27.11.2008		

⁽¹⁾ OEN: organización europea de normalización:

- CEN: Avenue Marnix 17, B-1000, Brussels, Tel. +32 2 5500811; fax + 32 2 5500819 (<http://www.cen.eu>)
- CENELEC: Avenue Marnix 17, B-1000, Brussels, Tel. +32 2 5196871; fax + 32 2 5196919 (<http://www.cenelec.eu>)
- ETSI: 650, route des Lucioles, F-06921 Sophia Antipolis, Tel. +33 492 944200; fax +33 493 654716, (<http://www.etsi.eu>)

Nota 1: Generalmente la fecha límite para obtener presunción de conformidad será la fecha de la retirada («dow»), indicada por la organización europea de normalización, pero se llama la atención de los usuarios de estas normas sobre el hecho de que en ciertas ocasiones excepcionales pudiera ser otro el caso.

Nota 2.1: La norma nueva (o modificada) tiene el mismo campo de aplicación que la norma sustituida. En la fecha declarada, la norma sustituida deja de otorgar presunción de conformidad con los requisitos esenciales, o con otros requisitos, de la legislación pertinente de la Unión.

Nota 2.2: La norma nueva tiene un campo de aplicación más amplio que las normas sustituidas. En la fecha declarada, las normas sustituidas dejan de otorgar presunción de conformidad con los requisitos esenciales, o con otros requisitos, de la legislación pertinente de la Unión.

Nota 2.3: La norma nueva tiene un campo de aplicación más limitado que la norma sustituida. En la fecha declarada, la norma sustituida (parcialmente) deja de otorgar presunción de conformidad con los requisitos esenciales, o con otros requisitos, de la legislación pertinente de la Unión para los productos o servicios que pertenecen al campo de aplicación de la norma nueva. No se ve afectada la presunción de la conformidad con los requisitos esenciales, o con otros requisitos, de la legislación pertinente de la Unión por lo que se refiere a los productos o servicios que siguen estando en el campo de aplicación de la norma (parcialmente) sustituida, pero que no pertenecen al campo de aplicación de la norma nueva.

Nota 3: En caso de modificaciones, la norma referenciada es la norma EN CCCC:YYYY, sus modificaciones previas, si las hubiera, y esta nueva modificación; la norma retirada y sustituida, por lo tanto, consiste en la norma EN CCCC:YYYY y sus modificaciones previas, si las hubiera, pero sin la nueva modificación. En la fecha declarada, la norma sustituida deja de otorgar presunción de conformidad con los requisitos esenciales, o con otros requisitos, de la legislación pertinente de la Unión.

NOTA:

- Todas las informaciones sobre la disponibilidad de las normas pueden obtenerse o en las organizaciones europeas de normalización o en los organismos nacionales de normalización, cuya lista se publica en el *Diario Oficial de la Unión Europea* de conformidad con el artículo 27 del Reglamento (UE) n° 1025/2012 ⁽¹⁾.
- Las organizaciones europeas de normalización adoptan las normas armonizadas en inglés (el CEN y el CENELEC también las publican en alemán y en francés). Luego, los organismos nacionales de armonización traducen los títulos de las normas armonizadas a todas las demás lenguas oficiales de la Unión Europea que se requieran. La Comisión Europea no es responsable de la exactitud de los títulos que se le presentan para su publicación en el Diario Oficial.
- Las referencias a las correcciones de errores «[...] /AC:AAAA» solo se publican con fines informativos. Las correcciones de errores eliminan errores de impresión, lingüísticos o similares de un texto y pueden hacer referencia a una o a varias versiones lingüísticas (inglés, francés y/o alemán) de una norma, tal y como ha sido adoptada por la organización europea de normalización.
- La publicación de las referencias en el *Diario Oficial de la Unión Europea* no implica que las normas estén disponibles en todas las lenguas oficiales de la Unión Europea.
- Esta lista reemplaza las listas anteriores publicadas en el *Diario Oficial de la Unión Europea*. La Comisión Europea garantiza la puesta al día de la presente lista.
- Para obtener más información sobre normas armonizadas y otras normas europeas consulte la dirección siguiente:
http://ec.europa.eu/growth/single-market/european-standards/harmonised-standards/index_en.htm

⁽¹⁾ DO L 316 de 14.11.2012, p. 12.

Comunicación de la Comisión en el marco de la aplicación del Reglamento (UE) n° 305/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de marzo de 2011, por el que se establecen condiciones armonizadas para la comercialización de productos de construcción y se deroga la Directiva 89/106/CEE del Consejo

(Publicación de títulos y referencias de normas armonizadas conforme a la legislación sobre armonización de la Unión)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2015/C 226/04)

En caso de conflicto, las disposiciones del Reglamento (UE) n° 305/2011 prevalecerán sobre lo establecido en las normas armonizadas.

OEN ⁽¹⁾	Referencia y título de la norma (y documento de referencia)	Referencia de la norma retirada y sustituida	Fecha de aplicabilidad de la norma como norma armonizada	Fecha en que finaliza el período de coexistencia
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
CEN	EN 1:1998 Estufas para combustibles líquidos, con quemadores de vaporización y conductos de evacuación de humos.		1.1.2008	1.1.2009
	EN 1:1998/A1:2007		1.1.2008	1.1.2009
CEN	EN 40-4:2005 Columnas y báculos de alumbrado. Parte 4: Requisitos para columnas y báculos de alumbrado de hormigón armado y hormigón pretensado.		1.10.2006	1.10.2007
	EN 40-4:2005/AC:2006		1.1.2007	1.1.2007
CEN	EN 40-5:2002 Columnas y báculos de alumbrado. Parte 5: Requisitos para las columnas y báculos de alumbrado de acero.		1.2.2003	1.2.2005
CEN	EN 40-6:2002 Columnas y báculos de alumbrado. Parte 6: Requisitos para las columnas y báculos de alumbrado de aluminio.		1.2.2003	1.2.2005
CEN	EN 40-7:2002 Columnas y báculos de alumbrado. Parte 7: Requisitos para columnas y báculos de alumbrado de materiales compuestos poliméricos reforzados con fibra.		1.10.2003	1.10.2004
CEN	EN 54-2:1997 Sistemas de detección y de alarma de incendios. Parte 2: Equipos de control e indicación.		1.1.2008	1.8.2009
	EN 54-2:1997/A1:2006		1.1.2008	1.8.2009
	EN 54-2:1997/AC:1999		1.1.2008	1.1.2008

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
CEN	EN 54-3:2001 Sistemas de detección y alarma de incendios. Parte 3: Dispositivos de alarma de incendios. Dispositivos acústicos.		1.4.2003	1.6.2009
	EN 54-3:2001/A1:2002		1.4.2003	30.6.2005
	EN 54-3:2001/A2:2006		1.3.2007	1.6.2009
CEN	EN 54-4:1997 Sistemas de detección y de alarma de incendios. Parte 4: Equipos de suministro de alimentación.		1.10.2003	1.8.2009
	EN 54-4:1997/A1:2002		1.10.2003	1.8.2009
	EN 54-4:1997/A2:2006		1.6.2007	1.8.2009
	EN 54-4:1997/AC:1999		1.6.2005	1.6.2005
CEN	EN 54-5:2000 Sistemas de detección y alarma de incendios. Parte 5: Detectores de calor. Detectores puntuales.		1.4.2003	30.6.2005
	EN 54-5:2000/A1:2002		1.4.2003	30.6.2005
CEN	EN 54-7:2000 Sistemas de detección y alarma de incendios. Parte 7: Detectores de humo: Detectores puntuales que funcionan según el principio de luz difusa, luz transmitida o por ionización.		1.4.2003	1.8.2009
	EN 54-7:2000/A1:2002		1.4.2003	30.6.2005
	EN 54-7:2000/A2:2006		1.5.2007	1.8.2009
CEN	EN 54-10:2002 Sistemas de detección y alarma de incendios. Parte 10: Detectores de llama. Detectores puntuales.		1.9.2006	1.9.2008
	EN 54-10:2002/A1:2005		1.9.2006	1.9.2008
CEN	EN 54-11:2001 Sistemas de detección y alarma de incendios. Parte 11: Pulsadores manuales de alarma.		1.9.2006	1.9.2008
	EN 54-11:2001/A1:2005		1.9.2006	1.9.2008

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
CEN	EN 54-12:2002 Sistemas de detección y alarma de incendios. Parte 12: Detectores de humo. Detectores de línea que utilizan un haz óptico de luz.		1.10.2003	31.12.2005
CEN	EN 54-16:2008 Sistemas de detección y alarma de incendios. Parte 16: Control de la alarma por voz y equipos indicadores.		1.1.2009	1.4.2011
CEN	EN 54-17:2005 Sistemas de detección y alarma de incendios. Parte 17: Aisladores de cortocircuito.		1.10.2006	1.12.2008
	EN 54-17:2005/AC:2007		1.1.2009	1.1.2009
CEN	EN 54-18:2005 Sistemas de detección y alarma de incendios. Parte 18: Dispositivos de entrada/salida		1.10.2006	1.12.2008
	EN 54-18:2005/AC:2007		1.1.2008	1.1.2008
CEN	EN 54-20:2006 Sistemas de detección y alarma de incendios. Parte 20: Detectores de aspiración de humos		1.4.2007	1.7.2009
	EN 54-20:2006/AC:2008		1.8.2009	1.8.2009
CEN	EN 54-21:2006 Sistemas de detección y alarma de incendios — Parte 21: Equipos de transmisión de alarmas y avisos de fallo		1.3.2007	1.6.2009
CEN	EN 54-23:2010 Sistemas de detección y alarma de incendios. Parte 23: Dispositivos de alarma de incendios. Dispositivos de alarma visual (VAD).		1.12.2010	31.12.2013
CEN	EN 54-24:2008 Sistemas de detección y alarma de incendios. Parte 24: Componentes de los sistemas de alarma por voz. Altavoces.		1.1.2009	1.4.2011
CEN	EN 54-25:2008 Sistemas de detección y alarma de incendios. Parte 25: Componentes que utilizan enlaces radioeléctricos		1.1.2009	1.4.2011
	EN 54-25:2008/AC:2012		1.7.2012	1.7.2012

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
CEN	EN 179:2008 Herrajes para la edificación. Dispositivos de emergencia accionados por una manilla o un pulsador para recorridos de evacuación. Requisitos y métodos de ensayo.	EN 179:1997	1.1.2009	1.1.2010
CEN	EN 197-1:2011 Cemento. Parte 1: Composición, especificaciones y criterios de conformidad de los cementos comunes.	EN 197-1:2000 EN 197-4:2004	1.7.2012	1.7.2013
CEN	EN 295-1:2013 Sistemas de tuberías de gres para saneamiento. Parte 1: Requisitos para tuberías, accesorios y uniones.	EN 295-10:2005	1.11.2013	1.11.2014
CEN	EN 295-4:2013 Sistemas de tuberías de gres para saneamiento. Parte 4: Requisitos para adaptadores, conectores y uniones flexibles.	EN 295-10:2005	1.11.2013	1.11.2014
CEN	EN 295-5:2013 Sistemas de tuberías de gres para saneamiento. Parte 5: Requisitos para tuberías perforadas y sus accesorios.	EN 295-10:2005	1.11.2013	1.11.2014
CEN	EN 295-6:2013 Sistemas de tuberías de gres para saneamiento. Parte 6: Requisitos para los componentes de las bocas de hombre y cámaras de inspección.	EN 295-10:2005	1.11.2013	1.11.2014
CEN	EN 295-7:2013 Sistemas de tuberías de gres para saneamiento. Parte 7: Requisitos para tuberías de gres y juntas para hinca.	EN 295-10:2005	1.11.2013	1.11.2014
CEN	EN 331:1998 Llaves de obturador esférico y de macho cónico, accionadas manualmente, para instalaciones de gas en edificios.		1.9.2011	1.9.2012
	EN 331:1998/A1:2010		1.9.2011	1.9.2012
CEN	EN 413-1:2011 Cementos de albañilería. Parte 1: Composición, especificaciones y criterios de conformidad.	EN 413-1:2004	1.2.2012	1.2.2013

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
CEN	EN 416-1:2009 Tubos radiantes suspendidos con monoquemador que utilizan combustibles gaseosos para uso no doméstico. Parte 1: Seguridad		1.12.2009	1.12.2010
CEN	EN 438-7:2005 Laminados decorativos de alta presión (HPL). Láminas basadas en resinas termoestables (normalmente denominadas laminados). Parte 7: Laminados compactos y paneles de compuesto HPL para acabados de paredes y techos externos e internos.		1.11.2005	1.11.2006
CEN	EN 442-1:1995 Radiadores y convectores. Parte 1: Especificaciones y requisitos técnicos.		1.12.2004	1.12.2005
	EN 442-1:1995/A1:2003		1.12.2004	1.12.2005
CEN	EN 450-1:2012 Cenizas volantes para hormigón. Parte 1: Definiciones, especificaciones y criterios de conformidad.	EN 450-1:2005 +A1:2007	1.5.2013	1.5.2014
CEN	EN 459-1:2010 Cales para la construcción. Parte 1: Definiciones, especificaciones y criterios de conformidad	EN 459-1:2001	1.6.2011	1.6.2012
CEN	EN 490:2011 Tejas y piezas de hormigón para tejados y revestimiento de muros. Especificaciones de producto.	EN 490:2004	1.8.2012	1.8.2012
CEN	EN 492:2012 Plaquetas de cemento reforzado con fibras y sus piezas complementarias. Especificación de producto y métodos de ensayo.	EN 492:2004	1.7.2013	1.7.2013
CEN	EN 494:2012 Placas onduladas o nervadas de cemento reforzado con fibras y sus piezas complementarias. Especificación de producto y métodos de ensayo.	EN 494:2004 +A3:2007	1.8.2013	1.8.2013
CEN	EN 516:2006 Accesorios prefabricados para cubiertas. Instalaciones para acceso a tejados. Pasarelas, pasos y escaleras.		1.11.2006	1.11.2007
CEN	EN 517:2006 Accesorios prefabricados para cubiertas. Ganchos de seguridad		1.12.2006	1.12.2007

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
CEN	EN 520:2004+A1:2009 Placas de yeso laminado. Definiciones, especificaciones y métodos de ensayo.	EN 520:2004	1.6.2010	1.12.2010
CEN	EN 523:2003 Vainas de fleje de acero para tendones de pretensado. Terminología, requisitos, control de la calidad.		1.6.2004	1.6.2005
CEN	EN 534:2006+A1:2010 Placas onduladas bituminosas. Especificaciones de producto y métodos de ensayo.	EN 534:2006	1.1.2011	1.1.2011
CEN	EN 544:2011 Placas bituminosas con armadura mineral y/o sintética. Especificación de producto y métodos de ensayo.	EN 544:2005	1.4.2012	1.4.2012
CEN	EN 572-9:2004 Vidrio para la construcción. Productos básicos de vidrio. Vidrio de silicato sodocálcico. Parte 9: Evaluación de la conformidad/Norma de producto.		1.9.2005	1.9.2006
CEN	EN 588-2:2001 Tuberías de fibrocemento para drenaje y saneamiento. Parte 2: Pasos de hombre y cámaras de inspección.		1.10.2002	1.10.2003
CEN	EN 598:2007+A1:2009 Tuberías, accesorios y piezas especiales de fundición dúctil y sus uniones para aplicaciones de saneamiento. Requisitos y métodos de ensayo.	EN 598:2007	1.4.2010	1.4.2011
CEN	EN 621:2009 Generadores de aire caliente por convección forzada, que funcionan con combustibles gaseosos, para la calefacción de locales de uso no doméstico, de consumo calorífico inferior o igual a 300 kW, sin ventilador para ayuda de la alimentación de aire comburente y/o la evacuación de los productos de combustión.		1.8.2010	1.8.2011
CEN	EN 671-1:2012 Instalaciones fijas de lucha contra incendios. Sistemas equipados con mangueras. Parte 1: Bocas de incendio equipadas con mangueras semirrígidas.	EN 671-1:2001	1.3.2013	1.7.2013

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
CEN	EN 671-2:2012 Instalaciones fijas de lucha contra incendios. Sistemas equipados con mangueras. Parte 2: Bocas de incendio equipadas con mangueras planas.	EN 671-2:2001	1.3.2013	1.7.2013
CEN	EN 681-1:1996 Juntas elastoméricas. Requisitos de los materiales para juntas de estanquidad de tuberías empleadas en canalizaciones de agua y en drenaje. Parte 1: Caucho vulcanizado.		1.1.2003	1.1.2009
	EN 681-1:1996/A1:1998		1.1.2003	1.1.2004
	EN 681-1:1996/A2:2002		1.1.2003	1.1.2004
	EN 681-1:1996/A3:2005		1.1.2008	1.1.2009
CEN	EN 681-2:2000 Juntas elastoméricas. Requisitos de los materiales para juntas de estanquidad de tuberías empleadas en canalizaciones de agua y en drenaje. Parte 2: Elastómeros termoplásticos.		1.1.2003	1.1.2004
	EN 681-2:2000/A1:2002		1.1.2003	1.1.2004
	EN 681-2:2000/A2:2005		1.1.2010	1.1.2010
CEN	EN 681-3:2000 Juntas elastoméricas. Requisitos de los materiales para juntas de estanquidad de tuberías empleadas en canalizaciones de agua y en drenaje. Parte 3: Materiales celulares de caucho vulcanizado.		1.1.2003	1.1.2004
	EN 681-3:2000/A1:2002		1.1.2003	1.1.2004
	EN 681-3:2000/A2:2005		1.7.2012	1.7.2012
CEN	EN 681-4:2000 Juntas elastoméricas. Requisitos de los materiales para juntas de estanquidad de tuberías empleadas en canalizaciones de agua y en drenaje. Parte 4: Elementos de estanquidad de poliuretano moldeado.		1.1.2003	1.1.2004
	EN 681-4:2000/A1:2002		1.1.2003	1.1.2004
	EN 681-4:2000/A2:2005		1.7.2012	1.7.2012

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
CEN	EN 682:2002 Juntas elastoméricas. Requisitos de los materiales de juntas empleadas en tubos y accesorios para transporte de gases y fluidos hidrocarbonados.		1.10.2002	1.12.2003
	EN 682:2002/A1:2005		1.7.2012	1.7.2012
CEN	EN 771-1:2011 Especificaciones de piezas para fábrica de albañilería. Parte 1: Piezas de arcilla cocida	EN 771-1:2003	1.2.2012	1.2.2013
CEN	EN 771-2:2011 Especificaciones de piezas para fábrica de albañilería. Parte 2: Piezas silicocalcáreas.	EN 771-2:2003	1.2.2012	1.2.2013
CEN	EN 771-3:2011 Especificaciones de piezas para fábrica de albañilería. Parte 3: Bloques de hormigón (áridos densos y ligeros).	EN 771-3:2003	1.2.2012	1.2.2013
CEN	EN 771-4:2011 Especificaciones de piezas para fábrica de albañilería. Parte 4: Bloques de hormigón celular curado en autoclave.	EN 771-4:2003	1.2.2012	1.2.2013
CEN	EN 771-5:2011 Especificaciones de piezas para fábrica de albañilería. Parte 5: Piezas de piedra artificial.	EN 771-5:2003	1.2.2012	1.2.2013
CEN	EN 771-6:2011 Especificación de piezas para fábrica de albañilería. Parte 6: Piezas de albañilería de piedra natural.	EN 771-6:2005	1.2.2012	1.2.2013
CEN	EN 777-1:2009 Tubos radiantes suspendidos con multiquemador que utilizan combustibles gaseosos para uso no doméstico. Parte 1: Sistema D. Seguridad.		1.11.2009	1.11.2010
CEN	EN 777-2:2009 Tubos radiantes suspendidos con multiquemador que utilizan combustibles gaseosos para uso no doméstico. Parte 2: Sistema E. Seguridad.		1.11.2009	1.11.2010

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
CEN	EN 777-3:2009 Tubos radiantes suspendidos con multiquemadores que utilizan combustibles gaseosos para uso no doméstico. Parte 3: Sistema F. Seguridad		1.11.2009	1.11.2010
CEN	EN 777-4:2009 Tubos radiantes suspendidos con multiquemador que utilizan combustibles gaseosos para uso no doméstico. Parte 4: Sistema H. Seguridad.		1.11.2009	1.11.2010
CEN	EN 778:2009 Generadores de aire caliente por convección forzada, que utilizan los combustibles gaseosos, para la calefacción de locales de uso doméstico, de consumo calorífico nominal inferior o igual a 70 kW, sin ventilador para ayuda de la entrada de aire comburente y/o evacuación de los productos de combustión.		1.8.2010	1.8.2011
CEN	EN 845-1:2013 Especificación de componentes auxiliares para fábricas de albañilería. Parte 1: Llaves, amarres, estribos y ménsulas.	EN 845-1:2003 +A1:2008	8.8.2014	8.8.2015
CEN	EN 845-2:2013 Especificación de componentes auxiliares para fábricas de albañilería. Parte 2: Dinteles.	EN 845-2:2003	8.8.2014	8.8.2015
CEN	EN 845-3:2013 Especificación de componentes auxiliares para fábricas de albañilería. Parte 3: Armaduras de junta de tendel de malla de acero.	EN 845-3:2003 +A1:2008	8.8.2014	8.8.2015
CEN	EN 858-1:2002 Sistemas separadores para líquidos ligeros (por ejemplo aceite y petróleo). Parte 1: Principios de diseño de producto, características y ensayo, marcado y control de calidad.		1.9.2005	1.9.2006
	EN 858-1:2002/A1:2004		1.9.2005	1.9.2006
CEN	EN 877:1999 Tubos, accesorios y piezas especiales de fundición dúctil y sus uniones para la evacuación de agua de los edificios — Requisitos, métodos de ensayo y aseguramiento de la calidad		1.1.2008	1.9.2009
	EN 877:1999/A1:2006		1.1.2008	1.9.2009
	EN 877:1999/A1:2006/AC:2008		1.1.2009	1.1.2009

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
CEN	EN 934-2:2009+A1:2012 Aditivos para hormigones, morteros y pastas. Parte 2: Aditivos para hormigones. Definiciones, requisitos, conformidad, marcado y etiquetado	EN 934-2:2009	1.3.2013	1.9.2013
CEN	EN 934-3:2009+A1:2012 Aditivos para hormigones, morteros y pastas. Parte 3: Aditivos para morteros para albañilería. Definiciones, requisitos, conformidad, marcado y etiquetado.	EN 934-3:2009	1.3.2013	1.9.2013
CEN	EN 934-4:2009 Aditivos para hormigones, morteros y pastas. Parte 4: Aditivos para lechadas para tendones de pretensado. Definiciones, especificaciones, conformidad, marcado y etiquetado.	EN 934-4:2001	1.3.2010	1.3.2011
CEN	EN 934-5:2007 Aditivos para hormigones, morteros y pastas. Parte 5: Aditivos para hormigón proyectado. Definiciones, requisitos, conformidad, marcado y etiquetado.		1.1.2009	1.1.2010
CEN	EN 969:2009 Tubos, racores y accesorios de fundición dúctil y sus uniones para conducciones de gas. Requisitos y métodos de ensayo.		1.1.2010	1.1.2011
CEN	EN 997:2012 Inodoros y conjuntos de inodoros con sifón incorporado.	EN 997:2003	1.12.2012	1.6.2013
	EN 997:2012/AC:2012		1.3.2013	1.3.2013
CEN	EN 998-1:2010 Especificaciones de los morteros para albañilería. Parte 1: Morteros para revoco y enlucido.	EN 998-1:2003	1.6.2011	1.6.2012
CEN	EN 998-2:2010 Especificaciones de los morteros para albañilería. Parte 2: Morteros para albañilería	EN 998-2:2003	1.6.2011	1.6.2012
CEN	EN 1013:2012 Placas de plástico perfiladas translúcidas de una sola capa para cubiertas interiores y exteriores, paredes y techos. Requisitos y métodos de ensayo.	EN 1013:2012	10.7.2015	10.7.2015

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
CEN	EN 1020:2009 Generadores de aire caliente por convección forzada, que funcionan con combustibles gaseosos, para la calefacción de locales de uso no doméstico, de consumo calorífico inferior o igual a 300 kW, que incorporan un ventilador para ayuda de la alimentación de aire comburente y/o la evacuación de los productos de combustión.		1.8.2010	1.8.2011
CEN	EN 1036-2:2008 Vidrio para la edificación. Espejos de vidrio recubierto de plata para uso interno. Parte 2: Evaluación de la conformidad; norma de producto.		1.1.2009	1.1.2010
CEN	EN 1051-2:2007 Vidrio para la edificación. Bloques de vidrio y paveses de vidrio. Parte 2: Evaluación de la conformidad/Norma de producto.		1.1.2009	1.1.2010
CEN	EN 1057:2006+A1:2010 Cobre y aleaciones de cobre. Tubos redondos de cobre, sin soldadura, para agua y gas en aplicaciones sanitarias y de calefacción.	EN 1057:2006	1.12.2010	1.12.2010
CEN	EN 1090-1:2009+A1:2011 Ejecución de estructuras de acero y aluminio. Parte 1: Requisitos para la evaluación de la conformidad de los componentes estructurales.	EN 1090-1:2009	1.9.2012	1.7.2014
CEN	EN 1096-4:2004 Vidrio para la edificación. Vidrio de capa. Parte 4: Evaluación de la conformidad/Norma de producto		1.9.2005	1.9.2006
CEN	EN 1123-1:1999 Tubos y accesorios de acero galvanizado en caliente, soldados longitudinalmente, con manguito acoplable para canalización de aguas residuales. Parte 1: Requisitos, ensayos, control de calidad.		1.6.2005	1.6.2006
	EN 1123-1:1999/A1:2004		1.6.2005	1.6.2006
CEN	EN 1124-1:1999 Tubos y accesorios de acero inoxidable soldados longitudinalmente, con manguito acoplable para canalización de aguas residuales. Parte 1: Requisitos, ensayos, control de calidad.		1.6.2005	1.6.2006
	EN 1124-1:1999/A1:2004		1.6.2005	1.6.2006

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
CEN	EN 1125:2008 Herrajes para la edificación. Dispositivos anti-pánico para salidas de emergencia accionadas por una barra horizontal. Requisitos y métodos de ensayo.	EN 1125:1997	1.1.2009	1.1.2010
CEN	EN 1154:1996 Herrajes para la edificación. Dispositivos de cierre controlado de puertas. Requisitos y métodos de ensayo.		1.10.2003	1.10.2004
	EN 1154:1996/A1:2002		1.10.2003	1.10.2004
	EN 1154:1996/A1:2002/AC:2006		1.1.2010	1.1.2010
CEN	EN 1155:1997 Herrajes para la edificación. Dispositivos de retención electromagnética para puertas batientes. Requisitos y métodos de ensayo.		1.10.2003	1.10.2004
	EN 1155:1997/A1:2002		1.10.2003	1.10.2004
	EN 1155:1997/A1:2002/AC:2006		1.1.2010	1.1.2010
CEN	EN 1158:1997 Herrajes para la edificación. Dispositivos de coordinación de puertas. Requisitos y métodos de ensayo.		1.10.2003	1.10.2004
	EN 1158:1997/A1:2002		1.10.2003	1.10.2004
	EN 1158:1997/A1:2002/AC:2006		1.6.2006	1.6.2006
CEN	EN 1168:2005+A3:2011 Productos prefabricados de hormigón. Placas alveolares.	EN 1168:2005 +A2:2009	1.7.2012	1.7.2013
CEN	EN 1279-5:2005+A2:2010 Vidrio para la edificación. Unidades de vidrio aislante. Parte 5: Evaluación de la conformidad.	EN 1279-5:2005 +A1:2008	1.2.2011	1.2.2012
CEN	EN 1304:2005 Tejas de arcilla cocida para colocación discontinua. Definiciones y especificaciones de producto.		1.2.2006	1.2.2007

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
CEN	EN 1317-5:2007+A2:2012 Sistemas de contención para carreteras. Parte 5: Requisitos de producto y evaluación de la conformidad para sistemas de contención de vehículos.	EN 1317-5:2007+A1:2008	1.1.2013	1.1.2013
	EN 1317-5:2007+A2:2012/AC:2012		1.3.2013	1.3.2013
CEN	EN 1319:2009 Generadores de aire caliente por convección forzada, que funcionan con combustibles gaseosos, para la calefacción de locales de uso doméstico, que incorporan quemadores con ventilador de consumo calorífico inferior o igual a 70 kW.		1.10.2010	1.10.2011
CEN	EN 1337-3:2005 Apoyos estructurales. Parte 3: Apoyos elastoméricos.		1.1.2006	1.1.2007
CEN	EN 1337-4:2004 Apoyos estructurales. Parte 4: Apoyos de rodillo		1.2.2005	1.2.2006
	EN 1337-4:2004/AC:2007		1.1.2008	1.1.2008
CEN	EN 1337-5:2005 Apoyos estructurales. Parte 5: Apoyos «pot».		1.1.2006	1.1.2007
CEN	EN 1337-6:2004 Apoyos estructurales. Parte 6: Apoyos oscilantes		1.2.2005	1.2.2006
CEN	EN 1337-7:2004 Apoyos estructurales. Parte 7: Apoyos de PTFE cilíndricos y esféricos.	EN 1337-7:2000	1.12.2004	1.6.2005
CEN	EN 1337-8:2007 Apoyos estructurales. Parte 8: Apoyos guía y apoyos de bloqueo.		1.1.2009	1.1.2010
CEN	EN 1338:2003 Adoquines de hormigón. Especificaciones y métodos de ensayo.		1.3.2004	1.3.2005
	EN 1338:2003/AC:2006		1.1.2007	1.1.2007

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
CEN	EN 1339:2003 Baldosas de hormigón. Especificaciones y métodos de ensayo.		1.3.2004	1.3.2005
	EN 1339:2003/AC:2006		1.1.2007	1.1.2007
CEN	EN 1340:2003 Bordillos prefabricados de hormigón. Especificaciones y métodos de ensayo.		1.2.2004	1.2.2005
	EN 1340:2003/AC:2006		1.1.2007	1.1.2007
CEN	EN 1341:2012 Baldosas de piedra natural para uso como pavimento exterior. Requisitos y métodos de ensayo.	EN 1341:2001	1.9.2013	1.9.2013
CEN	EN 1342:2012 Adoquines de piedra natural para uso como pavimento exterior. Requisitos y métodos de ensayo.	EN 1342:2001	1.9.2013	1.9.2013
CEN	EN 1343:2012 Bordillos de piedra natural para uso como pavimento exterior. Requisitos y métodos de ensayo.	EN 1343:2001	1.9.2013	1.9.2013
CEN	EN 1344:2013 Adoquines de arcilla cocida. Especificaciones y métodos de ensayo.	EN 1344:2002	8.8.2014	8.8.2016
CEN	EN 1423:2012 Materiales para señalización vial horizontal. Materiales de postmezclado. Microesferas de vidrio, áridos antideslizantes y mezclas de ambos.	EN 1423:1997	1.11.2012	1.11.2012
	EN 1423:2012/AC:2013		1.7.2013	1.7.2013
CEN	EN 1433:2002 Canales de desagüe para zonas de circulación utilizadas por peatones y vehículos. Clasificación, requisitos de diseño y de ensayo, marcado y evaluación de la conformidad.		1.8.2003	1.8.2004
	EN 1433:2002/A1:2005		1.1.2006	1.1.2006
CEN	EN 1457-1:2012 Chimeneas. Conductos interiores de arcilla o cerámicos. Parte 1: Requisitos y métodos de ensayo para su utilización en condiciones secas.	EN 1457:1999	1.11.2012	1.11.2013

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
CEN	EN 1457-2:2012 Chimeneas. Conductos interiores de arcilla o cerámicos. Parte 2: Requisitos y métodos de ensayo para su utilización en condiciones húmedas.	EN 1457:1999	1.11.2012	1.11.2013
CEN	EN 1463-1:2009 Materiales para señalización vial horizontal. Captafaros retrorreflectantes. Parte 1: Características iniciales de comportamiento.	EN 1463-1:1997	1.1.2010	1.1.2011
CEN	EN 1469:2004 Productos de piedra natural. Placas para revestimientos. Requisitos.		1.7.2005	1.7.2006
CEN	EN 1504-2:2004 Productos y sistemas para la protección y reparación de estructuras de hormigón. Definiciones, requisitos, control de calidad y evaluación de la conformidad. Parte 2: Sistemas de protección de superficie		1.9.2005	1.1.2009
CEN	EN 1504-3:2005 Productos y sistemas para la protección y reparación de estructuras de hormigón — Parte 3: Reparación estructural y no estructural		1.10.2006	1.1.2009
CEN	EN 1504-4:2004 Productos y sistemas para la protección y reparación de estructuras de hormigón. Definiciones, requisitos, control de calidad y evaluación de la conformidad. Parte 4: Adhesivos estructurales		1.9.2005	1.1.2009
CEN	EN 1504-5:2004 Productos y sistemas para la protección y reparación de estructuras de hormigón. Definiciones, requisitos, control de calidad y evaluación de la conformidad. Parte 5: Inyecciones de hormigón.		1.10.2005	1.1.2009
CEN	EN 1504-6:2006 Productos y sistemas para la protección y reparación de estructuras de hormigón. Definiciones, requisitos, control de calidad y evaluación de la conformidad. Parte 6: Anclajes de armaduras de acero.		1.6.2007	1.1.2009

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
CEN	EN 1504-7:2006 Productos y sistemas para protección y reparación de estructuras de hormigón — Definiciones, requisitos, control de calidad y evaluación de la conformidad — Parte 7: Protección contra la corrosión de armaduras		1.6.2007	1.1.2009
CEN	EN 1520:2011 Componentes prefabricados de hormigón armado de áridos ligeros con estructura abierta con armadura estructural y no estructural.	EN 1520:2002	1.1.2012	1.1.2013
CEN	EN 1748-1-2:2004 Vidrio para la edificación. Productos básicos especiales. Parte 1-2: Vidrio borosilicatado. Evaluación de la conformidad/Norma de producto.		1.9.2005	1.9.2006
CEN	EN 1748-2-2:2004 Vidrio para la edificación. Productos básicos especiales. Parte 2-2: Vitrocerámicas. Evaluación de la conformidad/Norma de producto.		1.9.2005	1.9.2006
CEN	EN 1806:2006 Chimeneas. Bloques para conductos de humos de arcilla o cerámicos para chimeneas de pared simple. Requisitos y métodos de ensayo.		1.5.2007	1.5.2008
CEN	EN 1825-1:2004 Separadores de grasas. Parte 1: Principios de diseño, características funcionales, ensayos, marcado y control de calidad.		1.9.2005	1.9.2006
	EN 1825-1:2004/AC:2006		1.1.2007	1.1.2007
CEN	EN 1856-1:2009 Chimeneas. Requisitos para chimeneas metálicas. Parte 1: Chimeneas modulares.	EN 1856-1:2003	1.3.2010	1.3.2011
CEN	EN 1856-2:2009 Chimeneas. Requisitos para chimeneas metálicas. Parte 2: Conductos interiores y conductos de unión metálicos.	EN 1856-2:2004	1.3.2010	1.3.2011
CEN	EN 1857:2010 Chimeneas. Componentes. Conductos interiores de hormigón.	EN 1857:2003 +A1:2008	1.1.2011	1.1.2012

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
CEN	EN 1858:2008+A1:2011 Chimeneas. Componentes. Bloques para conductos de humos de hormigón.	EN 1858:2008	1.4.2012	1.4.2013
CEN	EN 1863-2:2004 Vidrio para la edificación. Vidrio de silicato sodocálcico termoendurecido. Parte 2: Evaluación de la conformidad/Norma de producto.		1.9.2005	1.9.2006
CEN	EN 1873:2005 Accesorios prefabricados para cubiertas. Luces individuales para cubiertas de plástico. Especificación de producto y métodos de ensayo.		1.10.2006	1.10.2009
CEN	EN 1916:2002 Tubos y piezas complementarias de hormigón en masa, hormigón armado y hormigón con fibra de acero.		1.8.2003	23.11.2004
	EN 1916:2002/AC:2008		1.1.2009	1.1.2009
CEN	EN 1917:2002 Pozos de registro y cámaras de inspección de hormigón en masa, hormigón armado y hormigón con fibras de acero.		1.8.2003	23.11.2004
	EN 1917:2002/AC:2008		1.1.2009	1.1.2009
CEN	EN 1935:2002 Herrajes para la edificación. Bisagras de un solo eje. Requisitos y métodos de ensayo.		1.10.2002	1.12.2003
	EN 1935:2002/AC:2003		1.1.2007	1.1.2007
CEN	EN 10025-1:2004 Productos laminados en caliente, de acero no aleado, para construcciones metálicas de uso general. Parte 1: Condiciones generales de suministro.		1.9.2005	1.9.2006
CEN	EN 10088-4:2009 Aceros inoxidables. Parte 4: Condiciones técnicas de suministro para chapas y bandas de aceros resistentes a la corrosión para usos en construcción.		1.2.2010	1.2.2011

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
CEN	EN 10088-5:2009 Aceros inoxidables. Parte 5: Condiciones técnicas de suministro para barras, alambión, alambre, perfiles y productos brillantes de aceros resistentes a la corrosión para usos en construcción.		1.1.2010	1.1.2011
CEN	EN 10210-1:2006 Perfiles huecos para construcción acabados en caliente, de acero no aleado de grano fino. Parte 1: Condiciones técnicas de suministro.		1.2.2007	1.2.2008
CEN	EN 10219-1:2006 Perfiles huecos para construcción conformados en frío de acero no aleado y de grano fino. Parte 1: Condiciones técnicas de suministro.		1.2.2007	1.2.2008
CEN	EN 10224:2002 Tubos y racores de acero para el transporte de líquidos acuosos, incluido el agua destinada al consumo humano — Condiciones técnicas de suministro		1.4.2006	1.4.2007
	EN 10224:2002/A1:2005		1.4.2006	1.4.2007
CEN	EN 10255:2004+A1:2007 Tubos de acero no aleado aptos para soldeo y roscado. Condiciones técnicas de suministro.		1.1.2010	1.1.2011
CEN	EN 10311:2005 Juntas para la conexión de tubos de acero y racores para el transporte de líquidos acuosos incluido agua para el consumo humano.		1.3.2006	1.3.2007
CEN	EN 10312:2002 Tubos y racores de acero inoxidable para el transporte de líquidos acuosos incluyendo agua para el consumo humano — Condiciones técnicas de suministro		1.4.2006	1.4.2007
	EN 10312:2002/A1:2005		1.4.2006	1.4.2007
CEN	EN 10340:2007 Aceros moldeados para usos estructurales.		1.1.2010	1.1.2011
	EN 10340:2007/AC:2008		1.1.2010	1.1.2010

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
CEN	EN 10343:2009 Aceros para temple y revenido para su uso en la construcción. Condiciones técnicas de suministro.		1.1.2010	1.1.2011
CEN	EN 12004:2007+A1:2012 Adhesivos para baldosas cerámicas. Requisitos, evaluación de la conformidad, clasificación y designación.	EN 12004:2007	1.4.2013	1.7.2013
CEN	EN 12050-1:2001 Plantas elevadoras de aguas residuales para edificios e instalaciones. Principios de construcción y ensayo. Parte 1: Plantas elevadoras de aguas residuales que contienen materias fecales.		1.11.2001	1.11.2002
CEN	EN 12050-2:2000 Plantas elevadoras de aguas residuales para edificios e instalaciones. Principios de construcción y ensayo. Parte 2: Plantas elevadoras de aguas residuales que no contienen materias fecales.		1.10.2001	1.10.2002
CEN	EN 12050-3:2000 Plantas elevadoras de aguas residuales para edificios e instalaciones. Principios de construcción y ensayo. Parte 3: Plantas elevadoras de aguas residuales que contienen materias fecales, para aplicaciones limitadas.		1.10.2001	1.10.2002
CEN	EN 12050-4:2000 Plantas elevadoras de aguas residuales para edificios e instalaciones. Principios de construcción y ensayos. Parte 4: Válvulas de retención para aguas residuales que no contienen materias fecales y para aguas residuales que contienen materias fecales.		1.10.2001	1.10.2002
CEN	EN 12057:2004 Productos de piedra natural. Plaquetas.Requisitos		1.9.2005	1.9.2006
CEN	EN 12058:2004 Productos de piedra natural. Baldosas para pavimentos y escaleras. Requisitos.		1.9.2005	1.9.2006
CEN	EN 12094-1:2003 Sistemas fijos de lucha contra incendios. Componentes para sistemas de extinción mediante agentes gaseosos. Parte 1: Requisitos y métodos de ensayo para los dispositivos automáticos eléctricos de control y retardo.		1.2.2004	1.5.2006

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
CEN	EN 12094-2:2003 Sistemas fijos de lucha contra incendios. Componentes para sistemas de extinción mediante agentes gaseosos. Parte 2: Requisitos y métodos de ensayo para los dispositivos automáticos no eléctricos de control y de retardo.		1.2.2004	1.5.2006
CEN	EN 12094-3:2003 Sistemas fijos de lucha contra incendios. Componentes para sistemas de extinción mediante agentes gaseosos. Parte 3: Requisitos y métodos de ensayo para los dispositivos manuales de disparo y de paro.		1.1.2004	1.9.2005
CEN	EN 12094-4:2004 Sistemas fijos de lucha contra incendios. Componentes para sistemas de extinción mediante agentes gaseosos. Parte 4: Requisitos y métodos de ensayo para los conjuntos de válvulas de los contenedores de alta presión y sus actuadores.		1.5.2005	1.8.2007
CEN	EN 12094-5:2006 Sistemas fijos de lucha contra incendios. Componentes para sistemas de extinción mediante agentes gaseosos. Parte 5: Requisitos y métodos de ensayo para válvulas direccionales a alta y baja presión y sus actuadores.	EN 12094-5:2000	1.2.2007	1.5.2009
CEN	EN 12094-6:2006 Sistemas fijos de lucha contra incendios. Componentes para sistemas de extinción mediante agentes gaseosos. Parte 6: Requisitos y métodos de ensayo para dispositivos de desactivación no eléctricos.	EN 12094-6:2000	1.2.2007	1.5.2009
CEN	EN 12094-7:2000 Sistemas fijos de extinción de incendios. Componentes para sistemas de extinción mediante agentes gaseosos. Parte 7: Requisitos y métodos de ensayo para difusores para sistemas de CO ₂ .		1.10.2001	1.4.2004
	EN 12094-7:2000/A1:2005		1.11.2005	1.11.2006
CEN	EN 12094-8:2006 Sistemas fijos de lucha contra incendios. Componentes para sistemas de extinción mediante agentes gaseosos. Parte 8: Requisitos y métodos de ensayo para conectores.		1.2.2007	1.5.2009

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
CEN	EN 12094-9:2003 Sistemas fijos de lucha contra incendios. Componentes para sistemas de extinción mediante agentes gaseosos. Parte 9: Requisitos y métodos de ensayo para detectores especiales de incendios.		1.1.2004	1.9.2005
CEN	EN 12094-10:2003 Sistemas fijos de lucha contra incendios. Componentes para sistemas de extinción mediante agentes gaseosos. Parte 10: Requisitos y métodos de ensayo para presostatos y manómetros		1.2.2004	1.5.2006
CEN	EN 12094-11:2003 Sistemas fijos de lucha contra incendios. Componentes para sistemas de extinción mediante agentes gaseosos. Parte 11: Requisitos y métodos de ensayo para dispositivos mecánicos de pesaje.		1.1.2004	1.9.2005
CEN	EN 12094-12:2003 Sistemas fijos de extinción de incendios. Componentes para sistemas de extinción mediante agentes gaseosos. Parte 12: Requisitos y métodos de ensayo para dispositivos neumáticos de alarma.		1.1.2004	1.9.2005
CEN	EN 12094-13:2001 Sistemas fijos de lucha contra incendios. Componentes para sistemas de extinción mediante agentes gaseosos. Parte 13: Requisitos y métodos de ensayo para válvulas de retención y válvulas antirretorno.		1.1.2002	1.4.2004
	EN 12094-13:2001/AC:2002		1.1.2010	1.1.2010
CEN	EN 12101-1:2005 Sistemas para el control de humo y de calor. Parte 1: Especificaciones para barreras para control de humo.		1.6.2006	1.9.2008
	EN 12101-1:2005/A1:2006		1.12.2006	1.9.2008
CEN	EN 12101-2:2003 Sistemas para el control de humos y de calor. Parte 2: Especificaciones para aireadores de extracción natural de humos y calor.		1.4.2004	1.9.2006
CEN	EN 12101-3:2002 Sistemas de control de humos y calor. Parte 3: Especificaciones para aireadores extractores de humos y calor mecánicos.		1.4.2004	1.4.2005
	EN 12101-3:2002/AC:2005		1.1.2006	1.1.2006

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
CEN	EN 12101-6:2005 Sistemas para control de humos y de calor. Parte 6: Sistemas de presión diferencial — Equipos.		1.4.2006	1.4.2007
	EN 12101-6:2005/AC:2006		1.1.2007	1.1.2007
CEN	EN 12101-7:2011 Sistemas para el control de humo y de calor. Parte 7: Secciones de conducto de humo		1.2.2012	1.2.2013
CEN	EN 12101-8:2011 Sistemas para el control de humo y de calor. Parte 8: Compuertas de control de humos		1.2.2012	1.2.2013
CEN	EN 12101-10:2005 Sistemas para el control de humo y de calor. Parte 10: Equipos de alimentación de energía.		1.10.2006	1.5.2012
	EN 12101-10:2005/AC:2007		1.1.2008	1.1.2008
CEN	EN 12150-2:2004 Vidrio para la edificación. Vidrio de silicato sodocálcico de seguridad templado térmicamen- te. Parte 2: Evaluación de la conformidad/Norma de producto.		1.9.2005	1.9.2006
CEN	EN 12209:2003 Herrajes para edificación. Cerraduras y pestillos. Cerraduras, pestillos y cerraderos mecánicos. Requisitos y métodos de ensayo.		1.12.2004	1.6.2006
	EN 12209:2003/AC:2005		1.6.2006	1.6.2006
CEN	EN 12259-1:1999 + A1:2001 Protección contra incendios. Sistemas fijos de lucha contra incendios. Componentes para siste- mas de rociadores y agua pulverizada. Parte 1: Rociadores automáticos.		1.4.2002	1.9.2005
	EN 12259-1:1999 + A1:2001/A2:2004		1.3.2005	1.3.2006
	EN 12259-1:1999 + A1:2001/A3:2006		1.11.2006	1.11.2007
CEN	EN 12259-2:1999 Protección contra incendios. Sistemas fijos de lucha contra incendios. Componentes para siste- mas de rociadores y agua pulverizada. Parte 2: Conjuntos de válvula de alarma de tubería mojada y cámaras de retardo.		1.1.2002	1.8.2007

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
	EN 12259-2:1999/A1:2001		1.1.2002	1.8.2007
	EN 12259-2:1999/A2:2005		1.9.2006	1.8.2007
	EN 12259-2:1999/AC:2002		1.6.2005	1.6.2005
CEN	EN 12259-3:2000 Protección contra incendios. Sistemas fijos de lucha contra incendios. Componentes para sistemas de rociadores y agua pulverizada. Parte 3: Conjuntos de válvula de alarma para sistemas de tubería seca.		1.1.2002	1.8.2007
	EN 12259-3:2000/A1:2001		1.1.2002	1.8.2007
	EN 12259-3:2000/A2:2005		1.9.2006	1.8.2007
CEN	EN 12259-4:2000 Protección contra incendios. Sistemas fijos de lucha contra incendios. Componentes para sistemas de rociadores y agua pulverizada. Parte 4: Alarmas hidromecánicas.		1.1.2002	1.4.2004
	EN 12259-4:2000/A1:2001		1.1.2002	1.4.2004
CEN	EN 12259-5:2002 Protección contra incendios. Sistemas fijos de lucha contra incendios. Componentes para sistemas de rociadores y agua pulverizada. Parte 5: Detectores de flujo de agua.		1.7.2003	1.9.2005
CEN	EN 12271:2006 Revestimientos superficiales. Requisitos.		1.1.2008	1.1.2011
CEN	EN 12273:2008 Lechadas bituminosas. Especificaciones.		1.1.2009	1.1.2011
CEN	EN 12285-2:2005 Tanques de acero fabricados en taller. Parte 2: Tanques horizontales cilíndricos, de pared simple o de pared doble, para el almacenamiento por encima del suelo de líquidos inflamables y no inflamables contaminantes del agua.		1.1.2006	1.1.2008
CEN	EN 12326-1:2014 Productos de pizarra y piedra natural para tejados y revestimientos discontinuos. Parte 1: Especificación de producto.	EN 12326-1:2004	13.2.2015	13.2.2016
CEN	EN 12337-2:2004 Vidrio para la edificación. Vidrio de silicato sodocálcico endurecido químicamente. Parte 2: Evaluación de la conformidad/Norma de producto.		1.9.2005	1.9.2006

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
CEN	EN 12352:2006 Equipamiento de regulación del tráfico. Dispositivos luminosos de advertencia de peligro y balizamiento.		1.2.2007	1.2.2008
CEN	EN 12368:2006 Equipos de control de tráfico. Cabezas de semáforo.		1.2.2007	1.2.2008
CEN	EN 12380:2002 Válvulas equilibradoras de presión para sistemas de desagüe. Requisitos, métodos de ensayo y evaluación de la conformidad.		1.10.2003	1.10.2004
CEN	EN 12446:2011 Chimeneas. Componentes. Elementos de pared exterior de hormigón.	EN 12446:2003	1.4.2012	1.4.2013
CEN	EN 12467:2012 Placas planas de cemento reforzado con fibras. Especificaciones del producto y métodos de ensayo.	EN 12467:2004	1.7.2013	1.7.2013
CEN	EN 12566-1:2000 Pequeñas instalaciones de depuración de aguas residuales para poblaciones de hasta 50 habitantes equivalentes. Parte 1: Fosas sépticas prefabricadas.		1.12.2004	1.12.2005
	EN 12566-1:2000/A1:2003		1.12.2004	1.12.2005
CEN	EN 12566-3:2005+A2:2013 Pequeñas instalaciones de depuración de aguas residuales para poblaciones de hasta 50 habitantes equivalentes. Parte 3: Plantas de depuración de aguas residuales domésticas prefabricadas y/o montadas en su destino.	EN 12566-3:2005+A1:2009	8.8.2014	8.8.2015
CEN	EN 12566-4:2007 Pequeñas instalaciones de depuración de aguas residuales para poblaciones de hasta 50 habitantes equivalentes. Parte 4: Fosas sépticas montadas en su destino a partir de conjuntos prefabricados.		1.1.2009	1.1.2010
CEN	EN 12566-6:2013 Pequeñas instalaciones de depuración de aguas residuales para poblaciones de hasta 50 habitantes equivalentes. Parte 6: Unidades de depuración prefabricadas para efluentes de fosas sépticas.		1.11.2013	1.11.2014
CEN	EN 12566-7:2013 Pequeñas instalaciones de depuración de aguas residuales para poblaciones de hasta 50 habitantes equivalentes. Parte 7: Unidades prefabricadas de tratamiento terciario.		8.8.2014	8.8.2015
CEN	EN 12591:2009 Betunes y ligantes bituminosos. Especificaciones de betunes para pavimentación.		1.1.2010	1.1.2011

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
CEN	EN 12602:2008+A1:2013 Elementos prefabricados de hormigón celular armado curado en autoclave.		8.8.2014	8.8.2015
CEN	EN 12620:2002+A1:2008 Áridos para hormigón.	EN 12620:2002	1.1.2009	1.1.2010
CEN	EN 12676-1:2000 Sistemas antideslumbrantes para carreteras. Parte 1: Prestaciones y características.		1.2.2004	1.2.2006
	EN 12676-1:2000/A1:2003		1.2.2004	1.2.2006
CEN	EN 12737:2004+A1:2007 Productos prefabricados de hormigón. Rejillas de suelo para ganado.		1.1.2009	1.1.2010
CEN	EN 12764:2004+A1:2008 Aparatos sanitarios. Especificaciones para bañeras de hidromasaje.	EN 12764:2004	1.1.2009	1.1.2010
CEN	EN 12794:2005+A1:2007 Productos prefabricados de hormigón. Pilotes de cimentación.	EN 12794:2005	1.2.2008	1.2.2009
	EN 12794:2005+A1:2007/AC:2008		1.8.2009	1.8.2009
CEN	EN 12809:2001 Calderas domésticas independientes que utilizan combustible sólido. Potencia térmica nominal inferior o igual a 50 kW. Requisitos y métodos de ensayo.		1.7.2005	1.7.2007
	EN 12809:2001/A1:2004		1.7.2005	1.7.2007
	EN 12809:2001/AC:2006		1.1.2008	1.1.2008
	EN 12809:2001/A1:2004/AC:2007		1.1.2008	1.1.2008
CEN	EN 12815:2001 Cocinas domésticas que utilizan combustibles sólidos. Requisitos y métodos de ensayo.		1.7.2005	1.7.2007
	EN 12815:2001/A1:2004		1.7.2005	1.7.2007
	EN 12815:2001/AC:2006		1.1.2007	1.1.2007
	EN 12815:2001/A1:2004/AC:2007		1.1.2008	1.1.2008
CEN	EN 12839:2012 Elementos prefabricados de hormigón. Elementos para vallas.	EN 12839:2001	1.10.2012	1.10.2013
CEN	EN 12843:2004 Productos prefabricados de hormigón. Mástiles y postes.		1.9.2005	1.9.2007

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
CEN	EN 12859:2011 Paneles de yeso. Definiciones, especificaciones y métodos de ensayo.	EN 12859:2008	1.12.2011	1.12.2012
CEN	EN 12860:2001 Adhesivos a base de yeso para paneles de yeso. Definiciones, especificaciones y métodos de ensayo.		1.4.2002	1.4.2003
	EN 12860:2001/AC:2002		1.1.2010	1.1.2010
CEN	EN 12878:2005 Pigmentos para la coloración de materiales de construcción basados en cemento y/o cal. Especificaciones y métodos de ensayo.		1.3.2006	1.3.2007
	EN 12878:2005/AC:2006		1.1.2007	1.1.2007
CEN	EN 12899-1:2007 Señales verticales fijas de circulación. Parte 1: Señales fijas.		1.1.2009	1.1.2013
CEN	EN 12899-2:2007 Señales verticales fijas de circulación. Parte 2: Bolardos internamente iluminados.		1.1.2009	1.1.2013
CEN	EN 12899-3:2007 Señales verticales fijas de circulación. Parte 3: Delineadores y dispositivos retrorreflectantes.		1.1.2009	1.1.2013
CEN	EN 12951:2004 Accesorios para cubiertas prefabricados. Escaleras de cubierta permanentes. Especificaciones de producto y métodos de ensayo.		1.9.2005	1.9.2006
CEN	EN 12966-1:2005+A1:2009 Señales verticales de circulación. Señales de tráfico de mensaje variable. Parte 1: Norma de producto.		1.8.2010	1.8.2010
CEN	EN 13024-2:2004 Vidrio para la edificación. Vidrio borosilicatado de seguridad templado térmicamente. Parte 2: Evaluación de la conformidad/Norma de producto.		1.9.2005	1.9.2006
CEN	EN 13043:2002 Áridos para mezclas bituminosas y tratamientos superficiales de carreteras, aeropuertos y otras zonas pavimentadas.		1.7.2003	1.6.2004

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
	EN 13043:2002/AC:2004		1.6.2006	1.6.2006
CEN	EN 13055-1:2002 Áridos ligeros. Parte 1: Áridos ligeros para hormigón, mortero e inyectado.		1.3.2003	1.6.2004
	EN 13055-1:2002/AC:2004		1.1.2010	1.1.2010
CEN	EN 13055-2:2004 Áridos ligeros. Parte 2: Áridos ligeros para mezclas bituminosas, tratamientos superficiales y aplicaciones en capas tratadas y no tratadas		1.5.2005	1.5.2006
CEN	EN 13063-1:2005+A1:2007 Chimeneas. Chimeneas con conductos interiores de arcilla o cerámicos. Parte 1: Requisitos y métodos de ensayo para la resistencia al fuego de hollín.	EN 13063-1:2005	1.5.2008	1.5.2009
CEN	EN 13063-2:2005+A1:2007 Chimeneas. Chimeneas con conductos interiores de arcilla o cerámicos. Parte 2: Requisitos y métodos de ensayo en condiciones húmedas.	EN 13063-2:2005	1.5.2008	1.5.2009
CEN	EN 13063-3:2007 Chimeneas. Chimeneas modulares con conductos interiores de arcilla o cerámicos. Parte 3: Requisitos y métodos de ensayo para chimeneas con sistema de tiro de aire.		1.5.2008	1.5.2009
CEN	EN 13069:2005 Chimeneas. Paredes exteriores de arcilla o cerámicas para chimeneas modulares. Requisitos y métodos de ensayo.		1.5.2006	1.5.2007
CEN	EN 13084-5:2005 Chimeneas industriales autoportantes. Parte 5: Materiales para conductos de ladrillo. Especificación del producto.		1.4.2006	1.4.2007
	EN 13084-5:2005/AC:2006		1.1.2007	1.1.2007
CEN	EN 13084-7:2012 Chimeneas autoportantes. Parte 7: Especificaciones de producto para elementos cilíndricos de acero para uso en chimeneas de acero de pared simple y conductos interiores de acero.	EN 13084-7:2005	1.9.2013	1.9.2013

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
CEN	EN 13101:2002 Pates para pozos de registro enterrados. Requisitos, marcado, ensayos y evaluación de conformidad.		1.8.2003	1.8.2004
CEN	EN 13108-1:2006 Mezclas bituminosas. Especificaciones de materiales. Parte 1: Hormigón bituminoso.		1.3.2007	1.3.2008
	EN 13108-1:2006/AC:2008		1.1.2009	1.1.2009
CEN	EN 13108-2:2006 Mezclas bituminosas. Especificaciones de materiales: Parte 2: Hormigón asfáltico para capas muy finas.		1.3.2007	1.3.2008
	EN 13108-2:2006/AC:2008		1.1.2009	1.1.2009
CEN	EN 13108-3:2006 Mezclas bituminosas: Especificación del material. Parte 3: Asfalto blando.		1.3.2007	1.3.2008
	EN 13108-3:2006/AC:2008		1.1.2009	1.1.2009
CEN	EN 13108-4:2006 Mezclas bituminosas. Especificaciones de materiales. Parte 4: Mezclas cerradas		1.3.2007	1.3.2008
	EN 13108-4:2006/AC:2008		1.1.2009	1.1.2009
CEN	EN 13108-5:2006 Mezclas bituminosas. Especificación del material. Parte 5: Asfalto mezclado con mastique y áridos .		1.3.2007	1.3.2008
	EN 13108-5:2006/AC:2008		1.1.2009	1.1.2009
CEN	EN 13108-6:2006 Mezclas bituminosas. Especificación del material. Parte 6: Asfalto mezclado con mastique		1.3.2007	1.3.2008
	EN 13108-6:2006/AC:2008		1.1.2009	1.1.2009
CEN	EN 13108-7:2006 Mezclas bituminosas. Especificaciones del material. Parte 7: Mezclas abiertas(PA).		1.3.2007	1.3.2008
	EN 13108-7:2006/AC:2008		1.1.2009	1.1.2009
CEN	EN 13139:2002 Áridos para morteros.		1.3.2003	1.6.2004
	EN 13139:2002/AC:2004		1.1.2010	1.1.2010

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
CEN	EN 13160-1:2003 Sistemas de detección de fugas. Parte 1: Principios generales		1.3.2004	1.3.2005
CEN	EN 13162:2012+A1:2015 Productos aislantes térmicos para aplicaciones en la edificación. Productos manufacturados de lana mineral (MW). Especificación.	EN 13162:2012	10.7.2015	10.7.2016
CEN	EN 13163:2012+A1:2015 Productos aislantes térmicos para aplicaciones en la edificación. Productos manufacturados de poliestireno expandido (EPS). Especificación.	EN 13163:2012	10.7.2015	10.7.2016
CEN	EN 13164:2012+A1:2015 Productos aislantes térmicos para aplicaciones en la edificación. Productos manufacturados de poliestireno extruido (XPS). Especificación.	EN 13164:2012	10.7.2015	10.7.2016
CEN	EN 13165:2012+A1:2015 Productos aislantes térmicos para aplicaciones en la edificación. Productos manufacturados de espuma rígida de poliuretano (PUR). Especificación.	EN 13165:2012	10.7.2015	10.7.2016
CEN	EN 13166:2012+A1:2015 Productos aislantes térmicos para aplicaciones en la edificación. Productos manufacturados de espuma fenólica (PF). Especificación.	EN 13166:2012	10.7.2015	10.7.2016
CEN	EN 13167:2012+A1:2015 Productos aislantes térmicos para aplicaciones en la edificación. Productos manufacturados de vidrio celular (CG). Especificación.	EN 13167:2012	10.7.2015	10.7.2016
CEN	EN 13168:2012+A1:2015 Productos aislantes térmicos para aplicaciones en la edificación. Productos manufacturados de lana de madera (WW). Especificación.	EN 13168:2012	10.7.2015	10.7.2016
CEN	EN 13169:2012+A1:2015 Productos aislantes térmicos para aplicaciones en la edificación. Productos manufacturados de perlita expandida (EPB). Especificación.	EN 13169:2012	10.7.2015	10.7.2016
CEN	EN 13170:2012+A1:2015 Productos aislantes térmicos para aplicaciones en la edificación. Productos manufacturados de corcho expandido (ICB). Especificación.	EN 13170:2012	10.7.2015	10.7.2016
CEN	EN 13171:2012+A1:2015 Productos aislantes térmicos para aplicaciones en la edificación. Productos manufacturados de fibra de madera (WF). Especificación.	EN 13171:2012	10.7.2015	10.7.2016

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
CEN	EN 13224:2011 Productos prefabricados de hormigón. Elementos para forjados nervados.	EN 13224:2004 +A1:2007	1.8.2012	1.8.2013
CEN	EN 13225:2013 Productos prefabricados de hormigón. Elementos estructurales lineales.	EN 13225:2004	8.8.2014	8.8.2015
CEN	EN 13229:2001 Aparatos insertables, incluidos los hogares abiertos, que utilizan combustibles sólidos. Requisitos y métodos de ensayo.		1.7.2005	1.7.2007
	EN 13229:2001/A1:2003		1.6.2006	1.6.2007
	EN 13229:2001/A2:2004		1.7.2005	1.7.2007
	EN 13229:2001/AC:2006		1.7.2007	1.7.2007
	EN 13229:2001/A2:2004/AC:2007		1.1.2008	1.1.2008
CEN	EN 13240:2001 Estufas que utilizan combustibles sólidos. Requisitos y métodos de ensayo.		1.7.2005	1.7.2007
	EN 13240:2001/A2:2004		1.7.2005	1.7.2007
	EN 13240:2001/AC:2006		1.1.2007	1.1.2007
	EN 13240:2001/A2:2004/AC:2007		1.1.2008	1.1.2008
CEN	EN 13241-1:2003+A1:2011 Puertas industriales, comerciales, de garaje y portones. Norma de producto. Parte 1: Productos sin características de resistencia al fuego o control de humos.	EN 13241-1:2003	1.1.2012	1.1.2013
CEN	EN 13242:2002+A1:2007 Áridos para capas granulares y capas tratadas con conglomerados hidráulicos para uso en capas estructurales de firmes.	EN 13242:2002	1.1.2009	1.1.2010
CEN	EN 13245-2:2008 Plásticos. Perfiles de poli(cloruro de vinilo) no plastificado (PVC-U) para aplicaciones en edificación. Parte 2: Perfiles para acabados interiores y exteriores de paredes y techos.		1.7.2010	1.7.2012
	EN 13245-2:2008/AC:2009		1.7.2010	1.7.2010

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
CEN	EN 13249:2000 Geotextiles y productos relacionados. Requisitos para su uso en la construcción de carreteras y otras zonas de tráfico (excluyendo las vías férreas y las capas de rodadura asfáltica).		1.10.2001	1.10.2002
	EN 13249:2000/A1:2005		1.11.2005	1.11.2006
CEN	EN 13250:2000 Geotextiles y productos relacionados. Requisitos para su uso en construcciones ferroviarias.		1.10.2001	1.10.2002
	EN 13250:2000/A1:2005		1.6.2006	1.6.2007
CEN	EN 13251:2000 Geotextiles y productos relacionados. Requisitos para su uso en movimientos de tierras, cimentaciones y estructuras de contención.		1.10.2001	1.10.2002
	EN 13251:2000/A1:2005		1.6.2006	1.6.2007
CEN	EN 13252:2000 Geotextiles y productos relacionados. Requisitos para su uso en sistemas de drenaje.		1.10.2001	1.10.2002
	EN 13252:2000/A1:2005		1.6.2006	1.6.2007
CEN	EN 13253:2000 Geotextiles y productos relacionados. Requisitos para su uso en obras para el control de la erosión (protección costera y revestimiento de taludes).		1.10.2001	1.10.2002
	EN 13253:2000/A1:2005		1.6.2006	1.6.2007
CEN	EN 13254:2000 Geotextiles y productos relacionados. Requisitos para su uso en la construcción de embalses y presas.		1.10.2001	1.10.2002
	EN 13254:2000/A1:2005		1.6.2006	1.6.2007
	EN 13254:2000/AC:2003		1.6.2006	1.6.2006
CEN	EN 13255:2000 Geotextiles y productos relacionados. Requisitos para su uso en la construcción de canales.		1.10.2001	1.10.2002
	EN 13255:2000/A1:2005		1.6.2006	1.6.2007
	EN 13255:2000/AC:2003		1.6.2006	1.6.2006

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
CEN	EN 13256:2000 Geotextiles y productos relacionados. Requisitos para su uso en la construcción de túneles y estructuras subterráneas.		1.10.2001	1.10.2002
	EN 13256:2000/A1:2005		1.6.2006	1.6.2007
	EN 13256:2000/AC:2003		1.6.2006	1.6.2006
CEN	EN 13257:2000 Geotextiles y productos relacionados. Requisitos para su uso en los vertederos de residuos sólidos.		1.10.2001	1.10.2002
	EN 13257:2000/A1:2005		1.6.2006	1.6.2007
	EN 13257:2000/AC:2003		1.6.2006	1.6.2006
CEN	EN 13263-1:2005+A1:2009 Humo de sílice para hormigón. Parte 1: Definiciones, requisitos y criterios de conformidad.	EN 13263-1:2005	1.1.2010	1.1.2011
CEN	EN 13265:2000 Geotextiles y productos relacionados. Requisitos para su uso en proyectos de contenedores de residuos líquidos.		1.10.2001	1.10.2002
	EN 13265:2000/A1:2005		1.6.2006	1.6.2007
	EN 13265:2000/AC:2003		1.6.2006	1.6.2006
CEN	EN 13279-1:2008 Yesos de construcción y conglomerantes a base de yeso para la construcción. Parte 1: Definiciones y especificaciones.	EN 13279-1:2005	1.10.2009	1.10.2010
CEN	EN 13282-1:2013 Conglomerantes hidráulicos para carreteras. Parte 1: Conglomerantes hidráulicos para carreteras de endurecimiento rápido. Composición, especificaciones y criterios de conformidad.		1.11.2013	1.11.2014
CEN	EN 13310:2003 Fregaderos de cocina. Requisitos funcionales y métodos de ensayo.		1.2.2004	1.2.2006
CEN	EN 13341:2005+A1:2011 Tanques termoplásticos fijos para almacenamiento en superficie de gasóleos domésticos de calefacción, queroseno y combustibles diesel. Tanques de polietileno moldeados por extrusión-soplado, de polietileno moldeados por moldeo rotacional y de poliamida-6 fabricados por polimerización iónica. Requisitos y métodos de ensayo.	EN 13341:2005	1.10.2011	1.10.2011

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
CEN	EN 13361:2004 Requisitos para geomembranas y productos relacionados con geomembranas empleadas en la construcción de embalses y presas.		1.9.2005	1.9.2006
	EN 13361:2004/A1:2006		1.6.2007	1.6.2008
CEN	EN 13362:2005 Requisitos para geomembranas y productos relacionados con geomembranas empleadas en la construcción de canales.		1.2.2006	1.2.2007
CEN	EN 13383-1:2002 Escolleras. Parte 1: Especificaciones.		1.3.2003	1.6.2004
	EN 13383-1:2002/AC:2004		1.1.2010	1.1.2010
CEN	EN 13407:2006 Urinarios murales. Requisitos funcionales y métodos de ensayo.		1.1.2008	1.1.2009
CEN	EN 13450:2002 Áridos para balasto.		1.10.2003	1.6.2004
	EN 13450:2002/AC:2004		1.1.2007	1.1.2007
CEN	EN 13454-1:2004 Ligantes, ligantes compuestos y mezclas prefabricadas a base de sulfato cálcico para soleras. Parte 1: Definiciones y requisitos.		1.7.2005	1.7.2006
CEN	EN 13479:2004 Consumibles para el soldeo. Norma general de producto para metales de aportación y fundentes para el soldeo por fusión de materiales metálicos.		1.10.2005	1.10.2006
CEN	EN 13491:2004 Requisitos para geomembranas y productos relacionados con geomembranas empladas en túneles y estructuras subterráneas.		1.9.2005	1.9.2006
	EN 13491:2004/A1:2006		1.6.2007	1.6.2008
CEN	EN 13492:2004 Barreras geosintéticas. Requisitos para geomembranas y productos relacionados con geomembranas empleados en la construcción de vertederos para residuos líquidos, estaciones de transferencia o de almacenamiento secundario.		1.9.2005	1.9.2006
	EN 13492:2004/A1:2006		1.6.2007	1.6.2008

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
CEN	EN 13493:2005 Requisitos para geomembranas y productos relacionados con geomembranas empleadas en el almacenamiento de residuos sólidos y en vertederos.		1.3.2006	1.3.2007
CEN	EN 13502:2002 Chimeneas. Terminales de los conductos de humos arcillosos/cerámicos. Requisitos y métodos de ensayo.		1.8.2003	1.8.2004
CEN	EN 13561:2004+A1:2008 Toldos. Requisitos de prestaciones incluida la seguridad.	EN 13561:2004	1.8.2009	1.8.2010
CEN	EN 13564-1:2002 Dispositivos antiinundación para edificios. Parte 1: Requisitos.		1.5.2003	1.5.2004
CEN	EN 13616:2004 Dispositivos de prevención del rebosamiento para tanques estáticos para combustibles petrolíferos líquidos.		1.5.2005	1.5.2006
	EN 13616:2004/AC:2006		1.6.2006	1.6.2006
CEN	EN 13658-1:2005 Enlisonado y cantoneras metálicas. Definiciones, requisitos y métodos de ensayo. Parte 1: Enlucido interior.		1.3.2006	1.3.2007
CEN	EN 13658-2:2005 Enlisonado y esquineras metálicas. Definiciones, requisitos y métodos de ensayo. Parte 2: Enlucido exterior.		1.3.2006	1.3.2007
CEN	EN 13659:2004+A1:2008 Persianas. Requisitos de prestaciones incluida la seguridad.	EN 13659:2004	1.8.2009	1.8.2010
CEN	EN 13693:2004+A1:2009 Productos prefabricados de hormigón. Elementos especiales para cubiertas.	EN 13693:2004	1.5.2010	1.5.2011
CEN	EN 13707:2004+A2:2009 Láminas flexibles para la impermeabilización. Láminas bituminosas con armadura para impermeabilización de cubiertas. Definiciones y características.		1.4.2010	1.10.2010
CEN	EN 13747:2005+A2:2010 Productos prefabricados de hormigón. Prelosas para sistemas de forjados.	EN 13747:2005 +A1:2008	1.1.2011	1.1.2011
CEN	EN 13748-1:2004 Baldosas de terrazo. Parte 1: Baldosas de terrazo para uso interior.		1.6.2005	1.10.2006

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
	EN 13748-1:2004/A1:2005		1.4.2006	1.10.2006
	EN 13748-1:2004/AC:2005		1.6.2005	1.6.2005
CEN	EN 13748-2:2004 Baldosas de terrazo. Parte 2: Baldosas de terrazo para uso exterior.		1.4.2005	1.4.2006
CEN	EN 13808:2013 Betunes y ligantes bituminosos. Especificaciones de las emulsiones bituminosas catiónicas.	EN 13808:2005	8.8.2014	8.8.2015
CEN	EN 13813:2002 Mortero para recrecidos y acabados de suelos. Propiedades y requisitos.		1.8.2003	1.8.2004
CEN	EN 13815:2006 Productos en staff (yeso fibroso). Definiciones, especificaciones y métodos de ensayo.		1.6.2007	1.6.2008
CEN	EN 13830:2003 Fachadas ligeras. Norma de producto.		1.12.2004	1.12.2005
CEN	EN 13859-1:2010 Láminas flexibles para impermeabilización. Definiciones y características de las láminas auxiliares. Parte 1: Láminas auxiliares para cubiertas con elementos discontinuos.		1.4.2011	1.4.2012
CEN	EN 13859-2:2010 Láminas flexibles para impermeabilización. Definiciones y características de las láminas auxiliares. Parte 2: Láminas auxiliares para muros.		1.4.2011	1.4.2012
CEN	EN 13877-3:2004 Pavimentos de hormigón. Parte 3: Especificaciones para anclajes metálicos utilizados en pavimentos de hormigón.		1.9.2005	1.9.2006
CEN	EN 13915:2007 Paneles transformados con placas de yeso laminado con alma celular de cartón. Definiciones, especificaciones y métodos de ensayo.		1.6.2008	1.6.2009
CEN	EN 13924:2006 Betunes y ligantes bituminosos. Especificaciones de betunes duros para pavimentación.		1.1.2010	1.1.2011
	EN 13924:2006/AC:2006		1.1.2010	1.1.2010

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
CEN	EN 13950:2014 Transformados de placa de yeso con aislamiento térmico/acústico. Definiciones, especificaciones y métodos de ensayo.	EN 13950:2005	13.2.2015	13.2.2016
CEN	EN 13956:2012 Láminas flexibles para impermeabilización. Láminas plásticas y de caucho para impermeabilización de cubiertas. Definiciones y características.	EN 13956:2005	1.10.2013	1.10.2013
CEN	EN 13963:2005 Material de juntas para placas de yeso laminado. Definiciones, especificaciones y métodos de ensayo.		1.3.2006	1.3.2007
	EN 13963:2005/AC:2006		1.1.2007	1.1.2007
CEN	EN 13964:2004 Techos suspendidos — Requisitos y métodos de ensayo.		1.1.2005	1.7.2007
	EN 13964:2004/A1:2006		1.1.2008	1.1.2009
CEN	EN 13967:2012 Láminas flexibles para impermeabilización. Láminas anticapilaridad plásticas y de caucho, incluidas las láminas plásticas y de caucho que se utilizan para la estanquidad de estructuras enterradas. Definiciones y características.	EN 13967:2004	1.3.2013	1.7.2013
CEN	EN 13969:2004 Láminas flexibles para impermeabilización. Membranas bituminosas aislantes incluyendo las membranas bituminosas para el basamento de tanques . Definiciones y características.		1.9.2005	1.9.2006
	EN 13969:2004/A1:2006		1.1.2008	1.1.2009
CEN	EN 13970:2004 Láminas flexibles para impermeabilización. Capas base bituminosas para el control del vapor de agua . Definiciones y características.		1.9.2005	1.9.2006
	EN 13970:2004/A1:2006		1.1.2008	1.1.2009
CEN	EN 13978-1:2005 Productos prefabricados de hormigón. Garajes prefabricados de hormigón. Parte 1: Requisitos para garajes reforzados de una pieza o formados por elementos individuales con dimensiones de una habitación		1.3.2006	1.3.2008
CEN	EN 13984:2013 Láminas flexibles para impermeabilización. Láminas plásticas y de caucho para el control del vapor. Definiciones y características.	EN 13984:2004	1.11.2013	1.11.2013

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
CEN	EN 13986:2004 Tableros derivados de la madera para utilización en la construcción. Características, evaluación de la conformidad y marcado	EN 13986:2002	1.6.2005	1.6.2006
CEN	EN 14016-1:2004 Ligantes de soleras continuas de magnesita. Magnesita cáustica y cloruro de magnesio. Parte 1: Definiciones y requisitos.		1.12.2004	1.12.2005
CEN	EN 14023:2010 Betunes y ligantes bituminosos. Estructura de especificaciones de los betunes modificados con polímeros.		1.1.2011	1.1.2012
CEN	EN 14037-1:2003 Paneles radiantes montados en el techo alimentados con agua a una temperatura inferior a 120 °C. Parte 1: Requisitos y especificaciones técnicas.		1.2.2004	1.2.2005
CEN	EN 14041:2004 Recubrimientos de suelo textiles, resilientes y laminados. Características esenciales		1.1.2006	1.1.2007
	EN 14041:2004/AC:2006		1.1.2007	1.1.2007
CEN	EN 14055:2010 Cisternas para inodoros y urinarios.		1.9.2011	1.9.2012
CEN	EN 14063-1:2004 Productos y materiales aislantes térmicos para aplicaciones en la edificación. Productos in-situ de agregado ligero de arcilla expandida aligerada (LWA). Parte 1: Especificación de los productos a granel antes de su instalación.		1.6.2005	1.6.2006
	EN 14063-1:2004/AC:2006		1.1.2008	1.1.2008
CEN	EN 14064-1:2010 Productos aislantes térmicos para aplicaciones en la edificación. Productos aislantes térmicos formados in-situ a partir de lana mineral (MW). Parte 1: Especificación para los productos a granel antes de su instalación. (Ratificada por AENOR en junio de 2010.)		1.12.2010	1.12.2011
CEN	EN 14080:2013 Estructuras de madera. Madera laminada encolada y madera maciza encolada. Requisitos.	EN 14080:2005	8.8.2014	8.8.2015
CEN	EN 14081-1:2005+A1:2011 Estructuras de madera. Madera estructural con sección transversal rectangular clasificada por su resistencia. Parte 1: Requisitos generales.	EN 14081-1:2005	1.10.2011	31.12.2011

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
CEN	EN 14178-2:2004 Vidrio para la edificación. Productos de vidrio de silicato básico alcalinotérreo. Parte 2: Evaluación de la conformidad/Norma de producto.		1.9.2005	1.9.2006
CEN	EN 14179-2:2005 Vidrio para la edificación. Vidrio de seguridad de silicato sodocálcico templado en caliente. Parte 2: Evaluación de la conformidad/Norma de producto.		1.3.2006	1.3.2007
CEN	EN 14188-1:2004 Sellantes para juntas. Parte 1: Especificaciones para sellantes aplicados en caliente.		1.7.2005	1.1.2007
CEN	EN 14188-2:2004 Sellantes para juntas aplicados en frío. Parte 2: Clasificación y requisitos. Sistema de vigilancia de la calidad por tercera parte.		1.10.2005	1.1.2007
CEN	EN 14188-3:2006 Juntas de sellado. Parte 3: Especificaciones para juntas preformadas		1.11.2006	1.11.2007
CEN	EN 14190:2014 Transformados de placa de yeso laminado procedentes de procesos secundarios. Definiciones, especificaciones y métodos de ensayo.	EN 14190:2005	13.2.2015	13.2.2016
CEN	EN 14195:2005 Perfilería metálica para particiones, muros y techos en placas de yeso laminado. Definiciones requisitos y métodos de ensayo		1.1.2006	1.1.2007
	EN 14195:2005/AC:2006		1.1.2007	1.1.2007
CEN	EN 14209:2005 Molduras de yeso prefabricadas. Definiciones, requisitos y métodos de ensayo.		1.9.2006	1.9.2007
CEN	EN 14216:2004 Cemento. Composición, especificaciones y criterios de conformidad de los cementos especiales de muy bajo calor de hidratación.		1.2.2005	1.2.2006
CEN	EN 14229:2010 Madera estructural. Postes de madera para líneas aéreas.		1.9.2011	1.9.2012

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
CEN	EN 14246:2006 Placas de escayola para falsos techos. Definiciones, Especificaciones y métodos de ensayo		1.4.2007	1.4.2008
	EN 14246:2006/AC:2007		1.1.2008	1.1.2008
CEN	EN 14250:2010 Estructuras de madera. Requisitos de producto para cerchas prefabricadas ensambladas con conectores de placa clavo.	EN 14250:2004	1.11.2010	1.11.2010
CEN	EN 14296:2005 Cubetas de lavado comunes para usos domésticos		1.3.2006	1.3.2008
CEN	EN 14303:2009+A1:2013 Productos aislantes térmicos para equipos en edificación e instalaciones industriales. Productos manufacturados de lana mineral (MW). Especificación.	EN 14303:2009	1.11.2013	1.11.2013
CEN	EN 14304:2009+A1:2013 Productos aislantes térmicos para equipos en edificación e instalaciones industriales. Productos manufacturados de espuma elastomérica flexible (FEF). Especificación.	EN 14304:2009	1.11.2013	1.11.2013
CEN	EN 14305:2009+A1:2013 Productos aislantes térmicos para equipos en edificación e instalaciones industriales. Productos manufacturados de vidrio celular (CG). Especificación.	EN 14305:2009	1.11.2013	1.11.2013
CEN	EN 14306:2009+A1:2013 Productos aislantes térmicos para equipos en edificación e instalaciones industriales. Productos manufacturados de silicato cálcico (CS). Especificación.	EN 14306:2009	1.11.2013	1.11.2013
CEN	EN 14307:2009+A1:2013 Productos aislantes térmicos para equipos en edificación e instalaciones industriales. Productos manufacturados de poliestireno extruido (XPS). Especificación.	EN 14307:2009	1.11.2013	1.11.2013
CEN	EN 14308:2009+A1:2013 Productos aislantes térmicos para equipos en edificación e instalaciones industriales. Productos manufacturados de espuma rígida de poliuretano (PUR) y espuma de poliisocianurato (PIR). Especificación.	EN 14308:2009	1.11.2013	1.11.2013

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
CEN	EN 14309:2009+A1:2013 Productos aislantes térmicos para equipos en edificación e instalaciones industriales. Productos manufacturados de poliestireno expandido (EPS). Especificación.	EN 14309:2009	1.11.2013	1.11.2013
CEN	EN 14313:2009+A1:2013 Productos aislantes térmicos para equipos en edificación e instalaciones industriales. Productos manufacturados de espuma de polietileno (PEF). Especificación.	EN 14313:2009	1.11.2013	1.11.2013
CEN	EN 14314:2009+A1:2013 Productos aislantes térmicos para equipamiento de edificios e instalaciones industriales. Productos manufacturados de espuma fenólica (PF). Especificación. (Ratificada por AENOR en marzo de 2013.)	EN 14314:2009	1.11.2013	1.11.2013
CEN	EN 14315-1:2013 Productos aislantes térmicos para aplicaciones en la edificación. Productos de espuma rígida de poliuretano (PUR) y poliisocianurato (PIR) proyectado in situ. Parte 1: Especificaciones para los sistemas de proyección de espuma rígida antes de la instalación.		1.11.2013	1.11.2014
CEN	EN 14316-1:2004 Productos aislantes térmicos para edificios. Productos para aislamiento térmico in-situ formados por perlita expandida (PE). Parte 1: Especificación para productos de adhesivos y sellantes antes de instalación.		1.6.2005	1.6.2006
CEN	EN 14317-1:2004 Productos aislantes térmicos para edificios. Productos para aislamiento térmico in-situ formados por vermiculita exfoliada (EV). Parte 1: Especificación para productos de adhesivos y sellantes antes de instalación.		1.6.2005	1.6.2006
CEN	EN 14318-1:2013 Productos aislantes térmicos para aplicaciones en la edificación. Productos de espuma rígida de poliuretano (PUR) y poliisocianurato (PIR) para colada in situ. Parte 1: Especificaciones para los sistemas de colada de espuma rígida antes de la instalación.		1.11.2013	1.11.2014

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
CEN	EN 14319-1:2013 Productos aislantes térmicos para equipos en edificación e instalaciones industriales. Productos de espuma rígida de poliuretano (PUR) y poliisocianurato (PIR) para colada in situ. Parte 1: Especificaciones para los sistemas de colada de espuma rígida antes de la instalación.		1.11.2013	1.11.2014
CEN	EN 14320-1:2013 Productos aislantes térmicos para equipos en edificación e instalaciones industriales. Productos de espuma rígida de poliuretano (PUR) y poliisocianurato (PIR) proyectado in situ. Parte 1: Especificaciones para los sistemas de proyección de espuma rígida antes de la instalación.		1.11.2013	1.11.2014
CEN	EN 14321-2:2005 Vidrio para la edificación. Vidrio de seguridad de silicato alcalinotérreo endurecido en caliente. Parte 2: Evaluación de la conformidad.		1.6.2006	1.6.2007
CEN	EN 14339:2005 Hidrantes bajo nivel de tierra, arquetas y tapas		1.5.2006	1.5.2007
CEN	EN 14342:2013 Suelos de madera y parquet. Características, evaluación de conformidad y marcado.	EN 14342:2005 +A1:2008	8.8.2014	8.8.2015
CEN	EN 14351-1:2006+A1:2010 Ventanas y puertas. Norma de producto, características de prestación. Parte 1: Ventanas y puertas exteriores peatonales sin características de resistencia al fuego y/o control de humo.	EN 14351-1:2006	1.12.2010	1.12.2010
CEN	EN 14353:2007+A1:2010 Guardavivos y perfiles metálicos para placas de yeso laminado. Definiciones, especificaciones y métodos de ensayo	EN 14353:2007	1.11.2010	1.11.2010
CEN	EN 14374:2004 Estructuras de madera. Chapa de madera laminada estructural. Requisitos.		1.9.2005	1.9.2006
CEN	EN 14384:2005 Hidrantes		1.5.2006	1.5.2007

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
CEN	EN 14388:2005 Dispositivos de reducción del ruido de tráfico. Especificaciones.		1.5.2006	1.5.2007
	EN 14388:2005/AC:2008		1.1.2009	1.1.2009
CEN	EN 14396:2004 Escaleras fijas para pozos de registro.		1.12.2004	1.12.2005
CEN	EN 14399-1:2005 Conjuntos de elementos de fijación estructurales de alta resistencia para precarga. Parte 1: Requisitos generales.		1.1.2006	1.10.2007
CEN	EN 14411:2012 Baldosas cerámicas. Definiciones, clasificación, características, evaluación de la conformidad y marcado.	EN 14411:2006	1.7.2013	1.7.2014
CEN	EN 14428:2004+A1:2008 Mamparas de ducha. Requisitos funcionales y métodos de ensayo.	EN 14428:2004	1.1.2009	1.1.2010
CEN	EN 14449:2005 Vidrio para la edificación. Vidrio laminado y vidrio laminado de seguridad. Evaluación de la conformidad.		1.3.2006	1.3.2007
	EN 14449:2005/AC:2005		1.6.2006	1.6.2006
CEN	EN 14471:2013+A1:2015 Chimeneas. Chimeneas modulares con conductos interiores de plástico. Requisitos y métodos de ensayo.	EN 14471:2013	10.7.2015	10.7.2016
CEN	EN 14496:2005 Adhesivos a base de yeso para aislamiento térmico/acústico de paneles de composite y placas de yeso. Definiciones, requisitos y métodos de ensayo.		1.9.2006	1.9.2007
CEN	EN 14509:2013 Paneles sándwich aislantes autoportantes de doble cara metálica. Productos hechos en fábrica. Especificaciones.	EN 14509:2006	8.8.2014	8.8.2015
CEN	EN 14516:2006+A1:2010 Bañeras para uso doméstico.		1.5.2011	1.5.2012
CEN	EN 14527:2006+A1:2010 Platos de ducha para uso doméstico.		1.5.2011	1.5.2012
CEN	EN 14528:2007 Bidés. Requisitos funcionales y métodos de ensayo.	EN 14528:2005	1.1.2008	1.1.2009

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
CEN	EN 14545:2008 Estructuras de madera. Conectores. Requisitos.		1.8.2009	1.8.2010
CEN	EN 14566:2008+A1:2009 Elementos de fijación mecánica para sistemas de placas de yeso laminado. Definiciones, especificaciones y métodos de ensayo	EN 14566:2008	1.5.2010	1.11.2010
CEN	EN 14592:2008+A1:2012 Estructuras de madera. Elementos de fijación tipo clavija. Requisitos.	EN 14592:2008	1.3.2013	1.7.2013
CEN	EN 14604:2005 Alarmas de humo autónomas		1.5.2006	1.8.2008
	EN 14604:2005/AC:2008		1.8.2009	1.8.2009
CEN	EN 14647:2005 Cemento de aluminato cálcico. Composición, especificaciones y criterios de conformidad.		1.8.2006	1.8.2007
	EN 14647:2005/AC:2006		1.1.2008	1.1.2008
CEN	EN 14680:2006 Adhesivos para sistemas de canalización en materiales termoplásticos sin presión. Especificaciones.		1.1.2008	1.1.2009
CEN	EN 14688:2006 Aparatos sanitarios. Lavabos. Requisitos funcionales y métodos de ensayo.		1.1.2008	1.1.2009
CEN	EN 14695:2010 Láminas flexibles para impermeabilización. Impermeabilización de tableros de puente de hormigón y otras superficies de hormigón para tráfico de vehículos. Definiciones y características.		1.10.2010	1.10.2011
CEN	EN 14716:2004 Techos tensados. Especificaciones y métodos de ensayo		1.10.2005	1.10.2006
CEN	EN 14782:2006 Láminas de metal autoportantes para cubiertas y revestimiento de paredes.		1.11.2006	1.11.2007
CEN	EN 14783:2013 Productos aislantes térmicos para edificación. Productos de espuma rígida de poliuretano (PUR) pulverizada in situ. Parte 1: Especificación para sistema pulverizador de espuma rígida antes de instalación.	EN 14783:2006	8.8.2014	8.8.2015

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
CEN	EN 14785:2006 Aparatos para el calentamiento de espacios residenciales que utilizan trozos de madera. Requisitos y métodos de ensayo.		1.1.2010	1.1.2011
CEN	EN 14800:2007 Tubería flexible metálica corrugada de seguridad para la conexión de aparatos domésticos que utilizan combustibles gaseosos.		1.1.2008	1.1.2009
CEN	EN 14814:2007 Adhesivos para canalización en materiales termoplásticos — Especificaciones para sistemas con presión		1.1.2008	1.1.2009
CEN	EN 14843:2007 Productos prefabricados de hormigón. Escaleras.		1.1.2008	1.1.2009
CEN	EN 14844:2006+A2:2011 Productos prefabricados de hormigón. Marcos.	EN 14844:2006 +A1:2008	1.9.2012	1.9.2013
CEN	EN 14846:2008 Herrajes para edificación. Cerraduras y pestillos. Cerraduras y cerraderos electromecánicos. Requisitos y métodos de ensayo.		1.9.2011	1.9.2012
CEN	EN 14889-1:2006 Fibras para hormigón. Parte 1: Fibras de acero. Definiciones, especificaciones y conformidad.		1.6.2007	1.6.2008
CEN	EN 14889-2:2006 Fibras para hormigón. Parte 2: Fibras poliméricas. Definiciones, especificaciones y conformidad		1.6.2007	1.6.2008
CEN	EN 14891:2012 Membranas líquidas de impermeabilización para su uso bajo baldosas cerámicas. Requisitos, métodos de ensayo, evaluación de la conformidad, clasificación y designación.		1.3.2013	1.3.2014
	EN 14891:2012/AC:2012		1.3.2013	1.3.2013
CEN	EN 14904:2006 Superficies para áreas deportivas. Especificaciones para suelos multi deportivos de interior		1.2.2007	1.2.2008
CEN	EN 14909:2012 Láminas flexibles para impermeabilización. Barreras anticapilaridad plásticas y de caucho. Definiciones y características.	EN 14909:2006	1.3.2013	1.7.2013

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
CEN	EN 14915:2013 Frisos y entablados de madera. Características, evaluación de la conformidad y marcado.	EN 14915:2006	8.8.2014	8.8.2015
CEN	EN 14933:2007 Productos aislantes térmicos y de relleno ligero para aplicaciones en la ingeniería civil. Productos manufacturados de poliestireno expandido (EPS). Especificación.		1.7.2008	1.7.2009
CEN	EN 14934:2007 Productos aislantes térmicos y de relleno ligero para aplicaciones en la ingeniería civil. Productos manufacturados de poliestireno extruido (XPS). Especificaciones		1.7.2008	1.7.2009
CEN	EN 14963:2006 Cubiertas para tejados. Claraboyas continuas de plástico con o sin apoyos. Clasificación requisitos y métodos de ensayo.		1.8.2009	1.8.2012
CEN	EN 14964:2006 Placas rígidas inferiores para tejados y cubiertas de colocación discontinua . Definiciones y características		1.1.2008	1.1.2009
CEN	EN 14967:2006 Láminas flexibles para impermeabilización. Láminas anticapilaridad bituminosas. Definiciones y características.		1.3.2007	1.3.2008
CEN	EN 14989-1:2007 Chimeneas. Requisitos y métodos de ensayo para chimeneas metálicas y conductos de suministro de aire independientes del material para calderas estancas. Parte 1: Terminales verticales para calderas tipo C6.		1.1.2008	1.1.2009
CEN	EN 14989-2:2007 Chimeneas. Requisitos y métodos de ensayo para chimeneas metálicas y conductos de suministro de aire independientes del material para calderas estancas. Parte 2: Conductos de humos y de suministro de aire para calderas estancas.		1.1.2009	1.1.2010
CEN	EN 14991:2007 Productos prefabricados de hormigón. Elementos de cimentación.		1.1.2008	1.1.2009

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
CEN	EN 14992:2007+A1:2012 Productos prefabricados de hormigón. Elementos para muros	EN 14992:2007	1.4.2013	1.7.2013
CEN	EN 15037-1:2008 Productos prefabricados de hormigón. Sistemas de forjado de vigueta y bovedilla. Parte 1: Viguetas.		1.1.2010	1.1.2011
CEN	EN 15037-2:2009+A1:2011 Productos prefabricados de hormigón. Sistemas de forjado de vigueta y bovedilla. Parte 2: Bovedillas de hormigón.		1.12.2011	1.12.2012
CEN	EN 15037-3:2009+A1:2011 Productos prefabricados de hormigón. Sistemas de forjado de vigueta y bovedilla. Parte 3: Bovedillas de arcilla cocida.		1.12.2011	1.12.2012
CEN	EN 15037-4:2010+A1:2013 Productos prefabricados de hormigón. Sistemas de forjado de vigueta y bovedilla. Parte 4: Bovedillas de poliestireno expandido.	EN 15037-4:2010	8.8.2014	8.8.2015
CEN	EN 15037-5:2013 Productos prefabricados de hormigón. Sistemas de forjado de vigueta y bovedilla. Parte 5: Bovedillas ligeras para encofrados simples.		8.8.2014	8.8.2015
CEN	EN 15048-1:2007 Uniones atornilladas estructurales sin precarga. Parte 1: Requisitos generales.		1.1.2008	1.10.2009
CEN	EN 15050:2007+A1:2012 Productos prefabricados de hormigón. Elementos para puentes.	EN 15050:2007	1.12.2012	1.12.2012
CEN	EN 15069:2008 Válvula de seguridad para tubos flexibles metálicos destinados a la unión de aparatos de uso doméstico que utilizan combustibles gaseosos.		1.1.2009	1.1.2010
CEN	EN 15088:2005 Aluminio y aleaciones de aluminio. Productos estructurales para construcción. Condiciones técnicas de inspección y suministro.		1.10.2006	1.10.2007
CEN	EN 15102:2007+A1:2011 Revestimientos decorativos para paredes. Revestimientos en forma de rollos y paneles.	EN 15102:2007	1.7.2012	1.7.2012

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
CEN	EN 15129:2009 Dispositivos antisísmicos.		1.8.2010	1.8.2011
CEN	EN 15167-1:2006 Escorias granuladas molidas de horno alto para su uso en hormigones, morteros y pastas. Parte 1: Definiciones, especificaciones y criterios de conformidad.		1.1.2008	1.1.2009
CEN	EN 15250:2007 Aparatos con liberación lenta de calor alimentados con combustibles sólidos. Requisitos y métodos de ensayo.		1.1.2008	1.1.2010
CEN	EN 15258:2008 Productos prefabricados de hormigón. Elementos de muros de contención.		1.1.2010	1.1.2011
CEN	EN 15274:2007 Adhesivos de uso general para uniones estructurales. Requisitos y métodos de ensayo.		1.4.2010	1.4.2011
CEN	EN 15275:2007 Adhesivos estructurales. Caracterización de adhesivos anaeróbicos para uniones metálicas coaxiales en edificación y estructuras de ingeniería civil.		1.4.2010	1.4.2011
	EN 15275:2007/AC:2010		1.1.2011	1.1.2011
CEN	EN 15283-1:2008+A1:2009 Placas de yeso laminado reforzadas con fibras-Definiciones, requisitos y métodos de ensayo. Parte 1: Placas de yeso laminado reforzadas con tejido de fibra	EN 15283-1:2008	1.6.2010	1.6.2011
CEN	EN 15283-2:2008+A1:2009 Placas de yeso laminado reforzadas con fibras. Definiciones, requisitos y métodos de ensayo. Parte 2: Placas de yeso laminado con fibras	EN 15283-2:2008	1.6.2010	1.6.2011
CEN	EN 15285:2008 Piedra aglomerada. Baldosas modulares para suelos (uso interno y externo).		1.1.2009	1.1.2010
	EN 15285:2008/AC:2008		1.1.2009	1.1.2009
CEN	EN 15286:2013 Piedra aglomerada. Losas y baldosas para acabados de pared (interiores y exteriores).		8.8.2014	8.8.2015

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
CEN	EN 15322:2013 Betunes y ligantes bituminosos. Marco para la especificación de los ligantes bituminosos fluidificados y fluxados.	EN 15322:2009	8.8.2014	8.8.2015
CEN	EN 15368:2008+A1:2010 Conglomerante hidráulico para aplicaciones no estructurales. Definición, especificaciones y criterios de conformidad.		1.9.2011	1.9.2012
CEN	EN 15381:2008 Geotextiles y productos relacionados. Características requeridas para su uso en pavimentos y cubiertas asfálticas.		1.1.2010	1.1.2011
CEN	EN 15382:2013 Barreras geosintéticas. Requisitos para su utilización en infraestructuras de transporte.	EN 15382:2008	8.8.2014	8.8.2015
CEN	EN 15435:2008 Productos prefabricados de hormigón. Bloques de encofrado de hormigón de áridos densos y ligeros. Propiedades del producto y prestaciones.		1.2.2009	1.2.2010
CEN	EN 15497:2014 Madera maciza estructural con empalmes por unión dentada. Requisitos de prestación y requisitos mínimos de fabricación.		10.10.2014	10.10.2015
CEN	EN 15498:2008 Productos prefabricados de hormigón. Bloques de encofrado de hormigón con virutas de madera. Propiedades del producto y prestaciones.		1.2.2009	1.2.2010
CEN	EN 15501:2013 Productos aislantes térmicos para equipamiento de edificios e instalaciones industriales. Productos manufacturados de perlita expandida (EP) y vermiculita exfoliada (EV). Especificación.		8.8.2014	8.8.2015
CEN	EN 15599-1:2010 Productos aislantes térmicos para equipamientos de edificios e instalaciones industriales. Aislamiento térmico in-situ formado a base de productos de perlita expandida (EP). Parte 1: Especificación de los productos aglomerados y a granel antes de la instalación. (Ratificada por AENOR en junio de 2011.)		1.4.2011	1.4.2012

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
CEN	EN 15600-1:2010 Productos aislantes térmicos para equipamientos de edificios e instalaciones industriales. Aislamiento térmico in-situ formado a base de productos de vermiculita exfoliada (EV). Parte 1: Especificación de los productos aglomerados y a granel antes de la instalación. (Ratificada por AENOR en junio de 2011.)		1.4.2011	1.4.2012
CEN	EN 15650:2010 Ventilación de edificios. Compuertas cortafuegos.		1.9.2011	1.9.2012
CEN	EN 15651-1:2012 Sellantes para uso no estructural en juntas en edificios y zonas peatonales. Parte 1: Sellantes para elementos de fachada.		1.7.2013	1.7.2014
CEN	EN 15651-2:2012 Sellantes para uso no estructural en juntas en edificios y zonas peatonales. Parte 2: Sellantes para acristalamiento.		1.7.2013	1.7.2014
CEN	EN 15651-3:2012 Sellantes para uso no estructural en juntas en edificios y zonas peatonales. Parte 3: Sellantes para juntas sanitarias.		1.7.2013	1.7.2014
CEN	EN 15651-4:2012 Sellantes para uso no estructural en juntas en edificios y zonas peatonales. Parte 4: Sellantes para zonas peatonales.		1.7.2013	1.7.2014
CEN	EN 15682-2:2013 Vidrio en la edificación. Vidrio de seguridad de silicato alcalinotérreo templado térmicamente y tratado «heat soak». Parte 2: Evaluación de la conformidad/norma de producto.		8.8.2014	8.8.2015
CEN	EN 15683-2:2013 Vidrio en la edificación. Vidrio de silicato sodocálcico de seguridad templado térmicamente de perfil en U. Parte 2: Evaluación de la conformidad/norma de producto.		8.8.2014	8.8.2015
CEN	EN 15732:2012 Materiales ligeros de relleno y productos aislantes térmicos para aplicaciones en ingeniería civil. Productos a base de áridos ligeros de arcilla expandida.		1.8.2013	1.8.2014

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
CEN	EN 15743:2010 Cemento sobresulfatado. Composición, especificaciones y criterios de conformidad		1.11.2010	1.11.2011
CEN	EN 15814:2011+A2:2014 Recubrimientos gruesos de betún modificado con polímeros para impermeabilización. Definiciones y requisitos.	EN 15814:2011 +A1:2012	10.7.2015	10.7.2016
CEN	EN 15821:2010 Estufas de sauna con combustión múltiple alimentadas por troncos de madera natural. Requisitos y métodos de ensayo.		1.7.2011	1.7.2012
CEN	EN 15824:2009 Especificaciones para revocos exteriores y enlucidos interiores basados en ligantes orgánicos.		1.4.2010	1.4.2011
CEN	EN 16034:2014 Válvulas de ventilación automáticas para quemadores de gas y aparatos a gas.		1.12.2015	1.12.2018
CEN	EN 16069:2012+A1:2015 Productos aislantes térmicos para aplicaciones en la edificación. Productos manufacturados de espuma de polietileno (PEF). Especificación	EN 16069:2012	10.7.2015	10.7.2016
CEN	EN 16153:2013+A1:2015 Placas traslúcidas planas de varias capas de policarbonato (PC) para cubiertas interiores y exteriores, paredes y techos. Requisitos y métodos de ensayo.	EN 16153:2013	10.7.2015	10.7.2016
Cenelec	EN 50575:2014 Cables de energía, control y comunicación. Cables para aplicaciones generales en trabajos de construcción sometidos a requisitos de reacción al fuego.		1.12.2015	1.12.2016

⁽¹⁾ OEN: organización europea de normalización:

— CEN: Avenue Marnix 17, B-1000, Brussels, Tel. +32 2 5500811; fax + 32 2 5500819 (<http://www.cen.eu>)

— CENELEC: Avenue Marnix 17, B-1000, Brussels, Tel. +32 2 5196871; fax + 32 2 5196919 (<http://www.cenelec.eu>)

— ETSI: 650, route des Lucioles, F-06921 Sophia Antipolis, Tel. +33 492 944200; fax +33 493 654716, (<http://www.etsi.eu>)

NOTA:

- Todas las informaciones sobre la disponibilidad de las normas pueden obtenerse o en las organizaciones europeas de normalización o en los organismos nacionales de normalización, cuya lista se publica en el *Diario Oficial de la Unión Europea* de conformidad con el artículo 27 del Reglamento (UE) n° 1025/2012 ⁽¹⁾.
- Las organizaciones europeas de normalización adoptan las normas armonizadas en inglés (el CEN y el CENELEC también las publican en alemán y en francés). Luego, los organismos nacionales de armonización traducen los títulos de las normas armonizadas a todas las demás lenguas oficiales de la Unión Europea que se requieran. La Comisión Europea no es responsable de la exactitud de los títulos que se le presentan para su publicación en el Diario Oficial.
- Las referencias a las correcciones de errores «[...] /AC:AAAA» solo se publican con fines informativos. Las correcciones de errores eliminan errores de impresión, lingüísticos o similares de un texto y pueden hacer referencia a una o a varias versiones lingüísticas (inglés, francés y/o alemán) de una norma, tal y como ha sido adoptada por la organización europea de normalización.
- La publicación de las referencias en el *Diario Oficial de la Unión Europea* no implica que las normas estén disponibles en todas las lenguas oficiales de la Unión Europea.
- Esta lista reemplaza las listas anteriores publicadas en el *Diario Oficial de la Unión Europea*. La Comisión Europea garantiza la puesta al día de la presente lista.
- Para obtener más información sobre normas armonizadas y otras normas europeas consulte la dirección siguiente:
http://ec.europa.eu/growth/single-market/european-standards/harmonised-standards/index_en.htm

⁽¹⁾ DO L 316 de 14.11.2012, p. 12.

Comunicación de la Comisión en el marco de la aplicación del Reglamento (UE) n° 305/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de marzo de 2011, por el que se establecen condiciones armonizadas para la comercialización de productos de construcción y se deroga la Directiva 89/106/CEE del Consejo

[Publicación de referencias de los documentos de evaluación europeos conforme al artículo 22 del Reglamento (UE) n° 305/2011]

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2015/C 226/05)

Las disposiciones del Reglamento (UE) n° 305/2011 prevalecen sobre cualquier otra disposición en contrario que figure en los documentos de evaluación europeos

	Referencia y título del documento de evaluación europeo	Referencia y título del documento de evaluación europeo sustituido	Observaciones
1	EAD 070001-00-0504: Placa de yeso para aplicación como soporte de carga		
2	EAD 130005-00-0304: Elemento superficial de madera maciza para uso como elemento estructural en edificios		
3	EAD 130010-00-0304: Madera laminada encolada de frondosa. Madera de Haya microlaminada encolada para uso estructural		
4	EAD 130033-00-0603: Clavos y tornillos para clavar planchas en estructuras de madera		
5	EAD 130012-00-0304: Madera estructural clasificada por su resistencia — Troncos escuadrados con gemas — Castaño		
6	EAD 200005-00-0103: Pilotes de acero estructural con perfiles huecos y elementos para uniones rígidas		
7	EAD 090001-00-0404: Placas de lana mineral comprimada pre-fabricadas con orgánico o anorgánico Finish y con Sistema de fijación especificado		
8	EAD 330011-00-0601: Tornillos ajustables para hormigón		
9	EAD 280001-00-0704: Unidad de línea preensamblada para drenaje o infiltración		

Nota:

Los documentos de evaluación europeos son adoptados en inglés por la Organización Europea para la Evaluación Técnica (EOTA). La Comisión Europea no se hace responsable de la exactitud de los títulos que le haya proporcionado la EOTA para su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

La publicación de las referencias de los documentos de evaluación europeos en el *Diario Oficial de la Unión Europea* no significa que los documentos de evaluación europeos estén disponibles en todas las lenguas oficiales de la Unión Europea.

La Organización Europea para la Evaluación Técnica (<http://www.eota.eu>) deberá encargarse de que el documento de evaluación europeo esté disponible por medios electrónicos conforme a lo dispuesto en el punto 8 del anexo II del Reglamento (UE) n° 305/2011.

Comunicación de la Comisión en el marco de la aplicación del Reglamento Delegado (UE) n° 65/2014 de la Comisión, de 1 de octubre de 2013, por el que se complementa la Directiva 2010/30/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en relación con el etiquetado energético de los hornos y campanas extractoras de uso doméstico, y del Reglamento (UE) n° 66/2014 de la Comisión, de 14 de enero de 2014, por el que se aplica la Directiva 2009/125/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los requisitos de diseño ecológico aplicables a los hornos, las placas de cocina y las campanas extractoras de uso doméstico

(Publicación de títulos y referencias de normas armonizadas conforme a la legislación sobre armonización de la Unión)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2015/C 226/06)

OEN ⁽¹⁾	Referencia y título de la norma (y documento de referencia)	Primera publicación DO	Referencia de la norma retirada y sustituida
(1)	(2)	(3)	(4)
Cenelec	EN 60350-1:2013 Aparatos electrodomésticos para cocinas eléctricas. Parte 1: Cocinas, encimeras, encimeras de cocción y gratinadores. Métodos de medida de la aptitud a la función. IEC 60 IEC 60350-1:2011 (Modificada)	Esta es la primera publicación	
	EN 60350-1:2013/A11:2014	Esta es la primera publicación	Nota 3
Cenelec	EN 61591:1997 Campanas extractoras de cocina para uso doméstico. Métodos de medida de su aptitud para la función. IEC 61591:1997	Esta es la primera publicación	
	EN 61591:1997/A1:2006 IEC 61591:1997/A1:2005	Esta es la primera publicación	Nota 3
	EN 61591:1997/A2:2011 IEC 61591:1997/A2:2010	Esta es la primera publicación	Nota 3

Esta norma debe completarse para indicar claramente los requisitos legales que está previsto que regule.

⁽¹⁾ OEN: organización europea de normalización:

- CEN: Avenue Marnix 17, B-1000, Brussels, Tel. +32 2 5500811; fax + 32 2 5500819 (<http://www.cen.eu>)
- CENELEC: Avenue Marnix 17, B-1000, Brussels, Tel. +32 2 5196871; fax + 32 2 5196919 (<http://www.cenelec.eu>)
- ETSI: 650, route des Lucioles, F-06921 Sophia Antipolis, Tel. +33 492 944200; fax +33 493 654716, (<http://www.etsi.eu>)

Nota 1: Generalmente la fecha límite para obtener presunción de conformidad será la fecha de la retirada («dow»), indicada por la organización europea de normalización, pero se llama la atención de los usuarios de estas normas sobre el hecho de que en ciertas ocasiones excepcionales pudiera ser otro el caso.

Nota 2.1: La norma nueva (o modificada) tiene el mismo campo de aplicación que la norma sustituida. En la fecha declarada, la norma sustituida deja de otorgar presunción de conformidad con los requisitos esenciales, o con otros requisitos, de la legislación pertinente de la Unión.

Nota 2.2: La norma nueva tiene un campo de aplicación más amplio que las normas sustituidas. En la fecha declarada las normas sustituidas dejan de otorgar presunción de conformidad con los requisitos esenciales, o con otros requisitos, de la legislación pertinente de la Unión.

Nota 2.3: La norma nueva tiene un campo de aplicación más limitado que la norma sustituida. En la fecha declarada la norma sustituida (parcialmente) deja de otorgar presunción de conformidad con los requisitos esenciales, o con otros requisitos, de la legislación pertinente de la Unión para los productos o servicios que pertenecen al campo de aplicación de la norma nueva. No se ve afectada la presunción de la conformidad con los requisitos esenciales, o con otros requisitos, de la legislación pertinente de la Unión por lo que se refiere a los productos o servicios que siguen estando en el campo de aplicación de la norma (parcialmente) sustituida, pero que no pertenecen al campo de aplicación de la norma nueva.

Nota 3: En caso de modificaciones, la norma referenciada es la norma EN CCCC:YYYY, sus modificaciones previas, si las hubiera, y esta nueva modificación; la norma retirada y sustituida, por lo tanto, consiste en la norma EN CCCC:YYYY y sus modificaciones previas, si las hubiera, pero sin la nueva modificación. En la fecha declarada, la norma sustituida deja de otorgar presunción de conformidad con los requisitos esenciales, o con otros requisitos, de la legislación pertinente de la Unión.

NOTA:

- Todas las informaciones sobre la disponibilidad de las normas pueden obtenerse o en las organizaciones europeas de normalización o en los organismos nacionales de normalización, cuya lista se publica en el *Diario Oficial de la Unión Europea* de conformidad con el artículo 27 del Reglamento (UE) n° 1025/2012 ⁽¹⁾.
- Las organizaciones europeas de normalización adoptan las normas armonizadas en inglés (el CEN y el CENELEC también las publican en alemán y en francés). Luego, los organismos nacionales de armonización traducen los títulos de las normas armonizadas a todas las demás lenguas oficiales de la Unión Europea que se requieran. La Comisión Europea no es responsable de la exactitud de los títulos que se le presentan para su publicación en el *Diario Oficial*.
- Las referencias a las correcciones de errores «[...]/AC:AAAA» solo se publican con fines informativos. Las correcciones de errores eliminan errores de impresión, lingüísticos o similares de un texto y pueden hacer referencia a una o a varias versiones lingüísticas (inglés, francés y/o alemán) de una norma, tal y como ha sido adoptada por la organización europea de normalización.
- La publicación de las referencias en el *Diario Oficial de la Unión Europea* no implica que las normas estén disponibles en todas las lenguas oficiales de la Unión Europea.
- Esta lista reemplaza las listas anteriores publicadas en el *Diario Oficial de la Unión Europea*. La Comisión Europea garantiza la puesta al día de la presente lista.
- Para obtener más información sobre normas armonizadas y otras normas europeas consulte la dirección siguiente:
http://ec.europa.eu/growth/single-market/european-standards/harmonised-standards/index_en.htm

⁽¹⁾ DO L 316 de 14.11.2012, p. 12.

Comunicación de la Comisión en el marco de la aplicación de la Directiva 1999/5/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de marzo de 1999, sobre equipos radioeléctricos y equipos terminales de telecomunicación y reconocimiento mutuo de su conformidad

(Publicación de títulos y referencias de normas armonizadas conforme a la legislación sobre armonización de la Unión)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2015/C 226/07)

OEN ⁽¹⁾	Referencia y título de la norma (y documento de referencia)	Primera publicación DO	Referencia de la norma retirada y sustituida	Fecha límite para obtener presunción de conformidad respecto a la norma sustituida Nota 1	Artículo de la Directiva 1999/5/CE
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
Cenelec	EN 41003:2008 Requisitos particulares de seguridad para equipos que deben conectarse a redes de telecomunicación y/o a sistemas de distribución por cable.	10.8.2010	EN 41003:1998 Nota 2.1	Fecha vencida (1.7.2011)	Artículo 3, apartado 1, letra a) (y artículo 2 de la Directiva 2006/95/CE)
Cenelec	EN 50360:2001 Norma de producto para demostrar la conformidad de los teléfonos móviles con las restricciones básicas relacionadas con la exposición de las personas a los campos electromagnéticos (300 MHz-3 GHz)	26.7.2001			Artículo 3, apartado 1, letra a)
	EN 50360:2001/AC:2006	29.12.2010			
	EN 50360:2001/A1:2012	23.10.2012	Nota 3	Fecha vencida (13.2.2015)	
Cenelec	EN 50364:2010 Limitación de la exposición humana a los campos electromagnéticos emitidos por los dispositivos que funcionan en el rango de frecuencias de 0 Hz a 10 GHz, utilizados para la Vigilancia Electrónica de Artículos (EAS), Identificación por radiofrecuencia (RFID) y aplicaciones similares.	29.12.2010	EN 50364:2001 Nota 2.1	Fecha vencida (1.11.2012)	Artículo 3, apartado 1, letra a) (y artículo 2 de la Directiva 2006/95/CE)
Cenelec	EN 50385:2002 Norma de producto para demostrar la conformidad de las estaciones de radio base y estaciones terminales fijas para sistemas de telecomunicación inalámbricos con las restricciones básicas o los niveles de referencia relativos a la exposición humana a campos electromagnéticos de radiofrecuencia campos electromagnéticos de radiofrecuencia (110 MHz — 40 GHz) Público en general.	7.12.2002			Artículo 3, apartado 1, letra a)

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
Cenelec	EN 50401:2006 Norma de producto para demostrar la conformidad de las estaciones base de radio y de las estaciones terminales fijas para los sistemas de telecomunicación sin cable con las restricciones básicas o los niveles de referencia relativos a la exposición humana a los campos electromagnéticos de radiofrecuencia (110 MHz — 40 GHz), cuando se ponen en servicio.	21.12.2006			Artículo 3, apartado 1, letra a)
	EN 50401:2006/A1:2011	11.4.2012	Nota 3	Fecha vencida (29.8.2014)	
Cenelec	EN 50561-1:2013 Equipos de comunicación sobre la red eléctrica utilizados en instalaciones de baja tensión. Características de las perturbaciones radioeléctricas. Límites y métodos de medida. Parte 1: Equipos de uso doméstico.	12.9.2014	EN 55022:2010 EN 55032:2012 Nota 2.3	10.9.2016	Artículo 3, apartado 1, letra b)
	EN 50561-1:2013/AC:2015	Esta es la primera publicación			
Cenelec	EN 50566:2013 Norma de producto para demostrar la conformidad de los campos de radiofrecuencia de los dispositivos de comunicación inalámbricos de mano o usados cerca del cuerpo utilizados por el público general (30 MHz — 6 GHz).	12.10.2013			Artículo 3, apartado 1, letra a)
	EN 50566:2013/AC:2014	12.9.2014			
Cenelec	EN 55022:2010 Equipos de tecnología de la información. Características de las perturbaciones radioeléctricas. Límites y métodos de medida. CISPR 22:2008 (Modificada)	21.9.2011	EN 55022:2006 + A1:2007 Nota 2.1	Fecha vencida (1.12.2013)	Artículo 3, apartado 1, letra b)
	EN 55022:2010/AC:2011	11.4.2012			
Cenelec	EN 55024:2010 Equipos de tecnología de la información. Características de inmunidad. Límites y métodos de medida. CISPR 24:2010	21.9.2011	EN 55024:1998 + A1:2001 + A2:2003	Fecha vencida (1.12.2013)	Artículo 3, apartado 1, letra b)
Cenelec	EN 55032:2012 Compatibilidad electromagnética de equipos multimedia. Requisitos de emisión. CISPR 32:2012	12.10.2013	EN 55022:2010 Nota 2.1	5.3.2017	Artículo 3, apartado 1, letra b)
	EN 55032:2012/AC:2013	12.9.2014			

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
Cenelec	EN 60065:2002 Aparatos de audio, video y aparatos electrónicos análogos. Requisitos de seguridad IEC 60065:2001 (Modificada)	7.12.2002	EN 60065:1998 Nota 2.1	Fecha vencida (1.3.2007)	Artículo 3, apartado 1, letra a) (y artículo 2 de la Directiva 2006/95/CE)
	EN 60065:2002/AC:2006	29.12.2010			
	EN 60065:2002/AC:2007	29.12.2010			
	EN 60065:2002/A1:2006 IEC 60065:2001/A1:2005 (Modificada)	25.9.2007	Nota 3	Fecha vencida (1.12.2008)	
	EN 60065:2002/A11:2008	10.8.2010	Nota 3	Fecha vencida (1.7.2010)	
	EN 60065:2002/A12:2011	21.9.2011	Nota 3	Fecha vencida (24.1.2013)	
	EN 60065:2002/A2:2010 IEC 60065:2001/A2:2010 (Modificada)	15.4.2011	Nota 3	Fecha vencida (1.10.2013)	
Cenelec	EN 60065:2014 Aparatos de audio, vídeo y aparatos electrónicos análogos. Requisitos de seguridad. IEC 60065:2014 (Modificada)	17.4.2015	EN 60065:2002 + A11:2008 + A12:2011 + A1:2006 + A2:2010 Nota 2.1	17.11.2017	Artículo 3, apartado 1, letra a) (y artículo 2 de la Directiva 2006/95/CE)
Cenelec	EN 60215:1989 Reglas de seguridad para equipos de emisión radioeléctrica IEC 60215:1987	5.4.2001			Artículo 3, apartado 1, letra a) (y artículo 2 de la Directiva 2006/95/CE)
	EN 60215:1989/A1:1992 IEC 60215:1987/A1:1990	5.4.2001	Nota 3	Fecha vencida (1.6.1993)	
	EN 60215:1989/A2:1994 IEC 60215:1987/A2:1993	5.4.2001	Nota 3	Fecha vencida (15.7.1995)	
Cenelec	EN 60730-1:2011 Dispositivos de control eléctrico automático para uso doméstico y análogo. Parte 1: Requisitos generales. IEC 60730-1:2010 (Modificada)	23.10.2012			Artículo 3, apartado 1, letra a) (y artículo 2 de la Directiva 2006/95/CE) + Artículo 3, apartado 1, letra b)

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
Cenelec	EN 60825-1:2007 Seguridad de los productos láser. Parte 1: Clasificación de los equipos y requisitos IEC 60825-1:2007	4.11.2008	EN 60825-1:1994 + A11:1996 + A1:2002 + A2:2001 Nota 2.1	Fecha vencida (1.9.2010)	Artículo 3, apartado 1, letra a) (y artículo 2 de la Directiva 2006/95/CE)
Cenelec	EN 60825-1:2014 Seguridad de los productos láser. Parte 1: Clasificación de los equipos y requisitos. IEC 60825-1:2014	Esta es la primera publicación	EN 60825-1:2007 Nota 2.1	19.6.2017	Artículo 3, apartado 1, letra a) (y artículo 2 de la Directiva 2006/95/CE)
Cenelec	EN 60825-2:2004 Seguridad de los productos láser. Parte 2: Seguridad de los sistemas de comunicación por fibra óptica (SCFO) IEC 60825-2:2004	5.10.2005	EN 60825-2:2000 Nota 2.1	Fecha vencida (1.9.2007)	Artículo 3, apartado 1, letra a) (y artículo 2 de la Directiva 2006/95/CE)
	EN 60825-2:2004/A1:2007 IEC 60825-2:2004/A1:2006	25.9.2007	Nota 3	Fecha vencida (1.2.2010)	
	EN 60825-2:2004/A2:2010 IEC 60825-2:2004/A2:2010	15.4.2011	Nota 3	Fecha vencida (1.10.2013)	
Cenelec	EN 60825-4:2006 Seguridad de los productos láser. Parte 4: Sistemas de protección frente a la radiación láser IEC 60825-4:2006	25.9.2007	EN 60825-4:1997 + A1:2002 + A2:2003 Nota 2.1	Fecha vencida (1.10.2009)	Artículo 3, apartado 1, letra a) (y artículo 2 de la Directiva 2006/95/CE)
	EN 60825-4:2006/A1:2008 IEC 60825-4:2006/A1:2008	15.12.2009	Nota 3	Fecha vencida (1.9.2011)	
	EN 60825-4:2006/A2:2011 IEC 60825-4:2006/A2:2011	21.9.2011	Nota 3	Fecha vencida (3.5.2014)	
Cenelec	EN 60825-12:2004 Seguridad de los productos láser. Parte 12: Seguridad de sistemas de comunicación ópticos de espacio libre usados para la transmisión de información. IEC 60825-12:2004	30.3.2005			Artículo 3, apartado 1, letra a) (y artículo 2 de la Directiva 2006/95/CE)
Cenelec	EN 60950-1:2006 Equipos de tecnología de la información. Seguridad. Parte 1: Requisitos generales. IEC 60950-1:2005 (Modificada)	25.9.2007	EN 60950-1:2001 + A11:2004 Nota 2.1	Fecha vencida (1.12.2010)	Artículo 3, apartado 1, letra a) (y artículo 2 de la Directiva 2006/95/CE)
	EN 60950-1:2006/A11:2009	10.8.2010	Nota 3	Fecha vencida (1.12.2010)	
	EN 60950-1:2006/A12:2011	21.9.2011	Nota 3	Fecha vencida (24.1.2013)	
	EN 60950-1:2006/A1:2010 IEC 60950-1:2005/A1:2009 (Modificada)	29.12.2010	Nota 3	Fecha vencida (1.3.2013)	

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
	EN 60950-1:2006/A2:2013 IEC 60950-1:2005/A2:2013 (Modificada)	12.9.2014	Nota 3	2.7.2016	
	EN 60950-1:2006/AC:2011	11.4.2012			
Cenelec	EN 60950-22:2006 Equipos de tecnología de la información. Seguridad. Parte 22: Equipos para instalación en exteriores. IEC 60950-22:2005 (Modificada)	25.9.2007			Artículo 3, apartado 1, letra a) (y artículo 2 de la Directiva 2006/95/CE)
	EN 60950-22:2006/AC:2008	29.12.2010			
Cenelec	EN 60950-23:2006 Equipos de tecnología de la información. Seguridad. Parte 23: Equipos de alta capacidad de almacenamiento de dato. IEC 60950-23:2005	25.9.2007			Artículo 3, apartado 1, letra a) (y artículo 2 de la Directiva 2006/95/CE)
	EN 60950-23:2006/AC:2008	29.12.2010			
Cenelec	EN 61000-3-2:2006 Compatibilidad electromagnética (CEM). Parte 3-2: Límites. Límites para las emisiones de corriente armónica (equipos con corriente de entrada \leq 16 A por fase) . IEC 61000-3-2:2005	25.9.2007	EN 61000-3-2:2000 + A2:2005 Nota 2.1	Fecha vencida (1.2.2009)	Artículo 3, apartado 1, letra b)
	EN 61000-3-2:2006/A1:2009 IEC 61000-3-2:2005/A1:2008	10.8.2010	Nota 3	Fecha vencida (1.7.2012)	
	EN 61000-3-2:2006/A2:2009 IEC 61000-3-2:2005/A2:2009	10.8.2010	Nota 3	Fecha vencida (1.7.2012)	
Cenelec	EN 61000-3-2:2014 Compatibilidad electromagnética (CEM). Parte 3-2: Límites. Límites para las emisiones de corriente armónica (equipos con corriente de entrada \leq 16 A por fase). IEC 61000-3-2:2014	17.4.2015	EN 61000-3-2:2006 + A1:2009 + A2:2009 + A3:2013 + A3:2013 Nota 2.1	30.6.2017	Artículo 3, apartado 1, letra b)
Cenelec	EN 61000-3-3:2008 Compatibilidad electromagnética (CEM). Parte 3-3: Límites. Limitación de las variaciones de tensión, fluctuaciones de tensión y flicker en las redes públicas de suministro de baja tensión para equipos con corriente asignada \leq 16 A por fase y no sujetos a una conexión condicional. IEC 61000-3-3:2008	15.12.2009	EN 61000-3-3:1995 + A1:2001 Nota 2.1	Fecha vencida (1.9.2011)	Artículo 3, apartado 1, letra b)

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
Cenelec	EN 61000-3-3:2013 Compatibilidad electromagnética (CEM). Parte 3-3: Límites. Limitación de las variaciones de tensión, fluctuaciones de tensión y flicker en las redes públicas de suministro de baja tensión para equipos con corriente asignada ≤ 16 A por fase y no sujetos a una conexión condicional. IEC 61000-3-3:2013	12.9.2014	EN 61000-3-3:2008 Nota 2.1	18.6.2016	Artículo 3, apartado 1, letra b)
Cenelec	EN 61000-3-11:2000 Compatibilidad electromagnética (CEM). Parte 3: Límites. Sección 11: Limitación de las variaciones de tensión, las fluctuaciones de tensión y del flicker en las redes de suministro público en baja tensión. Equipos con corriente de entrada ≤ 75 A y sometidos a una conexión condicional IEC 61000-3-11:2000	5.4.2001	Normas genéricas correspondientes Nota 2.1	Fecha vencida (1.11.2003)	Artículo 3, apartado 1, letra b)
Cenelec	EN 61000-3-12:2011 Compatibilidad electromagnética (CEM). Parte 3-12: Límites para las corrientes armónicas producidas por los equipos conectados a las redes públicas de baja tensión con corriente de entrada > 16 A y ≤ 75 A por fase. IEC 61000-3-12:2011 + IS1:2012	23.10.2012	EN 61000-3-12:2005 Nota 2.1	Fecha vencida (16.6.2014)	Artículo 3, apartado 1, letra b)
Cenelec	EN 61000-6-1:2007 Compatibilidad electromagnética (CEM). Parte 6: Normas genéricas. Sección 1: Inmunidad en entornos residenciales, comerciales y de industria ligera. IEC 61000-6-1:2005	25.9.2007	EN 61000-6-1:2001 Nota 2.1	Fecha vencida (1.12.2009)	Artículo 3, apartado 1, letra b)
Cenelec	EN 61000-6-2:2005 Compatibilidad electromagnética (CEM). Parte 6-2: Normas genéricas. Inmunidad en entornos industriales. IEC 61000-6-2:2005	24.8.2006	EN 61000-6-2:2001 Nota 2.1	Fecha vencida (1.6.2008)	Artículo 3, apartado 1, letra b)
	EN 61000-6-2:2005/AC:2005	29.12.2010			
Cenelec	EN 61000-6-3:2007 Compatibilidad Electromagnética (CEM). Parte 6: Normas genéricas. Sección 3: Norma de emisión en entornos residenciales, comerciales y de industria ligera. IEC 61000-6-3:2006	25.9.2007	EN 61000-6-3:2001 + A11:2004 Nota 2.1	Fecha vencida (1.12.2009)	Artículo 3, apartado 1, letra b)

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
	EN 61000-6-3:2007/A1:2011 IEC 61000-6-3:2006/A1:2010	21.9.2011	Nota 3	Fecha vencida (12.1.2014)	
	EN 61000-6-3:2007/A1:2011/ AC:2012	12.10.2013			
Cenelec	EN 61000-6-4:2007 Compatibilidad Electromagnética (CEM). Parte 6-4: Normas genéricas. Norma de emisión en entornos industriales. IEC 61000-6-4:2006	25.9.2007	EN 61000-6-4:2001 Nota 2.1	Fecha vencida (1.12.2009)	Artículo 3, apartado 1, letra b)
	EN 61000-6-4:2007/A1:2011 IEC 61000-6-4:2006/A1:2010	21.9.2011	Nota 3	Fecha vencida (12.1.2014)	
Cenelec	EN 62311:2008 Evaluación de los equipos eléctricos y electrónicos respecto de las restricciones relativas a la exposición de las personas a los campos electromagnéticos (0Hz — 300GHz) IEC 62311:2007 (Modificada)	4.11.2008			Artículo 3, apartado 1, letra a) (y artículo 2 de la Directiva 2006/95/CE)
Cenelec	EN 62368-1:2014 Equipos de audio y vídeo, de tecnología de la información y la comunicación. Parte1: Requisitos de seguridad. (Ratificada por AENOR en septiembre de 2014.) IEC 62368-1:2014 (Modificada)	17.4.2015	EN 60065:2014 EN 60950-1:2006 + A11:2009 + A12:2011 + A1:2010 + A2:2013 Nota 2.1		Artículo 3, apartado 1, letra a) (y artículo 2 de la Directiva 2006/95/CE)
	EN 62368-1:2014/AC:2015	Esta es la primera publicación			
Cenelec	EN 62479:2010 Evaluación de la conformidad de los aparatos eléctricos y electrónicos de baja potencia con las restricciones básicas para la exposición humana a los campos electromagnéticos (10 MHz — 300 GHz) IEC 62479:2010 (Modificada)	15.4.2011	EN 50371:2002 Nota 2.1	Fecha vencida (1.9.2013)	Artículo 3, apartado 1, letra a) (y artículo 2 de la Directiva 2006/95/CE)
ETSI	EN 300 065-2 V1.2.1 Cuestiones de Compatibilidad Electromagnética y Espectro de Radiofrecuencia (ERM); Equipo telegráfico de técnicas de impresión directa de banda estrecha para recibir información meteorológica o de navegación (NAVTEX); Parte 2: Norma Europea (EN) armonizada, cubriendo los requisitos esenciales según el artículo 3,2 de la Directiva RTTE	15.12.2009	EN 300 065-2 V1.1.1 Nota 2.1	Fecha vencida (30.4.2011)	Artículo 3, apartado 2

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
ETSI	EN 300 065-3 V1.2.1 Cuestiones de Compatibilidad Electromagnética y Espectro de Radiofrecuencia (ERM); Equipo telegráfico de técnicas de impresión directa de banda estrecha para recibir información meteorológica o de navegación (NAVTEX); Parte 3: Norma Europea (EN) armonizada, cubriendo los requisitos esenciales según el artículo 3,3(e) de la Directiva RTTE	15.12.2009	EN 300 065-3 V1.1.1 Nota 2.1	Fecha vencida (28.2.2011)	Artículo 3, apartado 3
ETSI	EN 300 086-2 V1.3.1 Cuestiones de Compatibilidad Electromagnética y Espectro de Radiofrecuencia (ERM); Servicio Móvil Terrestre; Equipos de radiocomunicaciones con un conector de RF interno o externo previsto principalmente para señal vocal analógica; Parte 2: Norma Europea (EN) armonizada que cubre los requisitos esenciales según el artículo 3, apartado 2 de la Directiva RTTE	10.8.2010	EN 300 086-2 V1.2.1 Nota 2.1	Fecha vencida (31.3.2012)	Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 300 113-2 V1.5.1 Cuestiones de Compatibilidad Electromagnética y Espectro de Radiofrecuencia (ERM); Servicio móvil terrestre; Equipos de radiocomunicaciones para la transmisión de datos (y/o voz) con modulación de envolvente constante o no constante y que tienen un conector de antena; Parte 2: Norma Europea (EN) armonizada, cubriendo los requisitos esenciales según el artículo 3, apartado 2 de la Directiva RTTE.	11.4.2012	EN 300 113-2 V1.4.2 Nota 2.1	Fecha vencida (31.8.2013)	Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 300 135-2 V1.2.1 Cuestiones de compatibilidad electromagnética y Espectro de Radiofrecuencia (ERM). Servicio móvil terrestre. Equipos radioeléctricos en Banda Ciudadana (CB). Equipos de radiocomunicaciones en Banda Ciudadana con modulación angular (Equipos de radiocomunicaciones PR 27). Parte 2: Norma EN armonizada que cubre los requisitos esenciales del artículo 3, apartado 2, de la Directiva RTTE	4.11.2008	EN 300 135-2 V1.1.1 Nota 2.1	Fecha vencida (30.11.2009)	Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 300 219-2 V1.1.1 Cuestiones de Compatibilidad Electromagnética y Espectro de Radiofrecuencia (ERM). Servicio móvil terrestre. Equipos radioeléctricos con un conector interno o externo de RF previsto inicialmente para voz analógica. Parte 2: Norma EN armonizada que cubre los requisitos esenciales del artículo 3, apartado 2, de la Directiva RTTE	26.7.2001			Artículo 3, apartado 2

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
ETSI	EN 300 220-2 V2.4.1 Cuestiones de Compatibilidad Electromagnética y Espectro de Radiofrecuencia (ERM). Dispositivos de corto alcance (SRD). Equipos de radio para ser usados en el rango de frecuencia entre 25 MHz y 1 000 MHz, con niveles de potencia de hasta 500 mW. Parte 2: Norma EN armonizada que cubre los requisitos esenciales del artículo 3, apartado 2, de la Directiva RTTE.	23.10.2012	EN 300 220-2 V2.3.1 Nota 2.1	Fecha vencida (28.2.2014)	Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 300 224-2 V1.1.1 Cuestiones de Compatibilidad Electromagnética y Espectro de Radiofrecuencia (ERM). Servicio de radiobúsqueda local. Parte 2: Norma EN armonizada que cubre los requisitos esenciales del artículo 3, apartado 2, de la Directiva RTTE	5.4.2001			Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 300 296-2 V1.4.1 Cuestiones de Compatibilidad Electromagnética y Espectro de Radiofrecuencia (ERM); Servicio Móvil Terrestre; Equipos de radiocomunicaciones previstos principalmente para señal vocal analógica que usan antenas integradas; Parte 2: Norma Europea (EN) armonizada que cubre los requisitos esenciales según el artículo 3, apartado 2 de la Directiva RTTE.	12.10.2013	EN 300 296-2 V1.3.1 Nota 2.1	Fecha vencida (31.5.2015)	Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 300 328 V1.8.1 Cuestiones de Compatibilidad Electromagnética y Espectro de Radiofrecuencia (ERM); Sistemas de transmisión de datos de banda ancha; Equipos de transmisión de datos, que funcionan en la banda ISM de 2,4 GHz y utilizan técnicas de modulación de espectro ensanchado; Norma Europea (EN) armonizada que cubre los requisitos esenciales según el artículo 3, apartado 2 de la Directiva RTTE,	23.10.2012	EN 300 328 V1.7.1 Nota 2.1	Fecha vencida (31.12.2014)	Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 300 328 V1.9.1 Cuestiones de Compatibilidad Electromagnética y Espectro de Radiofrecuencia (ERM); Sistemas de transmisión de datos de banda ancha; Equipos de transmisión de datos, que funcionan en la banda ISM de 2,4 GHz y utilizan técnicas de modulación de espectro ensanchado; Norma Europea (EN) armonizada que cubre los requisitos esenciales según el artículo 3, apartado 2 de la Directiva R&TTE	17.4.2015	EN 300 328 V1.8.1 Nota 2.1	30.11.2016	Artículo 3, apartado 2

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
ETSI	EN 300 330-2 V1.5.1 Cuestiones de Compatibilidad Electromagnética y Espectro de Radiofrecuencia (ERM); Dispositivos de Corto Alcance (SRD). Equipos radioeléctricos utilizados en la gama de frecuencias de 9 kHz a 25 MHz y sistemas de bucle inductivo en la gama de frecuencias de 9 kHz a 30 MHz; Parte 2: Norma Europea (EN) armonizada, cubriendo los requisitos esenciales según el artículo 3, apartado 2 de la Directiva RTTE	10.8.2010	EN 300 330-2 V1.3.1 Nota 2.1	Fecha vencida (30.11.2011)	Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 300 330-2 V1.6.1 Cuestiones de Compatibilidad Electromagnética y Espectro de Radiofrecuencia (ERM); Dispositivos de Corto Alcance (SRD). Equipos radioeléctricos utilizados en la gama de frecuencias de 9 kHz a 25 MHz y sistemas de bucle inductivo en la gama de frecuencias de 9 kHz a 30 MHz; Parte 2: Norma Europea (EN) armonizada, cubriendo los requisitos esenciales según el artículo 3, apartado 2 de la Directiva R&TTE	17.4.2015	EN 300 330-2 V1.5.1 Nota 2.1	30.11.2016	Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 300 341-2 V1.1.1 Cuestiones de Compatibilidad Electromagnética y Espectro de Radiofrecuencia (ERM). Servicio móvil terrestre (RP 02). Equipos radioeléctricos con antena incorporada transmitiendo señales para el inicio de respuesta específica en el receptor. Parte 2: Norma EN armonizada que cubre los requisitos esenciales del artículo 3, apartado 2, de la Directiva RTTE	5.4.2001			Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 300 373-2 V1.2.1 Cuestiones de Compatibilidad Electromagnética y Espectro de Radiofrecuencia (ERM); Equipos transmisores y receptores móviles marítimos para uso en las bandas MF y HF; Parte 2: Norma Europea (EN) armonizada, cubriendo los requisitos esenciales según el artículo 3,2 de la Directiva RTTE	10.8.2010	EN 300 373-2 V1.1.1 Nota 2.1	Fecha vencida (30.9.2011)	Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 300 373-3 V1.2.1 Cuestiones de Compatibilidad Electromagnética y Espectro de Radiofrecuencia (ERM); Equipos transmisores y receptores móviles marítimos para uso en las bandas MF y HF; Parte 3: Norma Europea (EN) armonizada, cubriendo los requisitos esenciales según el artículo 3,3 e de la Directiva RTTE; Equipos con equipamiento integrado o asociado para Llamada Digital Selectiva (DSC) de clase E	10.8.2010	EN 300 373-3 V1.1.1 Nota 2.1	Fecha vencida (30.9.2011)	Artículo 3, apartado 3

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
ETSI	EN 300 390-2 V1.1.1 Cuestiones de Compatibilidad Electromagnética y Espectro de Radiofrecuencia (ERM). Servicio móvil terrestre. Equipos radioeléctricos con antena incorporada destinados a la transmisión de datos (y voz). Parte 2: Norma EN armonizada que cubre los requisitos esenciales del artículo 3, apartado 2, de la Directiva RTTE	14.2.2001	ETS 300 390/A1 ED.1 Nota 2.1	Fecha vencida (30.4.2001)	Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 300 422-2 V1.3.1 Cuestiones de Compatibilidad Electromagnética y Espectro de Radiofrecuencia (ERM); Equipo de transmisión para el servicio de radiodifusión de Televisión Digital Terrestre (DVB-T); Parte 2: Norma Europea (EN) armonizada que cubre los requisitos esenciales según el artículo 3, apartado 2 de la Directiva RTTE.	11.4.2012	EN 300 422-2 V1.2.2 Nota 2.1	Fecha vencida (31.5.2013)	Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 300 422-2 V1.4.1 Cuestiones de Compatibilidad Electromagnética y Espectro de Radiofrecuencia (ERM). Micrófonos inalámbricos en la gama de frecuencias de 25 MHz a 3 GHz; Parte 2: Norma Europea (EN) armonizada, cubriendo los requisitos esenciales según el artículo 3.2 de la Directiva R&TTE	Esta es la primera publicación	EN 300 422-2 V1.3.1 Nota 2.1	28.2.2017	Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 300 433-2 V1.3.1 Cuestiones de Compatibilidad Electromagnética y Espectro de Radiofrecuencia (ERM); Servicio Móvil Terrestre; Equipos de Banda Ciudadana (CB); Parte 2: Norma Europea (EN) armonizada que cubre los requisitos esenciales según el artículo 3, apartado 2 de la Directiva RTTE.	11.4.2012	EN 300 433-2 V1.1.2 Nota 2.1	Fecha vencida (30.3.2013)	Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 300 440-2 V1.4.1 Cuestiones de Compatibilidad Electromagnética y Espectro de Radiofrecuencia (ERM); Dispositivos de Corto Alcance. Equipos radioeléctricos para la gama de frecuencias de 1 GHz a 40 GHz; Parte 2: Norma Europea EN armonizada que cubre los requisitos esenciales según el artículo 3, apartado 2 de la Directiva RTTE	29.12.2010	EN 300 440-2 V1.3.1 Nota 2.1	Fecha vencida (31.5.2012)	Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 300 454-2 V1.1.1 Cuestiones de Compatibilidad Electromagnética y Espectro de Radiofrecuencia (ERM). Enlaces de sonido de banda ancha. Parte 2: Norma EN armonizada que cubre los requisitos esenciales del artículo 3, apartado 2, de la Directiva RTTE	14.2.2001			Artículo 3, apartado 2

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
ETSI	EN 300 471-2 V1.1.1 Cuestiones de Compatibilidad Electromagnética y Espectro de Radiofrecuencia (ERM). Servicio móvil terrestre. Protocolo de acceso, reglas de ocupación y características técnicas correspondientes de equipos radioeléctricos para la transmisión de datos en canales compartidos. Parte 2: Norma EN armonizada que cubre los requisitos esenciales del artículo 3, apartado 2, de la Directiva RTTE	26.7.2001			Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 300 609-4 V10.2.1 Sistema mundial para comunicaciones móviles (GSM); Parte 4: Norma Europea (EN) armonizada para Repetidores GSM que cubre los requisitos esenciales según el artículo 3, apartado 2 de la Directiva RTTE	12.10.2013	EN 300 609-4 V9.2.1 Nota 2.1	Fecha vencida (31.8.2014)	Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 300 674-2-1 V1.1.1 Cuestiones de Compatibilidad Electromagnética y Espectro de Radiofrecuencia (ERM). Sistema telemático de auda a la circulación, utilizado en el transporte y tráfico por carretera (RTTT). Equipo de transmisión para comunicaciones dedicadas de corto alcance (DSRC) (500 kbit/s/250 kbit/s) que funcionan en la banda de 5,8 GHz para aplicaciones industriales, científicas y médicas (ICM). Parte 2: Norma EN armonizada que cubre los requisitos esenciales del artículo 3, apartado 2, de la Directiva RTTE. Subparte 1: Requisitos para unidades en carretera (RSU)	24.8.2006			Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 300 674-2-2 V1.1.1 Cuestiones de Compatibilidad Electromagnética y Espectro de Radiofrecuencia (ERM). Sistema telemático de auda a la circulación, utilizado en el transporte y tráfico por carretera (RTTT). Equipo de transmisión para comunicaciones dedicadas de corto alcance (DSRC) (500 kbit/s/250 kbit/s) que funcionan en la banda de 5,8 GHz para aplicaciones industriales, científicas y médicas (ICM). Parte 2: Norma EN armonizada que cubre los requisitos esenciales del artículo 3, apartado 2, de la Directiva RTTE. Subparte 2: Requisitos para unidades a bordo (OBU)	24.8.2006			Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 300 676-2 V1.5.1 Equipos portátiles, transmisores móviles y fijos, receptores y transceptores radioeléctricos VHF situados en tierra para el servicio móvil aeronáutico en VHF, con modulación de amplitud; Parte 2: Norma Europea (EN) armonizada, que cubre los requisitos esenciales según el artículo 3, apartado 2 de la Directiva RTTE	11.4.2012	EN 300 676-2 V1.4.1 Nota 2.1	Fecha vencida (31.5.2013)	Artículo 3, apartado 2

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
ETSI	EN 300 698-2 V1.2.1 Cuestiones de Compatibilidad Electromagnética y Espectro de Radiofrecuencia (ERM); Radiotelefonos transmisores y receptores para el servicio móvil marítimo que operan en bandas VHF, utilizados en vías de agua interiores. Parte 2: Norma EN armonizada que cubre los requisitos esenciales del artículo 3, apartado 2, de la Directiva RTTE	10.8.2010	EN 300 698-2 V1.1.1 Nota 2.1	Fecha vencida (31.8.2010)	Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 300 698-3 V1.2.1 Cuestiones de Compatibilidad Electromagnética y Espectro de Radiofrecuencia (ERM); Radiotelefonos transmisores y receptores para el servicio móvil marítimo que operan en bandas VHF, utilizados en vías de agua interiores. Parte 3: Norma EN armonizada que cubre los requisitos esenciales del artículo 3, apartado 3, letra e), de la Directiva RTTE	10.8.2010	EN 300 698-3 V1.1.1 Nota 2.1	Fecha vencida (31.8.2010)	Artículo 3, apartado 3
ETSI	EN 300 718-2 V1.1.1 Cuestiones de Compatibilidad Electromagnética y Espectro de Radiofrecuencia (ERM). Radiobalizas de avalancha. Sistemas transmisor-receptor. Parte 2: Norma EN armonizada que cubre los requisitos esenciales del artículo 3, apartado 2, de la Directiva RTTE	26.7.2001			Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 300 718-3 V1.2.1 Cuestiones de Compatibilidad Electromagnética y Espectro de Radiofrecuencia (ERM). Radiobalizas de avalancha. Sistemas transmisor-receptor. Parte 3: Norma EN armonizada que cubre los requisitos esenciales del artículo 3, apartado 3, letra e), de la Directiva RTTE	30.4.2004	EN 300 718-3 V1.1.1 Nota 2.1	Fecha vencida (30.11.2005)	Artículo 3, apartado 3
ETSI	EN 300 720-2 V1.2.1 Cuestiones de Compatibilidad Electromagnética y Espectro de Radiofrecuencia (ERM). Sistemas y equipos de comunicaciones a bordo de frecuencia Ultra-Alta (UHF). Parte 2: Norma EN armonizada que cubre los requisitos esenciales del artículo 3, apartado 2, de la Directiva RTTE	3.6.2008	EN 300 720-2 V1.1.1 Nota 2.1	Fecha vencida (31.7.2009)	Artículo 3, apartado 2

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
ETSI	EN 300 761-2 V1.1.1 Cuestiones de Compatibilidad Electromagnética y Espectro de Radiofrecuencia (ERM). Dispositivos de corto alcance (SRD). Características técnicas y métodos de prueba para Identificación Automática de Vehículos (AVI) para ferrocarril en el rango de frecuencia de 2,45 GHz. Parte 2: Norma EN armonizada que cubre los requisitos esenciales del artículo 3, apartado 2, de la Directiva RTTE	26.7.2001			Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 301 025-2 V1.5.1 Cuestiones de Compatibilidad Electromagnética y Espectro de Radiofrecuencia (ERM); Equipos de radioteléfono en VHF para comunicaciones y equipos asociados para Llamada Digital Selectiva (DSC) de clase «D»; Parte 2: Norma Europea EN armonizada que cubre los requisitos esenciales según el artículo 3, apartado 2 de la Directiva RTTE	12.9.2014	EN 301 025-2 V1.4.1 Nota 2.1	Fecha vencida (30.6.2015)	Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 301 025-3 V1.5.1 Cuestiones de Compatibilidad Electromagnética y Espectro de Radiofrecuencia (ERM); Equipos de radioteléfono en VHF para comunicaciones y equipos asociados para Llamada Digital Selectiva (DSC) de clase «D»; Parte 3: Norma Europea (N armonizada que cubre los requisitos esenciales según el artículo 3, apartado 3(e) de la Directiva RTTE	12.9.2014	EN 301 025-3 V1.4.1 Nota 2.1	Fecha vencida (30.6.2015)	Artículo 3, apartado 3
ETSI	EN 301 091-2 V1.3.2 Cuestiones de Compatibilidad Electromagnética y Espectro de Radiofrecuencia (ERM). Dispositivos de corto alcance. Sistema telemático de ayuda a la circulación, utilizado en el transporte y tráfico por carretera (RTTT). Equipo de radar que opera en los rangos de 76 GHz a 77 GHz. Parte 2: Norma EN armonizada que cubre los requisitos esenciales del artículo 3, apartado 2, de la Directiva RTTE	25.9.2007	EN 301 091-2 V1.2.1 Nota 2.1	Fecha vencida (30.6.2008)	Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 301 166-2 V1.2.3 Cuestiones de Compatibilidad Electromagnética y Espectro de Radiofrecuencia (ERM). Servicio móvil terrestre. Equipos radioeléctricos analógicas o digitales (voz o datos) que operan en canales de banda estrecha y tienen un conector para antena. Parte 2: Norma EN armonizada que cubre los requisitos esenciales del artículo 3, apartado 2, de la Directiva RTTE	10.8.2010	EN 301 166-2 V1.2.2 Nota 2.1	Fecha vencida (31.8.2011)	Artículo 3, apartado 2

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
ETSI	EN 301 178-2 V1.2.2 Cuestiones de Compatibilidad Electromagnética y Espectro de Radiofrecuencia (ERM). Equipos de radiotelefonos portátiles de muy alta frecuencia (VHF) para el servicio móvil marítimo, que operan en bandas VHF (sólo para aplicaciones no GMDSS). Parte 2: Norma EN armonizada que cubre los requisitos esenciales del artículo 3, apartado 2, de la Directiva RTTE	25.9.2007	EN 301 178-2 V1.1.1 Nota 2.1	Fecha vencida (31.10.2008)	Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 301 357-2 V1.4.1 Cuestiones de Compatibilidad Electromagnética y Espectro de Radiofrecuencia (ERM). Dispositivos de audio inalámbricos en la banda de 25 MHz a 2 000 MHz. Parte 2: Norma EN armonizada que cubre los requisitos esenciales del artículo 3, apartado 2, de la Directiva RTTE	15.12.2009	EN 301 357-2 V1.3.1 Nota 2.1	Fecha vencida (31.8.2010)	Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 301 360 V1.2.1 Estaciones Terrenas y Sistemas Satélite (SES). Norma EN armonizada para Terminales Interactivos por Satélite (SIT) y Terminales de Usuario por Satélite (SUT) que transmiten a satélites geoestacionarios en los rangos de frecuencia de 27,5 GHz a 29,5 GHz y que cubre los requisitos esenciales del artículo 3, apartado 2, de la Directiva RTTE	24.8.2006	EN 301 360 V1.1.3 Nota 2.1	Fecha vencida (30.11.2007)	Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 301 406 V2.1.1 Telecomunicaciones Inalámbricas Digitales Mejoradas (DECT); Norma Europea (EN) armonizada para Telecomunicaciones Inalámbricas Digitales Mejoradas (DECT) cubriendo los requisitos esenciales según el artículo 3,2 de la Directiva RTTE; Radiocomunicación Genérica	15.12.2009	EN 301 406 V1.5.1 Nota 2.1	Fecha vencida (30.4.2011)	Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 301 423 V1.1.1 Cuestiones de Compatibilidad Electromagnética y Espectro de Radiofrecuencia (ERM). Norma armonizada para el sistema de telecomunicaciones terrestre con aeronaves, y que cubre los requisitos esenciales del artículo 3, apartado 2, de la Directiva RTTE	5.4.2001	TBR 023 ED.1 Nota 2.1	Fecha vencida (30.9.2002)	Artículo 3, apartado 2

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
ETSI	EN 301 426 V1.2.1 Sistemas y estaciones terrenas de satélite (ETS). Norma EN armonizada para estaciones terrestres por satélite del servicio móvil terrestre, con baja tasa de transmisión (LMES), que operen en rangos de frecuencia de 1,5 GHz y 1,6 GHz, y que cubre los requisitos esenciales del artículo 3, apartado 2, de la Directiva RTTE	9.3.2002	EN 301 426 V1.1.1 Nota 2.1	Fecha vencida (30.6.2002)	Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 301 427 V1.2.1 Sistemas y estaciones terrenas de satélite (ETS). Norma EN armonizada para estaciones terrestres por satélite del servicio móvil terrestre, con baja tasa de transmisión (LMES), que operen en rangos de frecuencia de 11 GHz, 12 GHz y 14 GHz, y que cubre los requisitos esenciales del artículo 3, apartado 2, de la Directiva RTTE	30.3.2005	EN 301 427 V1.1.1 Nota 2.1	Fecha vencida (31.8.2003)	Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 301 428 V1.3.1 Sistemas y estaciones terrenas de satélite (ETS). Norma EN armonizada para terminal de satélite de muy pequeña apertura (VSAT). Solo transmisión, transmisión/recepción o estaciones terrestres de solo recepción que operan en rangos de frecuencia de 11 GHz, 12 GHz y 14 GHz, y que cubre los requisitos esenciales del artículo 3, apartado 2, de la Directiva RTTE	24.8.2006	EN 301 428 V1.2.1 Nota 2.1	Fecha vencida (30.6.2007)	Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 301 430 V1.1.1 Sistemas y estaciones terrenas de satélite (ETS). Norma EN armonizada para estaciones satélite terrestres transportables de recogida de noticias (SNG TES) que operan en rangos de frecuencia de 11-12/13-14 GHz, y que cubre los requisitos esenciales del artículo 3, apartado 2, de la Directiva RTTE	14.2.2001	TBR 030 ED.1 Nota 2.1	Fecha vencida (31.1.2001)	Artículo 3, apartado 2

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
ETSI	EN 301 441 V1.1.1 Sistemas y estaciones terrenas de satélite (ETS). Norma EN armonizada para estaciones móviles terrestres (MES), incluidas las estaciones terrestres portátiles, para redes de comunicaciones personales por satélite (S-PCN) en el rango de frecuencia de 1,6 GHz a 2,4 GHz para el servicio móvil por satélite (MSS), y que cubre los requisitos esenciales del artículo 3, apartado 2, de la Directiva RTTE	14.2.2001	TBR 041 ED.1 Nota 2.1	Fecha vencida (31.1.2001)	Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 301 442 V1.2.1 Sistemas y Estaciones Terrenas de Satélite (SES); Norma Europea (EN) armonizada para Estaciones Terrenas Móviles (MESs), incluyendo estaciones terrenas portátiles, para Redes de Comunicaciones Personales por Satélite (S-PCN) en las bandas de 2,0 GHz del Servicio Móvil por Satélite (MSS), que cubre los requisitos esenciales según el artículo 3, apartado 2 de la Directiva RTTE	29.12.2010	EN 301 442 V1.1.1 Nota 2.1	Fecha vencida (31.5.2012)	Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 301 443 V1.3.1 Sistemas y estaciones terrenas de satélite (ETS). Norma EN armonizada para terminal de satélite de muy pequeña apertura (VSAT). Solo transmisión, transmisión/recepción o estaciones terrestres de solo recepción que operan en rangos de frecuencia de 4 GHz y 6 GHz, y que cubre los requisitos esenciales del artículo 3, apartado 2, de la Directiva RTTE	24.8.2006	EN 301 443 V1.2.1 Nota 2.1	Fecha vencida (30.11.2007)	Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 301 444 V1.2.1 Sistemas y estaciones terrenas de satélite (ETS). Norma EN armonizada para estaciones terrestres del servicio móvil terrestre vía satélite (LMES) que operan en el rango de frecuencia entre 1,5 GHz y 1,6 GHz, que transmiten voz o datos, y que cubre los requisitos esenciales del artículo 3, apartado 2, de la Directiva RTTE	11.4.2012	EN 301 444 V1.1.1 Nota 2.1	Fecha vencida (30.4.2015)	Artículo 3, apartado 2

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
ETSI	EN 301 444 V1.2.2 Sistemas y estaciones terrenas de satélite (ETS). Norma EN armonizada para estaciones terrestres del servicio móvil terrestre vía satélite (LMES) que operan en el rango de frecuencia entre 1,5 GHz y 1,6 GHz, que transmiten voz o datos, y que cubre los requisitos esenciales del artículo 3, apartado 2, de la Directiva RTTE	12.10.2013	EN 301 444 V1.2.1 Nota 2.1	30.9.2016	Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 301 447 V1.1.1 Sistemas y estaciones terrenas de satélite (ETS). Norma EN armonizada para las estaciones terrenas por satélite a bordo de barcos (ESV) que operan en rangos de frecuencia de 4/6 GHz atribuidas al servicio fijo por satélite (SFS), y que cubre los requisitos esenciales del artículo 3, apartado 2, de la Directiva RTTE	3.6.2008			Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 301 449 V1.1.1 Cuestiones de Compatibilidad Electromagnética y Espectro de Radiofrecuencia (ERM). Norma EN armonizada para estaciones de base de espectro ensanchado CDMA que operan en la banda celular de 450 MHz (CDMA 450) y 410, 450 y 870 MHz PAMR (CDMA-PAMR), y que cubre los requisitos esenciales del artículo 3, apartado 2, de la Directiva RTTE	21.12.2006			Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 301 459 V1.4.1 Sistemas y estaciones terrenas de satélite (ETS). Norma EN armonizada para Terminales Interactivos por Satélite (SIT) y Terminales de Usuario por Satélite (SUT) que transmiten a satélites geoestacionarios en rangos de frecuencia de 29,5 GHz a 30 GHz, y que cubre los requisitos esenciales del artículo 3, apartado 2, de la Directiva RTTE	25.9.2007	EN 301 459 V1.3.1 Nota 2.1	Fecha vencida (31.3.2009)	Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 301 489-1 V1.9.2 Cuestiones de Compatibilidad Electromagnética y Espectro de Radiofrecuencia (ERM). Compatibilidad electromagnética (CEM): norma para equipos de radio y servicios. Parte 1: Requisitos técnicos comunes.	11.4.2012	EN 301 489-1 V1.8.1 Nota 2.1	Fecha vencida (30.6.2013)	Artículo 3, apartado 1, letra b)

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
ETSI	EN 301 489-10 V1.3.1 Cuestiones de Compatibilidad Electromagnética y Espectro de Radiofrecuencia (ERM). Compatibilidad electromagnética (CEM): norma para equipos y servicios radioeléctricos. Parte 10: Condiciones específicas para teléfonos inalámbricos de primera (CT1 y CT1+) y segunda (CT2) generación	7.12.2002	EN 301 489-10 V1.2.1 Nota 2.1	Fecha vencida (30.11.2005)	Artículo 3, apartado 1, letra b)
ETSI	EN 301 489-11 V1.3.1 Cuestiones de Compatibilidad Electromagnética y Espectro de Radiofrecuencia (ERM). Compatibilidad electromagnética (CEM): norma para equipos y servicios radioeléctricos. Parte 11: Condiciones particulares para transmisores del servicio de radiodifusión sonora terrestre	24.8.2006	EN 301 489-11 V1.2.1 Nota 2.1	Fecha vencida (30.11.2007)	Artículo 3, apartado 1, letra b)
ETSI	EN 301 489-12 V2.2.2 Cuestiones de Compatibilidad Electromagnética y Espectro de Radiofrecuencia (ERM). Compatibilidad electromagnética (CEM): norma para equipos y servicios radioeléctricos. Parte 12: Condiciones específicas para terminales de muy pequeña apertura, estaciones terrenas interactivas con satélite que operan en rangos de frecuencia entre 4 GHz y 30 GHz en el servicio fijo por satélite (SFS)	15.12.2009	EN 301 489-12 V1.2.1 Nota 2.1	Fecha vencida (30.6.2010)	Artículo 3, apartado 1, letra b)
ETSI	EN 301 489-13 V1.2.1 Cuestiones de Compatibilidad Electromagnética y Espectro de Radiofrecuencia (ERM). Compatibilidad electromagnética (CEM): norma para equipos y servicios radioeléctricos. Parte 13: Condiciones específicas para equipos de radio de banda ciudadana (CB) y equipos auxiliares (voz y no voz)	7.12.2002	EN 301 489-13 V1.1.1 Nota 2.1	Fecha vencida (30.11.2005)	Artículo 3, apartado 1, letra b)
ETSI	EN 301 489-14 V1.2.1 Cuestiones de Compatibilidad Electromagnética y Espectro de Radiofrecuencia (ERM). Compatibilidad electromagnética (CEM): norma para equipos y servicios radioeléctricos. Parte 14: Condiciones particulares para transmisores del servicio de radiodifusión televisiva terrestre, analógica y digital	12.11.2003	EN 301 489-14 V1.1.1 Nota 2.1	Fecha vencida (31.7.2006)	Artículo 3, apartado 1, letra b)

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
ETSI	EN 301 489-15 V1.2.1 Cuestiones de Compatibilidad Electromagnética y Espectro de Radiofrecuencia (ERM). Compatibilidad electromagnética (CEM): norma para equipos y servicios radioeléctricos. Parte 15: Condiciones específicas para equipos de radioaficionados disponibles comercialmente	7.12.2002	EN 301 489-15 V1.1.1 Nota 2.1	Fecha vencida (30.11.2005)	Artículo 3, apartado 1, letra b)
ETSI	EN 301 489-16 V1.2.1 Cuestiones de Compatibilidad Electromagnética y Espectro de Radiofrecuencia (ERM). Compatibilidad electromagnética (CEM): norma para equipos y servicios radioeléctricos. Parte 16: Condiciones específicas para equipos móviles y portátiles analógicos de comunicaciones celulares	7.12.2002	EN 301 489-16 V1.1.1 Nota 2.1	Fecha vencida (30.11.2005)	Artículo 3, apartado 1, letra b)
ETSI	EN 301 489-17 V2.2.1 Cuestiones de Compatibilidad Electromagnética y Espectro de Radiofrecuencia (ERM); Norma de Compatibilidad Electromagnética (EMC) para equipos radioeléctricos; Parte 17: Condiciones específicas para sistemas de transmisión de datos de banda ancha	23.10.2012	EN 301 489-17 V2.1.1 Nota 2.1	Fecha vencida (31.5.2014)	Artículo 3, apartado 1, letra b)
ETSI	EN 301 489-18 V1.3.1 Cuestiones de Compatibilidad Electromagnética y Espectro de Radiofrecuencia (ERM). Compatibilidad electromagnética (CEM): norma para equipos y servicios radioeléctricos. Parte 18: Condiciones específicas para equipos de grupo cerrado de usuarios digital (TETRA)	7.12.2002	EN 301 489-18 V1.2.1 Nota 2.1	Fecha vencida (30.11.2005)	Artículo 3, apartado 1, letra b)
ETSI	EN 301 489-19 V1.2.1 Cuestiones de Compatibilidad Electromagnética y Espectro de Radiofrecuencia (ERM). Compatibilidad electromagnética (CEM): norma para equipos y servicios radioeléctricos. Parte 19: Condiciones específicas para estaciones terrenas móviles de sólo recepción (ROMES) en la banda de frecuencia de 1,5 GHz, que proporcionan transmisión de datos	7.12.2002	EN 301 489-19 V1.1.1 Nota 2.1	Fecha vencida (30.11.2005)	Artículo 3, apartado 1, letra b)

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
ETSI	EN 301 489-2 V1.3.1 Cuestiones de Compatibilidad Electromagnética y Espectro de Radiofrecuencia (ERM). Compatibilidad electromagnética (CEM): norma para equipos y servicios radioeléctricos. Parte 2: Condiciones específicas para equipos de radiobúsqueda	7.12.2002	EN 301 489-2 V1.2.1 Nota 2.1	Fecha vencida (30.11.2005)	Artículo 3, apartado 1, letra b)
ETSI	EN 301 489-20 V1.2.1 Cuestiones de Compatibilidad Electromagnética y Espectro de Radiofrecuencia (ERM). Compatibilidad electromagnética (CEM): norma para equipos y servicios radioeléctricos. Parte 20: Condiciones específicas para estaciones móviles terrenas (MES) usando los servicios de satélite móviles (MSS)	7.12.2002	EN 301 489-20 V1.1.1 Nota 2.1	Fecha vencida (30.11.2005)	Artículo 3, apartado 1, letra b)
ETSI	EN 301 489-22 V1.3.1 Cuestiones de Compatibilidad Electromagnética y Espectro de Radiofrecuencia (ERM). Compatibilidad electromagnética (CEM): norma para equipos y servicios radioeléctricos. Parte 22: Condiciones específicas para equipos de radio VHF terrestres fijos y móviles del servicio aeronáutico	30.4.2004	EN 301 489-22 V1.2.1 Nota 2.1	Fecha vencida (28.2.2007)	Artículo 3, apartado 1, letra b)
ETSI	EN 301 489-23 V1.5.1 Cuestiones de Compatibilidad Electromagnética y Espectro de Radiofrecuencia (ERM); Norma de Compatibilidad Electromagnética (EMC) para equipos y servicios de radiocomunicaciones; Parte 23: Condiciones específicas para IMT-2000 CDMA con espectro ensanchado de secuencia directa (UTRA y E-UTRA) para Estaciones Base (BS), repetidores y equipos auxiliares.	11.4.2012	EN 301 489-23 V1.4.1 Nota 2.1	Fecha vencida (31.8.2013)	Artículo 3, apartado 1, letra b)
ETSI	EN 301 489-24 V1.5.1 Cuestiones de Compatibilidad Electromagnética y Espectro de Radiofrecuencia (ERM); Norma de Compatibilidad Electromagnética (EMC) para equipos y servicios de radiocomunicaciones; Parte 24: Condiciones específicas para IMT-2000 CDMA de Ensanchamiento Directo (UTRA y E-UTRA) para equipos radioeléctricos móviles y portátiles (UE) y equipos auxiliares	29.12.2010	EN 301 489-24 V1.4.1 Nota 2.1	Fecha vencida (31.7.2012)	Artículo 3, apartado 1, letra b)

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
ETSI	EN 301 489-25 V2.3.2 Cuestiones de Compatibilidad Electromagnética y Espectro de Radiofrecuencia (ERM). Compatibilidad electromagnética (CEM): norma para equipos y servicios radioeléctricos. Parte 25: Condiciones específicas para estaciones móviles y equipos auxiliares de espectro ensanchado con CDMA 1x	24.8.2006	EN 301 489-25 V2.2.1 Nota 2.1	Fecha vencida (30.4.2007)	Artículo 3, apartado 1, letra b)
ETSI	EN 301 489-26 V2.3.2 Cuestiones de Compatibilidad Electromagnética y Espectro de Radiofrecuencia (ERM). Compatibilidad electromagnética (CEM): norma para equipos y servicios radioeléctricos. Parte 26: Condiciones específicas para estaciones de base, repetidores y equipos auxiliares de espectro ensanchado con CDMA 1x	24.8.2006	EN 301 489-26 V2.2.1 Nota 2.1	Fecha vencida (30.4.2007)	Artículo 3, apartado 1, letra b)
ETSI	EN 301 489-27 V1.1.1 Cuestiones de Compatibilidad Electromagnética y Espectro de Radiofrecuencia (ERM). Compatibilidad electromagnética (CEM): norma para equipos y servicios radioeléctricos. Parte 27: Condiciones específicas para implantes médicos activos de potencia ultra baja (ULP-AMI) y dispositivos periféricos complementarios(ULP-AMI-P)	5.10.2005			Artículo 3, apartado 1, letra b)
ETSI	EN 301 489-28 V1.1.1 Cuestiones de Compatibilidad Electromagnética y Espectro de Radiofrecuencia (ERM). Compatibilidad electromagnética (CEM): norma para equipos y servicios radioeléctricos. Parte 28: Condiciones específicas para enlaces de vídeo digital inalámbricos	5.10.2005			Artículo 3, apartado 1, letra b)
ETSI	EN 301 489-29 V1.1.1 Cuestiones de Compatibilidad Electromagnética y Espectro de Radiofrecuencia (ERM). Compatibilidad electromagnética (CEM): norma para equipos y servicios radioeléctricos. Parte 29: Requisitos para los dispositivos del Servicio de Datos Médicos (MEDS) que operan en rangos de 401 MHz a 402 MHz y de 405 MHz a 406 MHz	15.12.2009			Artículo 3, apartado 1, letra b)

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
ETSI	EN 301 489-3 V1.6.1 Cuestiones de Compatibilidad Electromagnética y Espectro de Radiofrecuencia (ERM). Estándar de compatibilidad electromagnética (EMC) para equipos y servicios de radio. Parte 3: Requisitos específicos para equipos de corto alcance (SRD) que operan en frecuencias entre 9 kHz y 246 GHz.	12.10.2013	EN 301 489-3 V1.4.1 Nota 2.1	Fecha vencida (31.5.2015)	Artículo 3, apartado 1, letra b)
ETSI	EN 301 489-31 V1.1.1 Cuestiones de Compatibilidad Electromagnética y Espectro de Radiofrecuencia (ERM). Compatibilidad electromagnética (CEM): norma para equipos y servicios radioeléctricos. Parte 31: CEM para equipos de radio en la banda de 9 a 315 kHz para implantes médicos activos de potencia ultra baja (ULP-AMI) y dispositivos periféricos complementarios (ULP-AMI-P)	24.8.2006			Artículo 3, apartado 1, letra b)
ETSI	EN 301 489-32 V1.1.1 Cuestiones de Compatibilidad Electromagnética y Espectro de Radiofrecuencia (ERM). Compatibilidad electromagnética (CEM): norma para equipos y servicios radioeléctricos. Parte 32: Aplicaciones de radiodetección para sondeo de tierra y estrato	24.8.2006			Artículo 3, apartado 1, letra b)
ETSI	EN 301 489-33 V1.1.1 Cuestiones de Compatibilidad Electromagnética y Espectro de Radiofrecuencia (ERM). Compatibilidad electromagnética (CEM): norma para equipos y servicios radioeléctricos. Parte 33: Condiciones específicas para dispositivos de comunicaciones de ultra banda ancha (UWB)	15.12.2009			Artículo 3, apartado 1, letra b)
ETSI	EN 301 489-34 V1.4.1 Cuestiones de Compatibilidad Electromagnética y Espectro de Radiofrecuencia (ERM); Norma de Compatibilidad Electromagnética (EMC) para equipos y servicios de radiocomunicaciones; Parte 34: Condiciones específicas para Suministros de Alimentación Externa (EPS) para teléfonos móviles	12.10.2013	EN 301 489-34 V1.3.1 Nota 2.1	Fecha vencida (28.2.2015)	Artículo 3, apartado 1, letra b)

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
ETSI	EN 301 489-35 V1.1.2 Cuestiones de Compatibilidad Electromagnética y Espectro de Radiofrecuencia (ERM); Norma de Compatibilidad Electromagnética (EMC) para equipos y servicios radioeléctricos; Parte 35: Condiciones específicas para Implantes Médicos Activos de Baja Potencia (LP-AMI) que funcionan en el rango de frecuencias de 2 483,5 MHz a 2 500 MHz	12.9.2014			Artículo 3, apartado 1, letra b)
ETSI	EN 301 489-4 V2.1.1 Cuestiones de Compatibilidad Electromagnética y Espectro de Radiofrecuencia (ERM); Norma de Compatibilidad Electromagnética (EMC) para equipos y servicios radioeléctricos; Parte 4: Condiciones específicas para radioenlaces fijos, Estaciones de Base de sistemas de transmisión de datos de banda ancha, equipos auxiliares y servicios	12.10.2013	EN 301 489-4 V1.4.1 Nota 2.1	Fecha vencida (31.8.2014)	Artículo 3, apartado 1, letra b)
ETSI	EN 301 489-4 V2.2.1 Cuestiones de Compatibilidad Electromagnética y Espectro de Radiofrecuencia (ERM); Norma de Compatibilidad Electromagnética (EMC) para equipos y servicios radioeléctricos; Parte 4: Condiciones específicas para radioenlaces fijos y equipos auxiliares	Esta es la primera publicación	EN 301 489-4 V2.1.1 Nota 2.1	28.2.2017	Artículo 3, apartado 1, letra b)
ETSI	EN 301 489-5 V1.3.1 Cuestiones de Compatibilidad Electromagnética y Espectro de Radiofrecuencia (ERM). Compatibilidad electromagnética (CEM): norma para equipos y servicios radioeléctricos. Parte 5: Condiciones específicas para radio móvil privada terrestre (PMR) y equipos auxiliares (voz y no voz)	7.12.2002	EN 301 489-5 V1.2.1 Nota 2.1	Fecha vencida (30.11.2005)	Artículo 3, apartado 1, letra b)
ETSI	EN 301 489-50 V1.2.1 Cuestiones de Compatibilidad Electromagnética y Espectro de Radiofrecuencia (ERM); Norma de Compatibilidad Electromagnética (EMC) para equipos y servicios de radiocomunicaciones; Parte 50: Condiciones específicas para Estaciones Base (BS), repetidores y equipos auxiliares de comunicaciones celulares.	12.10.2013	EN 301 489-26 V2.3.2 EN 301 489-8 V1.2.1 EN 301 489-23 V1.5.1		Artículo 3, apartado 1, letra b)

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
ETSI	EN 301 489-6 V1.3.1 Cuestiones de Compatibilidad Electromagnética y Espectro de Radiofrecuencia (ERM). Compatibilidad electromagnética (CEM): norma para equipos y servicios radioeléctricos. Parte 6: Condiciones específicas para comunicaciones inalámbricas digitales mejoradas (DECT)	15.12.2009	EN 301 489-6 V1.2.1 Nota 2.1	Fecha vencida (31.5.2010)	Artículo 3, apartado 1, letra b)
ETSI	EN 301 489-6 V1.4.1 Cuestiones de compatibilidad electromagnética y espectro de radiofrecuencia (ERM); Norma de compatibilidad electromagnética (CEM) para equipos y servicios radioeléctricos; Parte 6: Condiciones específicas para los equipos de Telecomunicaciones Inalámbricas Digitales Mejoradas (DECT)	Esta es la primera publicación	EN 301 489-6 V1.3.1 Nota 2.1	28.2.2017	Artículo 3, apartado 1, letra b)
ETSI	EN 301 489-7 V1.3.1 Cuestiones de Compatibilidad Electromagnética y Espectro de Radiofrecuencia (ERM). Compatibilidad electromagnética (CEM): norma para equipos y servicios radioeléctricos. Parte 7: Condiciones específicas para equipos de radio móviles y portátiles y equipos auxiliares de sistemas de telecomunicaciones celulares digitales (GSM y DCS)	24.8.2006	EN 301 489-7 V1.2.1 Nota 2.1	Fecha vencida (31.1.2009)	Artículo 3, apartado 1, letra b)
ETSI	EN 301 489-8 V1.2.1 Cuestiones de Compatibilidad Electromagnética y Espectro de Radiofrecuencia (ERM). Compatibilidad electromagnética (CEM): norma para equipos y servicios radioeléctricos. Parte 8: Condiciones específicas para estaciones base GSM	7.12.2002	EN 301 489-8 V1.1.1 Nota 2.1	Fecha vencida (30.11.2005)	Artículo 3, apartado 1, letra b)
ETSI	EN 301 489-9 V1.4.1 Cuestiones de Compatibilidad Electromagnética y Espectro de Radiofrecuencia (ERM). Compatibilidad electromagnética (CEM): norma para equipos y servicios radioeléctricos. Parte 9: Condiciones particulares para micrófonos inalámbricos, equipos audio inalámbricos (RF) similares, auriculares de intercomunicación	3.6.2008	EN 301 489-9 V1.3.1 Nota 2.1	Fecha vencida (31.8.2009)	Artículo 3, apartado 1, letra b)

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
ETSI	EN 301 502 V10.2.1 Sistema mundial para comunicaciones móviles (GSM); Norma Europea (EN) armonizada para Equipos de la Estación de Base, que cubre los requisitos esenciales según el artículo 3, apartado 2 de la Directiva RTTE	12.10.2013	EN 301 502 V9.2.1 Nota 2.1	Fecha vencida (31.8.2014)	Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 301 502 V11.1.1 Sistema mundial para comunicaciones móviles (GSM); Norma Europea (EN) armonizada para Equipos de la Estación de Base, que cubre los requisitos esenciales según el artículo 3, apartado 2 de la Directiva RTTE	12.9.2014	EN 301 502 V10.2.1 Nota 2.1	31.12.2015	Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 301 502 V12.1.1 Sistema mundial para comunicaciones móviles (GSM); Norma Europea (EN) armonizada para Equipos de la Estación de Base, que cubre los requisitos esenciales según el artículo 3, apartado 2 de la Directiva R&TTE.	Esta es la primera publicación	EN 301 502 V11.1.1 Nota 2.1	30.11.2016	Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 301 511 V9.0.2 Sistema global de comunicaciones móviles (GSM). Norma armonizada para estaciones móviles en las bandas GSM 900 y GSM 1800, que cubre los requisitos esenciales del artículo 3, apartado 2, de la Directiva RTTE (1999/5/CE)	12.11.2003	EN 301 511 V7.0.1 Nota 2.1	Fecha vencida (30.6.2004)	Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 301 526 V1.1.1 Cuestiones de Compatibilidad Electromagnética y Espectro de Radiofrecuencia (ERM). Norma EN armonizada para estaciones móviles de espectro ensanchado CDMA que operan en la banda celular de 450 MHz (CDMA 450) y 410, 450 y 870 MHz PAMR (CDMA-PAMR), y que cubre los requisitos esenciales del artículo 3, apartado 2, de la Directiva RTTE	21.12.2006			Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 301 559-2 V1.1.2 Cuestiones de Compatibilidad Electromagnética y Espectro de Radiofrecuencia (ERM); Dispositivos de Corto Alcance (SRD); Implantes Médicos Activos de Baja Potencia (LP-AMI) que funcionan en el rango de frecuencias de 2 483,5 MHz a 2 500 MHz; Parte 2: Norma Europea (EN) armonizada que cubre los Requisitos esenciales según el artículo 3, apartado 2 de la Directiva RTTE	23.10.2012			Artículo 3, apartado 2

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
ETSI	EN 301 598 V1.1.1 Dispositivos de espacios blancos (WSD). Sistemas de acceso inalámbrico que funcionan en la banda de radiodifusión de televisión de 470 MHz a 790MHz. Norma Europea (EN) armonizada cubriendo los requisitos esenciales según el Artículo 3.2 de la Directiva RTTE.	12.9.2014			Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 301 681 V1.4.1 Sistemas y Estaciones Terrenas de Satélite (SES); Norma Europea (EN) armonizada para Estaciones Terrenas Móviles (MES) de los sistemas móviles geoestacionarios por satélite, incluyendo estaciones terrenas portátiles, para Redes de Comunicaciones Personales por Satélite (S-PCN) en las bandas de 1,5/1,6 GHz del Servicio Móvil por Satélite (SMS), que cubre los requisitos esenciales según el artículo 3, apartado 2 de la Directiva RTTE.	11.4.2012	EN 301 681 V1.3.2 Nota 2.1	Fecha vencida (31.8.2013)	Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 301 721 V1.2.1 Sistemas y estaciones terrenas de satélite (ETS). Norma EN armonizada para estaciones terrenas móviles (MES) que ofrecen comunicaciones de datos con baja tasa de transmisión (LBRDC) usando satélites de órbita baja (LEO) que operan en frecuencias menores de 1 GHz, y que cubre los requisitos esenciales del artículo 3, apartado 2, de la Directiva RTTE	26.7.2001	EN 301 721 V1.1.1 Nota 2.1	Fecha vencida (31.3.2002)	Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 301 783-2 V1.2.1 Cuestiones de Compatibilidad Electromagnética y Espectro de Radiofrecuencia (ERM). Servicio móvil terrestre. Equipos de radioaficionado disponibles comercialmente. Parte 2: Norma EN armonizada que cubre los requisitos esenciales del artículo 3, apartado 2, de la Directiva RTTE	10.8.2010	EN 301 783-2 V1.1.1 Nota 2.1	Fecha vencida (30.9.2011)	Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 301 796 V1.1.1 Cuestiones de Compatibilidad Electromagnética y Espectro de Radiofrecuencia (ERM). Norma EN armonizada para el equipo de telefonía inalámbrico CT1 y CT1+, y que cubre los requisitos esenciales del artículo 3, apartado 2, de la Directiva RTTE	14.2.2001			Artículo 3, apartado 2

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
ETSI	EN 301 797 V1.1.1 Cuestiones de Compatibilidad Electro- magnética y Espectro de Radiofrecuen- cia (ERM). Norma EN armonizada para el equipo de telefonía inalámbrico CT2, y que cubre los requisitos esenciales del artículo 3, apartado 2, de la Directiva RTTE	14.2.2001			Artículo 3, apar- tado 2
ETSI	EN 301 839-2 V1.3.1 Cuestiones de Compatibilidad electro- magnética y espectro de radiofrecuencia (ERM); Dispositivos de Corto Alcance (SRD); Equipos radioeléctricos en la gama de frecuencias de 402 MHz a 405 MHz para Implantes Médicos Activos de Potencia Ultra Baja (ULP- AMI) y Periféricos (ULP-AMI-P); Parte 2: Norma Europea (EN) armonizada cu- briendo los requisitos esenciales según el artículo 3,2 de la Directiva RTTE.	10.8.2010	EN 301 839-2 V1.2.1 Nota 2.1	Fecha vencida (30.6.2011)	Artículo 3, apar- tado 2
ETSI	EN 301 841-3 V1.1.1 radioenlaces Digitales VHF aire-tierra (VDL) Modo 2; Características técnicas y métodos de medida para equipos con base en tierra; Parte 3: Norma Europea (EN) armonizada, que cubre los requi- sitos esenciales según el artículo 3, apartado 2 de la Directiva RTTE.	11.4.2012			Artículo 3, apar- tado 2
ETSI	EN 301 841-3 V1.2.1 Radioenlaces Digitales VHF aire-tierra (VDL) Modo 2; Características técnicas y métodos de medida para equipos con base en tierra; Parte 3: Norma Europea (EN) armonizada, que cubre los requi- sitos esenciales según el artículo 3, apartado 2 de la Directiva R&TTE.	Esta es la primera publicación	EN 301 841-3 V1.1.1 Nota 2.1	31.1.2016	Artículo 3, apar- tado 2
ETSI	EN 301 843-1 V1.3.1 Cuestiones de Compatibilidad Electro- magnética y Espectro de Radiofrecuen- cia (ERM). Compatibilidad electromagnética (CEM): norma para equipos y servicios radioeléctricos ma- rítimos. Parte 1: Requisitos técnicos comunes	23.10.2012	EN 301 843-1 V1.2.1 Nota 2.1	Fecha vencida (31.5.2014)	Artículo 3, apar- tado 1, letra b)

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
ETSI	EN 301 843-2 V1.2.1 Cuestiones de Compatibilidad Electromagnética y Espectro de Radiofrecuencia (ERM). Compatibilidad electromagnética (CEM): norma para equipos y servicios radioeléctricos marítimos y sus servicios. Parte 2: Condiciones específicas para radioteléfonos transmisores y receptores	5.10.2005	EN 301 843-2 V1.1.1 Nota 2.1	Fecha vencida (31.3.2006)	Artículo 3, apartado 1, letra b)
ETSI	EN 301 843-4 V1.2.1 Cuestiones de Compatibilidad Electromagnética y Espectro de Radiofrecuencia (ERM). Compatibilidad electromagnética (CEM): norma para equipos y servicios radioeléctricos marítimos y sus servicios. Parte 4: Condiciones específicas para receptores NAVTEX de banda estrecha e impresión directa (NBDP)	5.10.2005	EN 301 843-4 V1.1.1 Nota 2.1	Fecha vencida (31.3.2006)	Artículo 3, apartado 1, letra b)
ETSI	EN 301 843-5 V1.1.1 Cuestiones de Compatibilidad Electromagnética y Espectro de Radiofrecuencia (ERM). Compatibilidad electromagnética (CEM): norma para equipos y servicios radioeléctricos marítimos. Parte 5: Condiciones específicas para radioteléfonos emisores y receptores que operan en MF/HF	5.10.2005			Artículo 3, apartado 1, letra b)
ETSI	EN 301 843-6 V1.1.1 Cuestiones de Compatibilidad Electromagnética y Espectro de Radiofrecuencia (ERM). Compatibilidad electromagnética (CEM): norma para equipos y servicios radioeléctricos marítimos. Parte 6: Condiciones específicas para estaciones terrenas a bordo de embarcaciones que operan en rangos de frecuencia superiores a 3 GHz	21.12.2006			Artículo 3, apartado 1, letra b)
ETSI	EN 301 893 V1.7.1 Redes de acceso por radio de banda ancha (BRAN). RLAN de alto rendimiento en 5 GHz. Norma EN armonizada que cubre los requisitos esenciales del artículo 3, apartado 2, de la Directiva RTTE	23.10.2012	EN 301 893 V1.6.1 Nota 2.1	Fecha vencida (31.12.2014)	Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 301 893 V1.8.1 Redes de Banda Ancha de Acceso por Radio (BRAN). RLAN de alto rendimiento en 5 GHz. Norma Europea (EN) armonizada que cubre los requisitos esenciales según el artículo 3, apartado 2 de la Directiva RTTE	Esta es la primera publicación	EN 301 893 V1.7.1 Nota 2.1	31.12.2016	Artículo 3, apartado 2

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
ETSI	EN 301 908-1 V6.2.1 Redes celulares IMT; Norma Europea (EN) armonizada cubriendo los requisitos esenciales según el artículo 3.2 de la Directiva RTTE; Parte 1: introducción y requisitos comunes	12.10.2013	EN 301 908-1 V5.2.1 Nota 2.1	Fecha vencida (31.1.2015)	Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 301 908-1 V7.1.1 Redes celulares IMT; Norma Europea (EN) armonizada que cubre los requisitos esenciales según el artículo 3, apartado 2 de la Directiva R&TTE	Esta es la primera publicación	EN 301 908-1 V6.2.1 Nota 2.1	31.12.2016	Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 301 908-10 V4.1.1 Cuestiones de Compatibilidad Electromagnética y Espectro de Radiofrecuencia (ERM). Estaciones de Base (BS); Repetidores y Equipos de usuario (UE) de redes celulares de Tercera Generación IMT-2000; Parte 10: Norma Europea (EN) armonizada para IMT-2000; FDMA/TDMA (DECT) cubriendo los requisitos esenciales según el artículo 3,2 de la Directiva RTTE	15.12.2009	EN 301 908-10 V2.1.1 Nota 2.1	Fecha vencida (30.4.2011)	Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 301 908-11 V5.2.1 Redes celulares IMT; Norma Europea (EN) armonizada que cubre los requisitos esenciales según el artículo 3, apartado 2 de la Directiva RTTE. Parte 11: Acceso múltiple por división de códigos (CDMA) y con espectro ensanchado de secuencia directa (UTRA FDD) (Repetidores)	21.9.2011	EN 301 908-11 V4.2.1 Nota 2.1	Fecha vencida (30.4.2013)	Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 301 908-12 V4.2.1 Cuestiones de Compatibilidad Electromagnética y Espectro de Radiofrecuencia (ERM). Estaciones de Base (BS), Repetidores y Equipos de usuario (UE) de redes celulares de Tercera Generación IMT-2000; Parte 12: Norma Europea (EN) armonizada para IMT-2000, CDMA Multi-portadora (CDMA 2000) (Repetidores), cubriendo los requisitos esenciales según el artículo 3,2 de la Directiva RTTE	10.8.2010	EN 301 908-12 V3.1.1 Nota 2.1	Fecha vencida (30.11.2011)	Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 301 908-13 V5.2.1 Redes celulares IMT; Norma Europea (EN) armonizada que cubre los requisitos esenciales según el artículo 3, apartado 2 de la Directiva R&TTE. Parte 13: Acceso Radioeléctrico Terrenal Universal Evolucionado (E-UTRA) Equipo de Usuario (UE)	11.4.2012	EN 301 908-13 V4.2.1 Nota 2.1	Fecha vencida (31.1.2013)	Artículo 3, apartado 2

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
ETSI	EN 301 908-13 V6.2.1 Redes celulares IMT; Norma Europea (EN) armonizada cubriendo los requisitos esenciales según el artículo 3.2 de la Directiva R&TTE. Parte 13: Acceso Radioeléctrico Terrestre Universal Evolucionado (E-UTRA) Equipo de Usuario (UE)	12.9.2014	EN 301 908-13 V5.2.1 Nota 2.1	31.7.2015	Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 301 908-14 V5.2.1 Redes celulares IMT; Norma Europea (EN) armonizada que cubre los requisitos esenciales según el artículo 3, apartado 2 de la Directiva R&TTE. Parte 14: Acceso Radioeléctrico Terrenal Universal Evolucionado (E-UTRA) Estaciones de Base (BS)	11.4.2012	EN 301 908-14 V4.2.1 Nota 2.1	Fecha vencida (31.1.2013)	Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 301 908-14 V6.2.1 Redes celulares IMT; Norma Europea (EN) armonizada cubriendo los requisitos esenciales según el artículo 3.2 de la Directiva R&TTE. Parte 14: Acceso Radioeléctrico Terrestre Universal Evolucionado (E-UTRA) Estaciones de Base (BS)	12.9.2014	EN 301 908-14 V5.2.1 Nota 2.1	31.7.2015	Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 301 908-15 V5.2.1 Redes celulares IMT; Norma Europea (EN) armonizada que cubre los requisitos esenciales según el artículo 3, apartado 2 de la Directiva RTTE. Parte 15: Acceso Radioeléctrico Terrestre Universal Evolucionado (E-UTRA) (Repetidores FDD)	21.9.2011	EN 301 908-15 V4.2.1 Nota 2.1	Fecha vencida (30.4.2013)	Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 301 908-16 V4.2.1 Cuestiones de Compatibilidad Electromagnética y Espectro de Radiofrecuencia (ERM). Estaciones de Base (BS), Repetidores y Equipos de usuario (UE) de redes celulares de Tercera Generación IMT-2000; Parte 16: Norma Europea (EN) armonizada para IMT-2000, CDMA Multi-portadora Evolucionado Banda ancha Ultra Móvil (UMB) (UE) cubriendo los requisitos esenciales según el artículo 3,2 de la Directiva RTTE	10.8.2010			Artículo 3, apartado 2

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
ETSI	EN 301 908-17 V4.2.1 Cuestiones de Compatibilidad Electromagnética y Espectro de Radiofrecuencia (ERM). Estaciones de Base (BS), Repetidores y Equipos de usuario (UE) de redes celulares de Tercera Generación IMT-2000; Parte 17: Norma Europea (EN) armonizada para IMT-2000, CDMA Multi-portadora Evolucionado Banda ancha Ultra Móvil (UMB) (BS) cubriendo los requisitos esenciales según el artículo 3,2 de la Directiva RTTE	10.8.2010			Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 301 908-18 V6.2.1 Redes celulares IMT; Norma Europea (EN) armonizada que cubre los requisitos esenciales según el artículo 3, apartado 2 de la Directiva RTTE. Parte 18: Estaciones Base (BS) de Radiofrecuencia Multiestándar (MSR) (UTRA, E-UTRA y GSM/EDGE)	12.10.2013	EN 301 908-18 V5.2.1 Nota 2.1	Fecha vencida (31.8.2014)	Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 301 908-18 V7.1.2 Redes celulares IMT; Norma Europea (EN) armonizada que cubre los requisitos esenciales según el artículo 3, apartado 2 de la Directiva RTTE. Parte 18: Estaciones Base (BS) de Radiofrecuencia Multiestándar (MSR) (UTRA, E-UTRA y GSM/EDGE)	12.9.2014	EN 301 908-18 V6.2.1 Nota 2.1	31.3.2016	Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 301 908-19 V6.2.1 Redes celulares IMT; Norma Europea (EN) armonizada que cubre los requisitos esenciales según el artículo 3, apartado 2 de la Directiva RTTE. Parte 19: OFDMA TDD WMAN (WiMAX Móvil) Equipo de Usuario (UE) TDD	12.10.2013	EN 301 908-19 V5.2.1 Nota 2.1	Fecha vencida (31.3.2015)	Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 301 908-2 V5.4.1 Redes celulares IMT; Norma Europea (EN) armonizada que cubre los requisitos esenciales según el artículo 3, apartado 2 de la Directiva R&TTE; Parte 2: Equipo de Usuario (UE) para CDMA con espectro ensanchado de secuencia directa (UTRA FDD)	12.10.2013	EN 301 908-2 V5.2.1 Nota 2.1	Fecha vencida (30.9.2014)	Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 301 908-2 V6.2.1 Redes celulares IMT; Norma Europea (EN) armonizada cubriendo los requisitos esenciales según el artículo 3.2 de la Directiva R&TTE. Parte 2: CDMA con espectro ensanchado por secuencia directa (UTRA-FDD) Equipo de Usuario (UE)	12.9.2014	EN 301 908-2 V5.4.1 Nota 2.1	31.7.2015	Artículo 3, apartado 2

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
ETSI	EN 301 908-20 V6.2.1 Redes celulares IMT; Norma Europea (EN) armonizada que cubre los requisitos esenciales según el artículo 3, apartado 2 de la Directiva RTTE. Parte 20: OFDMA TDD WMAN (WiMAX Móvil) Estaciones Base (BS) TDD	12.10.2013	EN 301 908-20 V5.2.1 Nota 2.1	Fecha vencida (30.9.2014)	Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 301 908-21 V5.2.1 Redes celulares IMT; Norma Europea (EN) armonizada que cubre los requisitos esenciales según el artículo 3, apartado 2 de la Directiva RTTE. Parte 21: OFDMA TDD WMAN (WiMAX Móvil) Equipo de Usuario (UE) FDD	11.4.2012			Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 301 908-22 V5.2.1 Redes celulares IMT; Norma Europea (EN) armonizada que cubre los requisitos esenciales según el artículo 3, apartado 2 de la Directiva RTTE. Parte 22: OFDMA TDD WMAN (WiMAX Móvil) Estaciones Base (BS) FDD	11.4.2012			Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 301 908-3 V5.2.1 Redes celulares IMT; Norma Europea (EN) armonizada que cubre los requisitos esenciales según el artículo 3, apartado 2 de la Directiva RTTE. Parte 3: Estaciones Base (BS) de acceso múltiple por división de códigos (CDMA) y con espectro ensanchado de secuencia directa (UTRA FDD)	21.9.2011	EN 301 908-3 V4.2.1 Nota 2.1	Fecha vencida (30.4.2013)	Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 301 908-3 V6.2.1 Redes celulares IMT; Norma Europea (EN) armonizada cubriendo los requisitos esenciales según el artículo 3.2 de la Directiva R&TTE. Parte 3: CDMA con espectro ensanchado por secuencia directa (UTRA-FDD) Estaciones de Base (BS)	12.9.2014	EN 301 908-3 V5.2.1 Nota 2.1	31.7.2015	Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 301 908-4 V6.2.1 Redes celulares IMT; Norma Europea (EN) armonizada que cubre los requisitos esenciales según el artículo 3, apartado 2 de la Directiva RTTE. Parte 4: CDMA Multi-portadora (cdma 2000) Equipo de Usuario (UE)	12.10.2013	EN 301 908-4 V5.2.1 Nota 2.1	Fecha vencida (31.3.2015)	Artículo 3, apartado 2

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
ETSI	EN 301 908-5 V5.2.1 Redes celulares IMT; Norma Europea (EN) armonizada que cubre los requisitos esenciales según el artículo 3, apartado 2 de la Directiva RTTE. Parte 5: CDMA Multi-portadora (cdma 2000) Estaciones Base (BS)	11.4.2012	EN 301 908-5 V4.2.1 Nota 2.1	Fecha vencida (30.6.2013)	Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 301 908-6 V5.2.1 Redes celulares IMT; Norma Europea (EN) armonizada que cubre los requisitos esenciales según el artículo 3, apartado 2 de la Directiva RTTE. Parte 6: Equipo de usuario (UE) de acceso múltiple por división de códigos (CDMA TDD) y con espectro ensanchado por multiplexación temporal (UTRA TDD)	21.9.2011	EN 301 908-6 V4.2.1 Nota 2.1	Fecha vencida (30.4.2013)	Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 301 908-7 V5.2.1 Redes celulares IMT; Norma Europea (EN) armonizada que cubre los requisitos esenciales según el artículo 3, apartado 2 de la Directiva RTTE. Parte 7: Estaciones Base (BS) de acceso múltiple por división de códigos (CDMA TDD) y con espectro ensanchado por multiplexación temporal (UTRA TDD)	21.9.2011	EN 301 908-7 V4.2.1 Nota 2.1	Fecha vencida (30.4.2013)	Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 301 908-8 V1.1.1 Cuestiones de Compatibilidad Electromagnética y Espectro de Radiofrecuencia (ERM). Estaciones base (BS) y equipos de usuario (UE) de redes celulares de tercera generación IMT-2000. Parte 8: Norma EN armonizada para IMT-2000 y TDMA monoportadora (UWC 136) (UE), que cubre los requisitos esenciales del artículo 3, apartado 2, de la Directiva RTTE	9.3.2002			Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 301 908-9 V1.1.1 Cuestiones de Compatibilidad Electromagnética y Espectro de Radiofrecuencia (ERM). Estaciones base (BS) y equipos de usuario (UE) de redes celulares de tercera generación IMT-2000. Parte 9: Norma EN armonizada para IMT-2000 y TDMA monoportadora (UWC 136) (BS), que cubre los requisitos esenciales del artículo 3, apartado 2, de la Directiva RTTE	9.3.2002			Artículo 3, apartado 2

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
ETSI	EN 301 929-2 V1.2.1 Cuestiones de Compatibilidad Electromagnética y Espectro de Radiofrecuencia (ERM). Transmisores y receptores en VHF de estaciones costeras para el SMSSM y otras aplicaciones del servicio móvil marítimo. Parte 2: Norma EN armonizada que cubre los requisitos esenciales del artículo 3, apartado 2, de la Directiva RTTE	25.9.2007	EN 301 929-2 V1.1.1 Nota 2.1	Fecha vencida (30.11.2008)	Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 301 997-2 V1.1.1 Transmisión y multiplexación (TM). Equipos multipunto. Equipos radioeléctricos para uso en sistemas multimedia inalámbricos en el rango de frecuencia de 40,5 GHz a 43,5 GHz. Parte 2: Norma EN armonizada que cubre los requisitos esenciales del artículo 3, apartado 2, de la Directiva RTTE	30.4.2004			Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 302 017-2 V1.1.1 Cuestiones de Compatibilidad Electromagnética y Espectro de Radiofrecuencia (ERM). Cuestiones de Compatibilidad Electromagnética y Espectro de Radiofrecuencia (ERM). Equipos transmisores para el servicio de radiodifusión de sonido que trabajan en modulación de amplitud (AM). Parte 2: Norma EN armonizada que cubre los requisitos esenciales del artículo 3, apartado 2, de la Directiva RTTE	24.8.2006			Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 302 018-2 V1.2.1 Cuestiones de Compatibilidad Electromagnética y Espectro de Radiofrecuencia (ERM). Equipos transmisores para el servicio de radiodifusión en modulación de frecuencia (FM). Parte 2: Norma EN armonizada que cubre los requisitos esenciales del artículo 3, apartado 2, de la Directiva RTTE	24.8.2006	EN 302 018-2 V1.1.1 Nota 2.1	Fecha vencida (30.11.2007)	Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 302 054-2 V1.1.1 Cuestiones de Compatibilidad Electromagnética y Espectro de Radiofrecuencia (ERM). Ayudas meteorológicas. Radio sondas que deben utilizarse en el rango de frecuencia de 400,15 MHz a 406 MHz con niveles de potencia de hasta 200 mW. Parte 2: Norma EN armonizada que cubre los requisitos esenciales del artículo 3, apartado 2, de la Directiva RTTE	12.11.2003			Artículo 3, apartado 2

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
ETSI	EN 302 064-2 V1.1.1 Cuestiones de Compatibilidad Electromagnética y Espectro de Radiofrecuencia (ERM). Enlaces de vídeo inalámbricos (WVL) que operan en el rango de frecuencia de 1,3 GHz a 50 GHz. Parte 2: Norma EN armonizada que cubre los requisitos esenciales del artículo 3, apartado 2, de la Directiva RTTE	21.12.2006			Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 302 065 V1.2.1 Cuestiones de Compatibilidad Electromagnética y Espectro de Radiofrecuencia (ERM); Dispositivos de corto alcance (SRD) que utilizan tecnología de Banda Ultra Ancha (UWB) para comunicación; Norma Europea (EN) armonizada que cubre los requisitos esenciales según el artículo 3, apartado 2 de la Directiva RTTE	29.12.2010	EN 302 065 V1.1.1 Nota 2.1	Fecha vencida (30.6.2012)	Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 302 065-1 V1.3.1 Cuestiones de Compatibilidad Electromagnética y Espectro de Radiofrecuencia (ERM); Dispositivos de corto alcance (SRD) que utilizan tecnología de Banda Ultra Ancha (UWB); Norma Europea (EN) armonizada que cubre los requisitos esenciales según el artículo 3, apartado 2 de la Directiva R&TTE; Parte 1: Requisitos genéricos para aplicaciones UWB	12.9.2014	EN 302 065 V1.2.1 Nota 2.1	31.1.2016	Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 302 065-2 V1.1.1 Cuestiones de Compatibilidad Electromagnética y Espectro de Radiofrecuencia (ERM); Dispositivos de corto alcance (SRD) que utilizan tecnología de Banda Ultra Ancha (UWB); Norma Europea (EN) armonizada que cubre los requisitos esenciales según el artículo 3, apartado 2 de la Directiva R&TTE. Parte 2: Requisitos para geolocalización basados en UWB.	12.9.2014			Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 302 065-3 V1.1.1 Cuestiones de Compatibilidad Electromagnética y Espectro de Radiofrecuencia (ERM); Dispositivos de corto alcance (SRD) que utilizan tecnología de Banda Ultra Ancha (UWB); Norma Europea (EN) armonizada que cubre los requisitos esenciales según el artículo 3, apartado 2 de la Directiva R&TTE. Parte 3: Requisitos para dispositivos UWB para vehículos de tráfico rodado y ferroviario	12.9.2014			Artículo 3, apartado 2

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
ETSI	EN 302 066-2 V1.2.1 Cuestiones de Compatibilidad Electromagnética y Espectro de Radiofrecuencia (ERM). Sistemas de visualización de aplicaciones de radiodetección para sondeo de tierra y estrato (GPR/WPR). Parte 2: Norma EN armonizada que cubre los requisitos esenciales del artículo 3, apartado 2, de la Directiva RTTE	4.11.2008	EN 302 066-2 V1.1.1 Nota 2.1	Fecha vencida (30.11.2009)	Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 302 077-2 V1.1.1 Cuestiones de Compatibilidad Electromagnética y Espectro de Radiofrecuencia (ERM). Equipos transmisores para el servicio de radiodifusión de audio digital terrenal (T-DAB). Parte 2: Norma EN armonizada que cubre los requisitos esenciales del artículo 3, apartado 2, de la Directiva RTTE	5.10.2005			Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 302 186 V1.1.1 Sistemas y estaciones terrenas de satélite (ETS). Norma EN armonizada para estaciones terrenas de aeronaves (AES) del servicio móvil por satélite que operan en el rango de frecuencia de 11 GHz, 12 GHz y 14 GHz, y que cubre los requisitos esenciales del artículo 3, apartado 2, de la Directiva RTTE	30.4.2004			Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 302 194-2 V1.1.2 Cuestiones de Compatibilidad Electromagnética y Espectro de Radiofrecuencia (ERM). Radar de navegación usado en vías navegables. Parte 2: Norma EN armonizada que cubre los requisitos esenciales del artículo 3, apartado 2, de la Directiva RTTE	3.6.2008			Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 302 195-2 V1.1.1 Cuestiones de Compatibilidad Electromagnética y Espectro de Radiofrecuencia (ERM). Equipos radioeléctricos en el rango de frecuencia de 9 kHz a 315 kHz para implantes y accesorios médicos activos de potencia ultra baja (ULP-AMI). Parte 2: Norma EN armonizada que cubre los requisitos esenciales del artículo 3, apartado 2, de la Directiva RTTE	5.10.2005			Artículo 3, apartado 2

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
ETSI	EN 302 208-2 V1.4.1 Cuestiones de Compatibilidad Electromagnética y Espectro de Radiofrecuencia (ERM); Equipos de identificación por frecuencias radioeléctricas que funcionan en la banda de 865 MHz a 868 MHz con niveles de potencia de hasta 2 W; Parte 2: Norma Europea (EN) armonizada, que cubre los requisitos esenciales según el artículo 3, apartado 2 de la Directiva RTTE.	11.4.2012	EN 302 208-2 V1.3.1 Nota 2.1	Fecha vencida (31.8.2013)	Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 302 208-2 V2.1.1 Cuestiones de Compatibilidad Electromagnética y Espectro de Radiofrecuencia (ERM); Equipos de identificación por frecuencias radioeléctricas que funcionan en la banda de 865 MHz a 868 MHz con niveles de potencia de hasta 2 W y en la banda de 915 MHz a 921 MHz con niveles de potencia de hasta 4 W; Parte 2: Norma Europea (EN) armonizada, que cubre los requisitos esenciales según el artículo 3, apartado 2 de la Directiva R&TTE	17.4.2015	EN 302 208-2 V1.4.1 Nota 2.1	30.11.2016	Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 302 217-2-2 V2.1.1 Sistemas Radioeléctricos Fijos; Características y requisitos para equipos punto a punto y antenas; Parte 2-2: Sistemas digitales que funcionan en las bandas de frecuencias en las que se aplica coordinación de frecuencias; Norma Europea (EN) armonizada que cubre los requisitos esenciales según el artículo 3, apartado 2 de la Directiva RTTE.	12.10.2013	EN 302 217-2-2 V1.4.1 Nota 2.1	Fecha vencida (31.3.2015)	Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 302 217-2-2 V2.2.1 Sistemas Radioeléctricos Fijos; Características y requisitos para equipos punto a punto y antenas; Parte 2-2: Sistemas digitales que funcionan en las bandas de frecuencias en las que se aplica coordinación de frecuencias; Norma Europea (EN) armonizada que cubre los requisitos esenciales según el artículo 3, apartado 2 de la Directiva RTTE	12.9.2014	EN 302 217-2-2 V2.1.1 Nota 2.1	31.12.2015	Artículo 3, apartado 2

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
ETSI	EN 302 217-3 V2.1.1 Sistemas Radioeléctricos Fijos; Características y requisitos para equipos y antenas punto a punto; Parte 3: Equipos que funcionan en bandas de frecuencia donde tanto la distribución coordinada como la no coordinada podrían aplicarse; Norma Europea (EN) armonizada que cubre los requisitos esenciales según el artículo 3.2 de la Directiva RTTE	12.10.2013	EN 302 217-3 V1.3.1 Nota 2.1	Fecha vencida (31.3.2015)	Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 302 217-3 V2.2.1 Sistemas Radioeléctricos Fijos; Características y requisitos para equipos y antenas punto a punto; Parte 3: Equipos que funcionan en bandas de frecuencia donde tanto la distribución coordinada como la no coordinada podrían aplicarse; Norma Europea (EN) armonizada que cubre los requisitos esenciales según el artículo 3.2 de la Directiva RTTE	12.9.2014	EN 302 217-3 V2.1.1 Nota 2.1	31.12.2015	Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 302 217-4-2 V1.5.1 Sistemas Radioeléctricos Fijos; Características y requisitos para equipos punto a punto y antenas; Parte 4-2: Antenas; Norma Europea (EN) armonizada, que cubre los requisitos esenciales del artículo 3, apartado 2, de la Directiva RTTE	10.8.2010	EN 302 217-4-2 V1.4.1 Nota 2.1	Fecha vencida (31.10.2011)	Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 302 245-2 V1.1.1 Cuestiones de Compatibilidad Electromagnética y Espectro de Radiofrecuencia (ERM). Equipos de transmisión para el servicio de radiodifusión de Digital Radio Mondiale (DRM). Parte 2: Norma EN armonizada que cubre los requisitos esenciales del artículo 3, apartado 2, de la Directiva RTTE	5.10.2005			Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 302 248 V1.1.2 Cuestiones de Compatibilidad Electromagnética y Espectro de Radiofrecuencia (ERM). Radar de navegación para uso en barcos no sujetos al convenio SOLAS. Norma EN armonizada que cubre los requisitos esenciales del artículo 3, apartado 2, de la Directiva RTTE	15.12.2009			Artículo 3, apartado 2

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
ETSI	EN 302 248 V1.2.1 Cuestiones de Compatibilidad Electromagnética y Espectro de Radiofrecuencia (ERM). Radar de navegación para uso en barcos no sujetos al convenio SOLAS. Norma EN armonizada que cubre los requisitos esenciales del artículo 3, apartado 2, de la Directiva RTTE	12.9.2014	EN 302 248 V1.1.2 Nota 2.1	31.8.2015	Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 302 264-2 V1.1.1 Cuestiones de Compatibilidad electromagnética y espectro de radiofrecuencia (ERM); Dispositivos de Corto Alcance; Sistema telemático de ayuda a la circulación, utilizado en el transporte y tráfico por carretera (RTTT); Equipos radar de corto alcance funcionando en la banda de 77 GHz a 81 GHz; Parte 2: Norma Europea (EN) armonizada cubriendo los requisitos esenciales según el artículo 3,2 de la Directiva RTTE	15.12.2009			Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 302 288-2 V1.6.1 Cuestiones de Compatibilidad Electromagnética y Espectro de Radiofrecuencia (ERM). Dispositivos de corto alcance. Sistema telemático de ayuda a la circulación, utilizado en el transporte y tráfico por carretera (RTTT). Equipo de radar de corto alcance que opera en la banda de 24 GHz. Parte 2: Norma EN armonizada que cubre los requisitos esenciales del artículo 3, apartado 2, de la Directiva RTTE	23.10.2012	EN 302 288-2 V1.3.2 Nota 2.1	Fecha vencida (31.12.2013)	Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 302 291-2 V1.1.1 Cuestiones de Compatibilidad Electromagnética y Espectro de Radiofrecuencia (ERM). Dispositivos de corto alcance (SRD). Equipo inductivo de comunicación de datos de corto alcance que opera a 13,56 MHz. Parte 2: Norma EN armonizada que cubre los requisitos esenciales del artículo 3, apartado 2, de la Directiva RTTE	24.8.2006			Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 302 296-2 V1.2.1 Cuestiones de Compatibilidad Electromagnética y Espectro de Radiofrecuencia (ERM); Equipos de transmisión para el servicio de radiodifusión de Televisión Digital Terrestre (DVB-T); Parte 2: Norma Europea (EN) armonizada que cubre los requisitos esenciales según el artículo 3, apartado 2 de la Directiva R&TTE.	21.9.2011	EN 302 296 V1.1.1 Nota 2.1	Fecha vencida (28.2.2013)	Artículo 3, apartado 2

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
ETSI	EN 302 297 V1.1.1 Cuestiones de Compatibilidad Electromagnética y Espectro de Radiofrecuencia (ERM). Equipos de transmisión para el servicio de radiodifusión de televisión analógica. Norma EN armonizada que cubre los requisitos esenciales del artículo 3, apartado 2, de la Directiva RTTE	5.10.2005			Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 302 326-2 V1.2.2 Sistemas de radioenlaces. Equipos y antenas multipunto. Parte 2: Norma EN armonizada para equipos digitales de radiocomunicaciones multipunto, y que cubre los requisitos esenciales del artículo 3, apartado 2, de la Directiva RTTE	25.9.2007	EN 302 326-2 V1.1.2 Nota 2.1	Fecha vencida (31.3.2009)	Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 302 326-3 V1.3.1 Sistemas de radioenlaces. Equipos y antenas multipunto. Parte 3: Norma EN armonizada para antenas de radiocomunicaciones multipunto, y que cubre los requisitos esenciales del artículo 3, apartado 2, de la Directiva RTTE	4.11.2008	EN 302 326-3 V1.2.2 Nota 2.1	Fecha vencida (31.10.2009)	Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 302 340 V1.1.1 Sistemas y estaciones terrenas de satélite (ETS). Norma EN armonizada para las estaciones terrenas por satélite a bordo de barcos (ESV) que operan en el rango de frecuencia de 11 GHz, 12 GHz y 14 GHz atribuidas al servicio fijo por satélite (SFS), y que cubre los requisitos esenciales del artículo 3, apartado 2, de la Directiva RTTE	24.8.2006			Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 302 372-2 V1.2.1 Cuestiones de Compatibilidad Electromagnética y Espectro de Radiofrecuencia (ERM); Dispositivos de Corto Alcance (SRD); Equipos para Detección y Movimiento; Detectores de movimiento para medida de niveles de líquidos en depósitos (TLPR) que funcionan en las bandas de frecuencias de 5,8 GHz, 10 GHz, 25 GHz, 61 GHz y 77 GHz; Parte 2: Norma Europea (EN) armonizada que cubre los requisitos esenciales según el artículo 3, apartado 2 de la Directiva RTTE.	15.4.2011	EN 302 372-2 V1.1.1 Nota 2.1	Fecha vencida (30.11.2012)	Artículo 3, apartado 2

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
ETSI	EN 302 426 V1.1.1 Cuestiones de Compatibilidad Electromagnética y Espectro de Radiofrecuencia (ERM). Norma EN armonizada para repetidores CDMA de espectro ensanchado que operan en la banda celular de 450 MHz (CDMA 450) y en las bandas PAMR de 410 MHz, 450 MHz y 870 MHz, y que cubre los requisitos esenciales del artículo 3, apartado 2, de la Directiva RTTE	21.12.2006			Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 302 435-2 V1.3.1 Cuestiones de Compatibilidad Electromagnética y Espectro de Radiofrecuencia (ERM); Dispositivos de Corto Alcance (SRD); Características técnicas para los equipos SRD que utilizan tecnología de Banda Ultra Ancha (UWB); Aplicaciones para análisis de materiales de construcción y para clasificación de equipos, que trabaja en la banda de frecuencias de 2,2 GHz a 8,5 GHz; Parte 2: Norma Europea (EN) armonizada, que cubre los requisitos esenciales del artículo 3, apartado 2, de la Directiva RTTE.	10.8.2010	EN 302 435-2 V1.2.1 Nota 2.1	Fecha vencida (30.9.2011)	Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 302 448 V1.1.1 Sistemas y estaciones terrenas de satélite (ETS). Norma EN armonizada para el seguimiento de estaciones terrenas a bordo de trenes (EST) que operan en el rango de frecuencia de 14/12 GHz, y que cubre los requisitos esenciales del artículo 3, apartado 2, de la Directiva RTTE	4.11.2008			Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 302 454-2 V1.1.1 Cuestiones de Compatibilidad Electromagnética y Espectro de Radiofrecuencia (ERM). Ayudas meteorológicas. Radiosondas para ser utilizadas en el rango de frecuencia de 1 668,4 a 1 690 MHz. Parte 2: Norma EN armonizada que cubre los requisitos esenciales del artículo 3, apartado 2, de la Directiva RTTE	25.9.2007			Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 302 480 V1.1.2 Cuestiones de Compatibilidad Electromagnética y Espectro de Radiofrecuencia (ERM). Norma EN armonizada para el sistema GSM a bordo de aeronaves, y que cubre los requisitos esenciales del artículo 3, apartado 2, de la Directiva RTTE	4.11.2008			Artículo 3, apartado 2

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
ETSI	EN 302 498-2 V1.1.1 Cuestiones de Compatibilidad Electromagnética y Espectro de Radiofrecuencia (ERM); Dispositivos de Corto Alcance (SRD); Características técnicas para los SRD que utilizan tecnología de banda ultra ancha (UWB). Aplicaciones de caracterización y discriminación de objetos para dispositivos de herramienta eléctrica que operan en el rango de frecuencia de 2,2 GHz a 8,5 GHz. Parte 2: Norma EN armonizada que cubre los requisitos esenciales del artículo 3, apartado 2, de la Directiva RTTE.	10.8.2010			Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 302 500-2 V2.1.1 Cuestiones de Compatibilidad Electromagnética y Espectro de Radiofrecuencia (ERM); Dispositivos de corto alcance (SRD) que utilizan tecnología de Banda Ultra Ancha (UWB); Equipos de geolocalización que funcionan en la gama de frecuencias de 6 GHz a 9 GHz; Parte 2: Norma Europea (EN) armonizada que cubre los requisitos esenciales según el artículo 3, apartado 2 de la Directiva R&TTE	29.12.2010	EN 302 500-2 V1.2.1 Nota 2.1	Fecha vencida (31.7.2012)	Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 302 502 V1.2.1 Redes de acceso por radio de banda ancha (BRAN). Sistemas de transmisión de datos de banda ancha en 5,8 GHz. Norma EN armonizada que cubre los requisitos esenciales del artículo 3, apartado 2, de la Directiva RTTE	4.11.2008	EN 302 502 V1.1.1 Nota 2.1	Fecha vencida (31.3.2010)	Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 302 510-2 V1.1.1 Cuestiones de Compatibilidad Electromagnética y Espectro de Radiofrecuencia (ERM). Equipos radioeléctricos en el rango de frecuencia entre 30 MHz y 37,5 MHz para implantes y accesorios médicos activos de membrana de potencia ultra baja. Parte 2: Norma EN armonizada que cubre los requisitos esenciales del artículo 3, apartado 2, de la Directiva RTTE	3.6.2008			Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 302 536-2 V1.1.1 Cuestiones de Compatibilidad Electromagnética y Espectro de Radiofrecuencia (ERM). Dispositivos de corto alcance (SRD). Equipos radioeléctricos en el rango de frecuencia de 315 kHz a 600 kHz. Parte 2: Norma EN armonizada que cubre los requisitos esenciales del artículo 3, apartado 2, de la Directiva RTTE	25.9.2007			Artículo 3, apartado 2

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
ETSI	EN 302 537-2 V1.1.2 Cuestiones de Compatibilidad Electromagnética y Espectro de Radiofrecuencia (ERM). Dispositivos de corto alcance (SRD). Servicio de datos médicos de potencia ultrabaja que opera en el rango de frecuencia de 401 MHz a 402 MHz y de 405 MHz a 406 MHz. Parte 2: Norma EN armonizada que cubre los requisitos esenciales del artículo 3, apartado 2, de la Directiva RTTE	4.11.2008			Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 302 544-1 V1.1.2 Sistemas de Transmisión de Datos en Banda Ancha que trabajan en la banda de frecuencias de 2 500 MHz a 2 690 MHz; Parte 1; Estaciones Base TDD; Norma Europea (EN) armonizada, que cubre los requisitos esenciales del artículo 3, apartado 2, de la Directiva RTTE	10.8.2010	EN 302 544-1 V1.1.1 Nota 2.1	Fecha vencida (30.9.2011)	Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 302 544-2 V1.1.1 Sistemas de transmisión de datos en banda ancha que operan en el rango de 2 500 MHz a 2 690 MHz. Parte 2: Estaciones de equipo de usuario TDD. Norma EN armonizada que cubre los requisitos esenciales del artículo 3, apartado 2, de la Directiva RTTE	15.12.2009	EN 301 908-19 V6.2.1 Nota 2.1		Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 302 561 V1.2.1 Cuestiones de Compatibilidad Electromagnética y Espectro de Radiofrecuencia (ERM); Servicio móvil terrestre; Equipos de radiocomunicaciones usando modulación de envolvente constante o no constante, funcionando en un ancho de banda da canal de 25 kHz, 50 kHz, 100 kHz o 150 kHz; Norma Europea (EN) armonizada, cubriendo los requisitos esenciales según el artículo 3,2 de la Directiva RTTE.	10.8.2010	EN 302 561 V1.1.1 Nota 2.1	Fecha vencida (31.8.2011)	Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 302 561 V1.3.2 Cuestiones de Compatibilidad Electromagnética y Espectro de Radiofrecuencia (ERM); Dispositivos de localización personales de baja potencia marítimos que emplean Sistemas de Identificación Automática (AIS); Parte 2: Norma Europea (EN) armonizada, cubriendo los requisitos esenciales según el artículo 3.2 de la Directiva R&TTE	17.4.2015	EN 302 561 V1.2.1 Nota 2.1	30.6.2016	Artículo 3, apartado 2

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
ETSI	EN 302 567 V1.2.1 Redes de Acceso Radioeléctrico de Banda Ancha (BRAN); Sistemas WAS/RLAN en 60 GHz a Múltiples-Gigabits; Norma Europea (EN) armonizada, cubriendo los requisitos esenciales según el artículo 3,2 de la Directiva RTTE	11.4.2012	EN 302 567 V1.1.1 Nota 2.1	Fecha vencida (31.10.2013)	Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 302 571 V1.2.1 Sistemas de transporte inteligentes (STI). Equipo de radiocomunicaciones que opera en el rango de frecuencia de 5 855 MHz a 5 925 MHz. Norma EN armonizada que cubre los requisitos esenciales del artículo 3, apartado 2, de la Directiva RTTE	12.9.2014	EN 302 571 V1.1.1 Nota 2.1	Fecha vencida (31.5.2015)	Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 302 574-1 V1.1.1 Sistemas y Estaciones Terrenas de Satélite (SES); Norma armonizada para estaciones terrenas de satélite para el SMS (Servicio Móvil por Satélite) que operan en las bandas de frecuencias de 1 980 MHz a 2 010 MHz (sentido ascendente) y 2 170 MHz a 2 200 MHz (sentido descendente); Parte 1: Componente de Tierra Complementario (CGC) para sistemas de banda ancha: Norma Europea (EN) armonizada que cubre los requisitos esenciales según el artículo 3, apartado 2 de la Directiva RTTE	29.12.2010			Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 302 574-2 V1.1.1 Sistemas y Estaciones Terrenas de Satélite (SES); Norma armonizada para estaciones terrenas de satélite para el SMS (Servicio Móvil por Satélite) que operan en las bandas de frecuencias de 1 980 MHz a 2 010 MHz (sentido ascendente) y 2 170 MHz a 2 200 MHz (sentido descendente); Parte 2: Equipo de Usuario (UE) para sistemas de banda ancha: Norma Europea (EN) armonizada que cubre los requisitos esenciales según el artículo 3, apartado 2 de la Directiva RTTE	29.12.2010			Artículo 3, apartado 2

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
ETSI	EN 302 574-3 V1.1.1 Sistemas y Estaciones Terrenas de Satélite (SES); Norma armonizada para estaciones terrenas de satélite para el SMS (Servicio Móvil por Satélite) que operan en las bandas de frecuencias de 1 980 MHz a 2 010 MHz (sentido ascendente) y 2 170 MHz a 2 200 MHz (sentido descendente); Parte 3: Equipo de Usuario (UE) para sistemas de banda estrecha: Norma Europea (EN) armonizada que cubre los requisitos esenciales según el artículo 3, apartado 2 de la Directiva R&TTE	29.12.2010			Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 302 608 V1.1.1 Cuestiones de Compatibilidad Electromagnética y Espectro de Radiofrecuencia (ERM). Dispositivos de corto alcance (SRD). Equipos de radiocomunicaciones para sistemas de ferrocarril Eurobalise. Norma EN armonizada que cubre los requisitos esenciales del artículo 3, apartado 2, de la Directiva RTTE	15.12.2009			Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 302 609 V1.1.1 Cuestiones de Compatibilidad Electromagnética y Espectro de Radiofrecuencia (ERM). Dispositivos de corto alcance (SRD). Equipos de radiocomunicaciones para sistemas de ferrocarril Euroloop. Norma EN armonizada que cubre los requisitos esenciales del artículo 3, apartado 2, de la Directiva RTTE	15.12.2009			Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 302 617-2 V1.1.1 Cuestiones de Compatibilidad Electromagnética y Espectro de Radiofrecuencia (ERM); Transmisores, receptores y transceptores situados en tierra para el servicio móvil aeronáutico en UHF que usan modulación de amplitud; Parte 2: Norma Europea (EN) armonizada que cubre los requisitos esenciales según el artículo 3, apartado 2 de la Directiva RTTE	15.4.2011			Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 302 623 V1.1.1 Sistemas de transmisión de datos en banda ancha (BWA) del rango de frecuencia de 3 400 MHz a 3 800 MHz. Estaciones terminales móviles. Norma EN armonizada que cubre los requisitos esenciales del artículo 3, apartado 2, de la Directiva RTTE	15.12.2009	EN 301 908-13 V6.2.1 Nota 2.1		Artículo 3, apartado 2

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
ETSI	EN 302 625 V1.1.1 Cuestiones de Compatibilidad Electromagnética y Espectro de Radiofrecuencia (ERM); Dispositivos de banda ancha en 5 GHz para operaciones de socorro en caso de catástrofe en (BBDR); Norma Europea (EN) armonizada cubriendo los requisitos esenciales según el artículo 3,2 de la Directiva RTTE	10.8.2010			Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 302 645 V1.1.1 Cuestiones de Compatibilidad Electromagnética y Espectro de Radiofrecuencia (ERM); Dispositivos de corto alcance; Repetidores para el Sistema Global de Navegación por Satélite (GNSS); Norma Europea (EN) armonizada, cubriendo los requisitos esenciales según el artículo 3,2 de la Directiva RTTE	10.8.2010			Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 302 686 V1.1.1 Sistemas de Transporte Inteligente (ITS); Equipos de radiocomunicaciones que funcionan en la banda de 63 GHz a 64 GHz; Norma Europea (EN) armonizada que cubre los requisitos esenciales según el artículo 3, apartado 2 de la Directiva RTTE	15.4.2011			Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 302 729-2 V1.1.2 Cuestiones de Compatibilidad Electromagnética y Espectro de Radiofrecuencia (ERM); Dispositivos de Corto Alcance (SRD); Radars de Sondeo (LPR) que funcionan en las bandas de frecuencias de 6 GHz a 8,5 GHz; 24,05 GHz a 26,5 GHz; 57 GHz a 64 GHz; 75 GHz a 85 GHz; Parte 2: Norma Europea (EN) armonizada que cubre los requisitos esenciales según el artículo 3, apartado 2 de la Directiva RTTE.	21.9.2011			Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 302 752 V1.1.1 Cuestiones de Compatibilidad Electromagnética y Espectro de Radiofrecuencia (ERM). Amplificadores de objetivo para radar activo; Norma Europea (EN) armonizada, cubriendo los requisitos esenciales según el artículo 3,2 de la Directiva RTTE	10.8.2010			Artículo 3, apartado 2

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
ETSI	EN 302 774 V1.2.1 Sistemas de Acceso Inalámbrico en Banda Ancha (BWA) en la banda de frecuencias de 3 400 MHz a 3 800 MHz; Estaciones Base; Norma Europea (EN) armonizada que cubre los requisitos esenciales según el artículo 3, apartado 2 de la Directiva RTTE,	23.10.2012	EN 302 774 V1.1.1 EN 301 908-18 V7.1.2 EN 301 908-14 V6.2.1 Nota 2.1	Fecha vencida (31.12.2013)	Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 302 858-2 V1.2.1 Cuestiones de Compatibilidad Electromagnética y Espectro de Radiofrecuencia (ERM); Sistema Telemático de ayuda a la circulación, utilizado en Transporte por Carretera y Tráfico rodado (RTTT); Equipos radar de corto alcance que funcionan en la gama de frecuencias de 24,05 GHz a 24,25 GHz para aplicación automotriz; Parte 2: Norma Europea (EN) armonizada que cubre los requisitos esenciales según el artículo 3, apartado 2 de la Directiva RTTE.	11.4.2012			Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 302 858-2 V1.3.1 Cuestiones de Compatibilidad Electromagnética y Espectro de Radiofrecuencia (ERM). Sistema Telemático de ayuda a la circulación, utilizado en Transporte por Carretera y Tráfico rodado (RTTT); Equipos radar para automoción que funcionan en el rango de frecuencias de 24,05 GHz hasta 24,25 GHz o hasta 24,50 GHz. Parte 2: Norma Europea (EN) armonizada que cubre los requisitos esenciales según el artículo 3, apartado 2 de la Directiva RTTE	12.9.2014	EN 302 858-2 V1.2.1 Nota 2.1	31.7.2015	Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 302 885-2 V1.1.1 Cuestiones de Compatibilidad Electromagnética y Espectro de Radiofrecuencia (ERM). Equipos portátiles de radioteléfono para ondas métricas (VHF) para el servicio móvil marítimo que funcionan en las bandas de VHF con portátiles DSC de clase D integrados; Parte 2: Norma Europea (EN) armonizada, cubriendo los requisitos esenciales según el artículo 3, apartado 2 de la Directiva RTTE.	11.4.2012			Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 302 885-2 V1.2.2 Cuestiones de Compatibilidad Electromagnética y Espectro de Radiofrecuencia (ERM). Equipos portátiles de radioteléfono para ondas métricas (VHF) para el servicio móvil marítimo que funcionan en las bandas de VHF con portátiles DSC de clase D integrados; Parte 2: Norma Europea (EN) armonizada, cubriendo los requisitos esenciales según el artículo 3, apartado 2 de la Directiva RTTE	12.9.2014	EN 302 885-2 V1.1.1 Nota 2.1	31.12.2015	Artículo 3, apartado 2

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
ETSI	EN 302 885-3 V1.1.1 Cuestiones de Compatibilidad Electromagnética y Espectro de Radiofrecuencia (ERM). Equipos portátiles de radioteléfono para ondas métricas (VHF) para el servicio móvil marítimo que funcionan en las bandas de VHF con portátiles DSC de clase D integrados; Parte 3: Norma Europea (EN) armonizada, cubriendo los requisitos esenciales según el artículo 3, apartado 3 (e) de la Directiva RTTE.	11.4.2012			Artículo 3, apartado 3
ETSI	EN 302 885-3 V1.2.2 Cuestiones de Compatibilidad Electromagnética y Espectro de Radiofrecuencia (ERM). Equipos portátiles de radioteléfono para ondas métricas (VHF) para el servicio móvil marítimo que funcionan en las bandas de VHF con portátiles DSC de clase D integrados; Parte 3: Norma Europea (EN) armonizada, cubriendo los requisitos esenciales según el artículo 3, apartado 3 (e) de la Directiva RTTE	12.9.2014	EN 302 885-3 V1.1.1 Nota 2.1	31.12.2015	Artículo 3, apartado 3
ETSI	EN 302 961-2 V1.2.1 Cuestiones de compatibilidad electromagnética y espectro de radiofrecuencia (ERM); Radiofaro marítimo de recalada personal destinado sólo para tareas de búsqueda y rescate utilizado en la frecuencia de 121,5 MHz; Parte 2: Norma Europea (EN) armonizada cubriendo los requisitos esenciales según el artículo 3.2 de la Directiva RTTE,	12.10.2013	EN 300 152-2 V1.1.1 Nota 2.1	Fecha vencida (30.4.2015)	Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 302 977 V1.1.2 Estaciones Terrenas y Sistemas de Satélite (SES); Norma Europea (EN) armonizada para las Estaciones Terrenas a bordo de Vehículos (VMES) operando en las bandas anchas de frecuencia de 14/12 GHz que cubre los requisitos esenciales según el artículo 3,2 de la Directiva RTTE	10.8.2010			Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 302 998-1 V1.1.1 Cuestiones de Compatibilidad Electromagnética y Espectro de Radiofrecuencia (ERM); Equipo de transmisión para TV Móvil Terrestre para suministrar el servicio de multidistribución multimedia; Parte 1: Norma Europea (EN) armonizada, que cubre los requisitos esenciales según el artículo 3, apartado 2 de la Directiva R&TTE, Requisitos comunes.	21.9.2011			Artículo 3, apartado 2

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
ETSI	EN 302 998-2 V1.1.1 Cuestiones de Compatibilidad Electromagnética y Espectro de Radiofrecuencia (ERM); Equipo de transmisión para TV Móvil Terrestre para suministrar el servicio de multidistribución multimedia; Parte 2: Norma Europea (EN) armonizada que cubre los requisitos esenciales según el artículo 3, apartado 2 de la Directiva R&TTE, Disposiciones de los Ensayos para transmisores que utilizan tecnología OFDM	21.9.2011			Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 303 035-1 V1.2.1 Norma EN armonizada para equipamiento TETRA, que cubre los requisitos esenciales del artículo 3, apartado 2, de la Directiva RTTE. Parte 1: Voz y datos (V+D)	10.8.2002	EN 303 035-1 V1.1.1 Nota 2.1	Fecha vencida (30.9.2003)	Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 303 035-2 V1.2.2 Norma EN armonizada para equipamiento TETRA, que cubre los requisitos esenciales del artículo 3, apartado 2, de la Directiva RTTE. Parte 2: Modo directo de operación (DMO)	26.3.2003	EN 303 035-2 V1.2.1 Nota 2.1	Fecha vencida (31.10.2004)	Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 303 039 V1.1.1 Cuestiones de Compatibilidad Electromagnética y Espectro de Radiofrecuencia (ERM). Servicio móvil terrestre. Especificación del transmisor multicanal para el servicio de radiocomunicaciones móviles privadas (PMR); Norma Europea (EN) armonizada que cubre los requisitos esenciales según el artículo 3.2 de la Directiva RTTE	12.9.2014			Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 303 084 V1.1.1 Sistema de Aumentación Basado en Tierra (GBAS) VHF; difusión de datos (VDB) tierra-aire; Características técnicas y métodos de medida para equipos con base en tierra; Norma Europea (EN) armonizada que cubre los requisitos esenciales según el artículo 3, apartado 2 de la Directiva RTTE	12.10.2013			Artículo 3, apartado 2

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
ETSI	EN 303 098-2 V1.2.1 Cuestiones de Compatibilidad Electro- magnética y Espectro de Radiofrecuen- cia (ERM); Dispositivos de localización personales de baja potencia marítimos que emplean Sistemas de Identificación Automática (AIS); Parte 2: Norma Europea (EN) armonizada, cubriendo los requisitos esenciales según el ar- tículo 3.2 de la Directiva R&TTE	17.4.2015			Artículo 3, apar- tado 2
ETSI	EN 303 135 V1.1.1 Cuestiones de Compatibilidad Electro- magnética y Espectro de Radiofrecuen- cia (ERM); Servicios de Vigilancia Costera, Tráfico de Embarcaciones y Radares Portuarios (CS/VTS/HR); Nor- ma Europea (EN) armonizada, cubrien- do los requisitos esenciales según el artículo 3.2 de la Directiva R&TTE	17.4.2015			Artículo 3, apar- tado 2
ETSI	EN 303 203-2 V1.1.1 Cuestiones de compatibilidad electro- magnética y espectro de radiofrecuencia (ERM); Dispositivos de corto alcance (SRD); Sistemas de red de área corporal para uso médico (MBANSS) operando en el rango de frecuencias de 2 483,5 MHz a 2 500 MHz; Parte 2: Norma Europea (EN) armonizada que cubre los requisitos esenciales según el ar- tículo 3.2 de la Directiva R&TTE	17.4.2015			Artículo 3, apar- tado 2
ETSI	EN 303 204-2 V1.1.1 Cuestiones de compatibilidad electro- magnética y espectro de radiofrecuencia (ERM); Dispositivos de corto alcance basados en red (SRD); Equipos radioe- léctricos a ser utilizados en el rango de frecuencias de 870 MHz a 876 MHz con niveles de potencia de hasta 500mW; Parte 2: Norma Europea (EN) armonizada que cubre los requisitos esenciales según el artículo 3.2 de la Directiva R&TTE	17.4.2015			Artículo 3, apar- tado 2
ETSI	EN 303 213-6-1 V1.1.1 Sistema Avanzado de Guía y Control de Movimientos de Superficie (A-SMGCS); Parte 6: Norma Europea (EN) armoni- zada, que cubre los requisitos esenciales según el artículo 3, apartado 2 de la Directiva R&TTE para detectores movi- miento de superficie por radar implan- tados; Subparte 1: Sensores en la banda X que utilizan señales de impulsos y con potencia de transmisión de hasta 100 kW	11.4.2012			Artículo 3, apar- tado 2

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
ETSI	EN 303 213-6-1 V1.2.1 Sistema Avanzado de Guía y Control de Movimientos de Superficie (A-SMGCS); Parte 6: Norma Europea (EN) armonizada, que cubre los requisitos esenciales según el artículo 3, apartado 2 de la Directiva R&TTE para detectores movimiento de superficie por radar implantados; Subparte 1: Sensores en la banda X que utilizan señales de impulsos y con potencia de transmisión de hasta 100 kW	12.9.2014	EN 303 213-6-1 V1.1.1 Nota 2.1	31.8.2015	Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 303 978 V1.1.2 Estaciones Terrenas y Sistemas de Satélite (SES); Norma Europea (EN) armonizada para las Estaciones Terrenas sobre Plataformas Móviles (ESOMP) transmitiendo hacia satélites geoestacionarios en las bandas de frecuencias de 27,5 GHz a 30,0 GHz, que cubre los requisitos esenciales según el artículo 3.2 de la Directiva RTTE	12.10.2013			Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 305 550-2 V1.1.1 Cuestiones de Compatibilidad Electromagnética y Espectro de Radiofrecuencia (ERM); Dispositivos de Corto Alcance (SRD); Equipos radioeléctricos en la gama de frecuencias de 40 GHz a 246 GHz; Parte 2: Norma Europea (EN) armonizada que cubre los requisitos esenciales según el artículo 3, apartado 2 de la Directiva RTTE.	11.4.2012			Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 305 550-2 V1.2.1 Cuestiones de Compatibilidad Electromagnética y Espectro de Radiofrecuencia (ERM); Dispositivos de Corto Alcance (SRD); Equipos radioeléctricos en la gama de frecuencias de 40 GHz a 246 GHz; Parte 2: Norma Europea (EN) armonizada que cubre los requisitos esenciales según el artículo 3, apartado 2 de la Directiva RTTE	17.4.2015	EN 305 550-2 V1.1.1 Nota 2.1	31.7.2016	Artículo 3, apartado 2
ETSI	ETS 300 487/A1 ED.1 Sistemas y estaciones terrenas de satélite (ETS). Estaciones terrenas móviles para recepción solamente que funcionan en la banda de 1,5 GHz y proporcionan comunicaciones de datos. Especificaciones de radiofrecuencia (RF)	5.4.2001			Artículo 3, apartado 2

⁽¹⁾ OEN: organización europea de normalización:

— CEN: Avenue Marnix 17, B-1000, Brussels, Tel. +32 2 5500811; fax +32 2 5500819 (<http://www.cen.eu>)

— CENELEC: Avenue Marnix 17, B-1000, Brussels, Tel. +32 2 5196871; fax +32 2 5196919 (<http://www.cenelec.eu>)

— ETSI: 650, route des Lucioles, F-06921 Sophia Antipolis, Tel. +33 492 944200; fax +33 493 654716, (<http://www.etsi.eu>)

- Nota 1: Generalmente la fecha límite para obtener presunción de conformidad será la fecha de la retirada («dow»), indicada por la organización europea de normalización, pero se llama la atención de los usuarios de estas normas sobre el hecho de que en ciertas ocasiones excepcionales pudiera ser otro el caso.
- Nota 2.1: La norma nueva (o modificada) tiene el mismo campo de aplicación que la norma sustituida. En la fecha declarada, la norma sustituida deja de otorgar presunción de conformidad con los requisitos esenciales, o con otros requisitos, de la legislación pertinente de la Unión.
- Nota 2.2: La norma nueva tiene un campo de aplicación más amplio que las normas sustituidas. En la fecha declarada las normas sustituidas dejan de otorgar presunción de conformidad con los requisitos esenciales, o con otros requisitos, de la legislación pertinente de la Unión.
- Nota 2.3: La norma nueva tiene un campo de aplicación más limitado que la norma sustituida. En la fecha declarada la norma sustituida (parcialmente) deja de otorgar presunción de conformidad con los requisitos esenciales, o con otros requisitos, de la legislación pertinente de la Unión para los productos o servicios que pertenecen al campo de aplicación de la norma nueva. No se ve afectada la presunción de la conformidad con los requisitos esenciales, o con otros requisitos, de la legislación pertinente de la Unión por lo que se refiere a los productos o servicios que siguen estando en el campo de aplicación de la norma (parcialmente) sustituida, pero que no pertenecen al campo de aplicación de la norma nueva.
- Nota 3: En caso de modificaciones, la norma referenciada es la norma EN CCCC:YYYY, sus modificaciones previas, si las hubiera, y esta nueva modificación; la norma retirada y sustituida, por lo tanto, consiste en la norma EN CCCC:YYYY y sus modificaciones previas, si las hubiera, pero sin la nueva modificación. En la fecha declarada, la norma sustituida deja de otorgar presunción de conformidad con los requisitos esenciales, o con otros requisitos, de la legislación pertinente de la Unión.

NOTA:

- Además, las normas publicadas bajo las Directivas 2006/95/CE, 2004/108/CE, 90/385/CEE y 93/42/CEE pueden usarse para demostrar conformidad con los Art. 3.1.a y 3.1.b de la Directiva 1999/5/CE.
- Se presumirá que los productos cumplen la Directiva si reúnen los requisitos relativos a las condiciones de utilización a que se destinen.
- Todas las informaciones sobre la disponibilidad de las normas pueden obtenerse o en las organizaciones europeas de normalización o en los organismos nacionales de normalización, cuya lista se publica en el *Diario Oficial de la Unión Europea* de conformidad con el artículo 27 del Reglamento (UE) n° 1025/2012 ⁽¹⁾.
- Las organizaciones europeas de normalización adoptan las normas armonizadas en inglés (el CEN y el CENELEC también las publican en alemán y en francés). Luego, los organismos nacionales de armonización traducen los títulos de las normas armonizadas a todas las demás lenguas oficiales de la Unión Europea que se requieran. La Comisión Europea no es responsable de la exactitud de los títulos que se le presentan para su publicación en el Diario Oficial.
- Las referencias a las correcciones de errores «[...]/AC:AAAA» solo se publican con fines informativos. Las correcciones de errores eliminan errores de impresión, lingüísticos o similares de un texto y pueden hacer referencia a una o a varias versiones lingüísticas (inglés, francés y/o alemán) de una norma, tal y como ha sido adoptada por la organización europea de normalización.
- La publicación de las referencias en el *Diario Oficial de la Unión Europea* no implica que las normas estén disponibles en todas las lenguas oficiales de la Unión Europea.
- Esta lista reemplaza las listas anteriores publicadas en el *Diario Oficial de la Unión Europea*. La Comisión Europea garantiza la puesta al día de la presente lista.
- Para obtener más información sobre normas armonizadas y otras normas europeas consulte la dirección siguiente:
http://ec.europa.eu/growth/single-market/european-standards/harmonised-standards/index_en.htm

⁽¹⁾ DO L 316 de 14.11.2012, p. 12.

ISSN 1977-0928 (edición electrónica)
ISSN 1725-244X (edición papel)



Oficina de Publicaciones de la Unión Europea
2985 Luxemburgo
LUXEMBURGO

ES